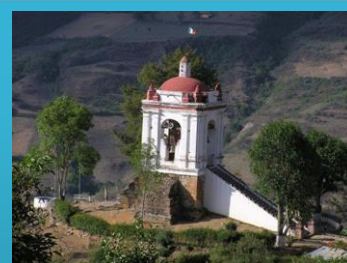
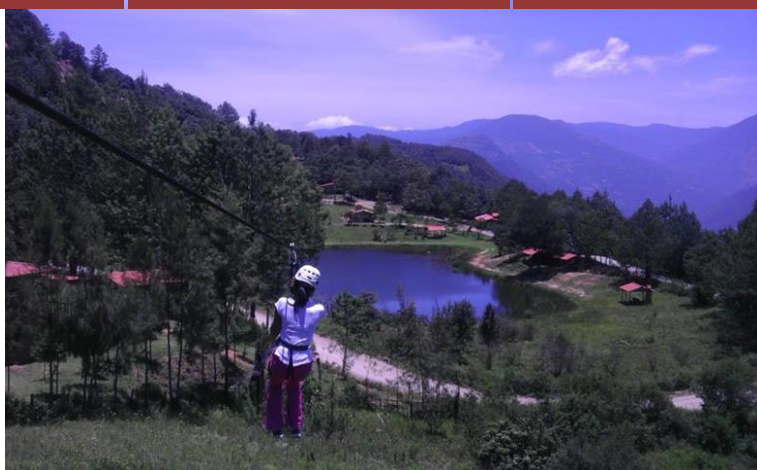


SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2014-2016



PALACIO MUNICIPAL S/N, CP. 68748.



CONTENIDO	INDICE GENERAL	PAG.
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....		4
INTRODUCCION		5
PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN		6
1. FUNDAMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL		7
1.1. MARCO JURÍDICO		7
1.2. PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.....		8
1.3. LA IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL		8
1.4. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN		8
1.4.1. Misión		8
1.4.2. Visión.....		8
1.4.3. Objetivo.....		9
2. CONTEXTO MUNICIPAL.....		10
2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA		10
2.1.1. Localización.....		10
2.1.2. Orografía.....		10
2.1.3. Clima		12
2.1.4. Hidrografía.....		13
2.1.5. Precipitación		14
2.1.6. Suelos		14
2.1.7. Flora y fauna		15
2.1.8. Medio ambiente y cambio climático		20
2.1.9. Ordenamiento territorial comunitario		20
2.2. ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN		20
2.2.1. Dinámica Poblacional		22
2.2.2. Distribución Territorial de la Población		23
3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD		24
3.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO		24
3.1.1. Nueva Gobernabilidad Democrática.....		24
3.1.2. Colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos		26
3.1.3. Fortalecimiento del Municipio		26
3.1.4. Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indígena		27
3.1.5. Certeza Jurídica y Justicia para Todos.....		29
3.1.6. Regularización de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos Agrarios		30
3.1.7. Seguridad Pública y Paz Social		30
4. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO		33
4.1. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO		33
4.1.1. Inversión y Fomento Productivo.....		33
4.1.2. Empleo Productivo y Mejor Remunerado		33
Población Económicamente Activa		35
4.1.3. Impulso a la Competitividad		35
4.1.4. Ciencia, Tecnología e Innovación		35
4.1.5. Apoyo al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero		35



4.1.6.	<i>Desarrollo Comunitario con Identidad Cultural</i>	37
4.1.7.	<i>Minería</i>	38
4.1.8.	<i>Política Industrial y pymes</i>	38
4.1.9.	<i>Turismo Palanca del Desarrollo</i>	39
4.1.10.	<i>Abasto y Seguridad Alimentaria</i>	40
4.1.11.	<i>Ordenamiento Territorial e Infraestructuras</i>	41
5.	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	50
5.1.	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	50
5.1.1.	<i>Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación.</i>	50
5.1.2.	<i>Educación: factor de progreso</i>	53
5.1.3.	<i>Arte, Cultura y Deporte</i>	54
5.1.4.	<i>Servicios de Salud.</i>	56
5.1.5.	<i>Nuevas Realidades y Necesidades Sociales: Niños, Jóvenes, Adultos Mayores y Familias</i>	58
5.1.6.	<i>Apoyo a Migrantes</i>	60
6.	GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	64
6.1.	DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO	64
6.1.1.	<i>Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</i>	64
6.1.2.	<i>Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público</i>	65
6.1.3.	<i>Profesionalización y Desempeño de los Servidores Públicos</i>	65
6.1.4.	<i>Dignificación y Nueva Cultura del Servicio Público</i>	65
6.1.5.	<i>Instancias de participación y representación comunitaria</i>	66
6.1.6.	<i>Coordinación Institucional</i>	66
7.	POLITICAS TRANSVERSALES	68
8.	PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION, MATRIZ DE CONSISTENCIA	81
9.	BIBLIOGRAFÍA	99
10.	ANEXOS	100



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 representa un instrumento primordial para el desarrollo integral, refleja el resultado y el esfuerzo conjunto de autoridades municipales, comunales y ciudadanía en general. Contiene las aspiraciones de nuestra comunidad, que se traduce en la buena voluntad del desarrollo comunitario a partir del capital humano y las formas de organización propias del municipio.

Para la conformación de este Plan hemos captado de parte de los representantes de todas las organizaciones existentes al interior de la comunidad, sus

necesidades, sus demandas y sus deseos por hacer de Analco más digno y que brinde verdaderas oportunidades de bienestar y desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 establece objetivos y líneas estratégicas viables para avanzar en la transformación y desarrollo del municipio equilibrado, incluyente y sobre todo, sustentable. Cada objetivo propuesto anticipa los problemas a resolver, pero deberá priorizar soluciones, asignar recursos y responsabilidades, diseñar medidas de seguimiento que permitan no sólo evaluar el avance, sino volver a planear. Este documento regirá las actividades del gobierno municipal. Se trata de un referente, una guía, un anhelo compartido y a la vez un punto de partida para alcanzar el desarrollo integral de la comunidad.

Para su elaboración, se tomaron cuatro ejes de desarrollo que son: 1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, 2.- Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, 3.- Desarrollo Social y Humano y 4.- Gobierno Honesto y de Resultados.

El Plan de Desarrollo Municipal servirá como instrumento para que el gobierno municipal y el poblado propicien cambios, se reorganicen las formas de trabajo y que haya mayor participación ciudadana, para alcanzar mayores niveles de bienestar con base en el compromiso y trabajo social para lograr un desarrollo aceptable. Para el logro de nuestros propósitos se requiere de gran tenacidad aplicada en un plazo relativamente largo, requiere de una visión de futuro y cumplirla, tener un horizonte de largo plazo y actuar para alcanzarlo. El compromiso escrito en este documento es el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los habitantes, abatir rezagos y sentar las bases de un desarrollo sostenido y sustentable.

*C. Vicente Alavés Reyes
Presidente Municipal de San Juan Evangelista Analco*



INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 del municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, se formuló con base a los lineamientos emitido por la Coordinación General de Planeación del Estado de Oaxaca. Para su elaboración, recopilamos y analizamos documentación e información estadística existente, y los planteamientos obtenidos en los talleres participativos, a través de las aportaciones de los miembros y representantes de todas las organizaciones y autoridades existentes. En este documento contiene en un inicio el mensaje del presidente municipal, los principios que se tomaron como base para la integración de los contenidos del plan, así como el fundamento legal de la planeación municipal, en este último toma como base la Constitución Política de nuestro País y del Estado de Oaxaca, así como las leyes estatales de Planeación y Orgánica Municipal, mismas que establecen la obligación de que los gobiernos municipales formulen para cada Administración el Plan Municipal de Desarrollo, que sea de cumplimiento obligatorio y que sirva de orientación para su desempeño. Por ello, y cumpliendo con nuestra convicción, formulamos y presentamos a los habitantes de San Juan Evangelista Analco, el presente Plan.

Posteriormente, se describen los cuatro ejes de desarrollo que se alinean al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, estos son: **I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad** que contempla el tema de la situación actual de la comunidad en cuanto a los vínculos que tienen Gobierno – Territorio y Población, así como la impartición de justicia con base al régimen del sistema de usos y costumbres propios de la comunidad; **II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo de la Comunidad**, en este eje se identifican las problemáticas que presenta la población y la situación actual de los principales sistemas producto característicos del municipio, posteriormente, se le da una serie de soluciones a las problemáticas detectadas que se traducen como estrategias y líneas de acción, que en corto, mediano y largo plazo han de generar empleo e incentivando la economía de la población en los rubros de producción primaria, servicios y agroindustrias; **III. Desarrollo Social y Humano**, en este eje se da a conocer la situación actual en temas tales como: combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación, educación, salud, cultura, medio ambiente, en donde también se establecen Estrategias y líneas de acción como detonantes del desarrollo de la población y, **IV. Gobierno Honesto y de Resultados**, este eje tiene énfasis en la transparencia y el buen uso y manejo de los recursos municipales, para ello se diseñan estrategias y líneas de acción que al pie de la letra debe seguir, cumplir y realizar el gobierno local, entendiéndose este último autoridades municipales y auxiliares.

Los cuatro ejes descritos en el párrafo anterior, las estrategias y las líneas de acción, así como los involucrados para lograr y concretar los proyectos a través del financiamiento de las dependencias Federal, Estatal, Municipal y/o ONG's se presenta en el presente Plan.



PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN

Corresponsabilidad: La planeación refleja las voluntades e inquietudes del gobierno municipal bilateralmente a la ciudadanía.

Participación informada: Se proporciona información oportuna y suficiente que permite a la ciudadanía participar de manera activa en la definición de las misiones, propósitos y trabajos en la comunidad.

Integralidad: Se contemplan los aspectos social y humano que se interrelacionan e inciden en el desarrollo municipal.

Transversalidad: El proceso de planeación integra los esfuerzos de distintas instituciones para favorecer el desarrollo integral del municipio.

Sustentabilidad: Se plantea el desarrollo sostenible del territorio con enfoque de rentabilidad económica, socialmente justo, sin poner en riesgo los recursos naturales y medio ambiente para las generaciones futuras.

Equidad: Sin distinción alguna, se garantizan oportunidades y resultados para la población; se incluyen niños, ancianos, jóvenes y adultos en la toma de decisiones, con respeto a la libertad de expresión.

Interculturalidad: La cultura del municipio se respeta y los ciudadanos contribuyen en el proceso de planeación en condiciones de igualdad.

Igualdad de género: Los hombres y las mujeres son partícipes en favor del desarrollo y cuentan con los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades en el municipio.

Apego a la legalidad: Se respetan los derechos y garantías individuales y sociales en el proceso de planeación.

Autonomía Municipal: El H. Ayuntamiento de este municipio es reconocido como órgano autónomo que nos reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto a nuestros derechos como indígenas.

Productividad: Se impulsan las actividades productivas mediante la participación activa de comuneros y ciudadanos.

Competitividad: Se busca fomentar las actividades productivas y económicas del municipio, para contar con las bases que permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Transparencia y rendición de cuentas: Se promueve el derecho a la información para conocer el progreso de la gestión municipal, así como los resultados y rendición de cuentas ante asambleas generales de ciudadanos para emitir confianza o rechazo en la administración.

Productividad: Se impulsan las actividades productivas mediante la participación activa de comuneros y ciudadanos.

Competitividad: Se busca fomentar las actividades productivas y económicas del municipio, para contar con las bases que permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Transparencia y rendición de cuentas: Se promueve el derecho a la información para conocer el progreso de la gestión municipal, así como los resultados y rendición de cuentas ante asambleas generales de ciudadanos para emitir confianza o rechazo en la administración.



1. FUNDAMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1.1. Marco Jurídico

De acuerdo a la normatividad vigente, un Plan Municipal es un instrumento indispensable para orientar las obras y acciones del gobierno municipal conforme a prioridades y consensos. En el plan se expresa la voluntad de los sectores sociales respecto al trabajo que se desarrollará. Se toman como principales referentes del desarrollo municipal las líneas estratégicas y las líneas de acción, así como los objetivos y las metas plasmados en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, de estos se identifican y se retoman los planteamientos relacionados con las necesidades, problemáticas e intereses del Municipio.

El desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas se ubica en un marco de principios conceptuales considerados los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del PMD son: Convenio OIT Núm. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes Artículos 2, 2 Apartado B, 7 fracción I. Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 20, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Así como Ley Estatal de Planeación, que establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, a nivel estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación. Artículos 5 y 7 de esta Ley. Además, la Ley Orgánica Municipal, determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos en sus Artículos 43, Fracción XV, XXVI, 68, Fracción XIII.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable es reglamentaria de la Fracción XX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República. Sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a: Promover el Desarrollo Rural Sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4° del artículo 4°; y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución.

Atribuciones del Municipio con respecto a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable:

- ❖ Impulsar políticas, acciones y programas en el medio rural que sean considerados prioritarios.
- ❖ Establecer convenios con el gobierno Federal a través de los gobiernos de los Estados a fin de impulsar la política de Desarrollo Rural Sustentable.
- ❖ Participar en la planeación del Desarrollo Rural Sustentable.
- ❖ Formulación de programas con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores.
- ❖ Destinar apoyos a las inversiones productivas para el Desarrollo Rural Sustentable.
- ❖ Los Presidentes Municipales serán miembros permanentes y presidirán los Consejos Municipales.
- ❖ Elaborar programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos en materia de Desarrollo Rural.
- ❖ Impulsar las actividades económicas en el ámbito rural.
- ❖ Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo.
- ❖ Participar las dependencias, entidades federales y estatales en la definición de una regionalización, considerando las principales variables socioeconómicas, culturales, agronómicas, de infraestructura y servicios, de disponibilidad y de calidad de sus recursos naturales.
- ❖ Fomentar el Programa Especial Concurrente.



1.2. Proceso para la Formulación del Plan Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es un instrumento de planeación elaborado con el fin de que las autoridades municipales generen y apliquen éste instrumento, cumpliendo con los objetivos jurídicos aunado a un adecuado proceso de planeación hacia el municipio, a quienes representan y gobiernan. Este instrumento de planeación impulsa la participación de las mujeres y los hombres, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género y cultura, para un óptimo bienestar social, obras públicas, proyectos de desarrollo económico, impulso del desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la identidad étnica, garantizar la sostenibilidad ambiental e igualdad de oportunidades, todo ello para abatir la pobreza y la marginación, en que el municipio se encuentra.

El proceso de la formulación del PMD se dividió en dos etapas: **Etapa I. Investigación.** Se utilizó métodos documentales oficiales tales como: INEGI (Censo de Población y Vivienda 2010), CONAPO, Estatuto Comunal, Ley de Ingresos y Egresos, Plan Municipal y Diagnostico de años anteriores. Así como investigación de campo y entrevistas realizados a las autoridades y actores de la comunidad, talleres participativos con representantes y autoridades existentes en el municipio. **Etapa II. Integración.** Con base a la información obtenida en la primera etapa de formulación del PMD, se procedió a la sistematización de datos, atendiendo las directrices institucionales recomendadas por el gobierno Federal y Estatal para la alineación de la planeación integral, concretando las estrategias y líneas de acción con base a los objetivos establecidos por cada eje del Plan.

1.3. La importancia de la planeación municipal

La planeación municipal establece una dinámica política, social y económica en respuesta a las demandas individuales y colectivas para cumplir con esta aspiración de los pobladores, con especial atención en la autonomía municipal, donde las responsabilidades serán encaminadas a un estricto apego a las facultades que tenemos como órgano soberano en su alcance municipal, fundamentado en el marco del estado de derecho reconocido en nuestras disposiciones legales en pleno respeto a nuestros derechos.

De acuerdo con lo anterior, el plan de desarrollo constituye el punto de referencia en todo proceso de gestión pública, pues a través de estos, se articula y delimita la acción del Estado tanto a nivel nacional como territorial, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas al gobierno municipal, por tal motivo, el gobierno municipal de San Juan Evangelista Analco tomará como compromiso hacer cumplir las metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016.

1.4. Misión, Visión y Objetivos del Plan

1.4.1. Misión

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 del Municipio de San Juan Evangelista Analco, es la base de planificación que orienta el rumbo del municipio y este a su vez ejecuta de manera ordenada y organizada de obras y acciones a corto, mediano y largo plazo bajo el principio de transparencia, honestidad y buen gobierno.

1.4.2. Visión



El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 es un instrumento que permite al H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista Analco, programar, diseñar, ejecutar y comprobar las acciones prioritizadas para el desarrollo integral de los habitantes de la comunidad a través del análisis, discusión y toma de decisiones colectivas respetando la cultura, así mismo realizando un servicio comunitario honesto y transparente.

1.4.3. Objetivo

- ❖ Garantizar que la población perciba un clima de paz y tranquilidad social que le permita disfrutar del entorno urbano o rural, así como convivir y vivir en armonía y tranquilidad; en el que, además, el respeto a los derechos individuales, la protección de la integridad física de la personas, sus bienes personales, familiares y comunales y así consolidarlo como un municipio conservador de su identidad cultural y generador de talento sea el objetivo primordial de las autoridades.
- ❖ Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos que promuevan la inversión, tanto privada como pública de orden estatal y federal, en favor del impulso al el desarrollo económico del municipio y de sus habitantes, aprovechando los recursos de manera integral con los que se cuentan para impulsar la economía de los pobladores.
- ❖ Implementar políticas públicas pertinentes y eficaces para mejorar los servicios públicos municipales y reducir la brecha existente en los niveles de bienestar social, mediante la atención de las necesidades básicas de la población como la educación y la salud y la generación de una plataforma de crecimiento físico, social, cultural y económico, basada en la equidad de género y la atención a grupos vulnerables, focalizados con criterios confiables, y a través de la prevención y la participación social.
- ❖ Establecer una administración eficaz, moderna y transparente que dé seguridad, confianza, certeza y buen trato a la ciudadanía; que sea eficiente, combata la corrupción, propicie la estabilidad política-social y la rendición de cuentas claras y precisas de forma periódica.



2. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1. Ubicación Geográfica

2.1.1. Localización.

El municipio de San Juan Evangelista Analco, pertenece a la microregión Ixtlán, se localiza en la parte noroeste del Estado de Oaxaca, perteneciente a la región de la Sierra Juárez, a una distancia de 63 Km. de la capital, a 8 Km. de la desviación sobre la carretera Oaxaca Tuxtepec y a 16 Km. al norte de la cabecera del Distrito de Ixtlán. Geográficamente se localiza a los $17^{\circ} 22' - 17^{\circ} 26'$ latitud norte a $96^{\circ} 30' - 96^{\circ} 35'$ longitud oeste, con altitud que va desde los 1400m a 2900 m.s.n.m. en la parte más alta. La zona poblada se encuentra entre los 1520 y 2300 m.s.n.m. Ubicándose el centro en 2120 m.s.n.m.

En Base al mapa municipal del archivo del Comisariado de Bienes Comunales, se registró inicialmente una Superficie total 2,111 hectáreas, 20 áreas, teniendo sus límites al norte y noroeste con el municipio de San Juan Atepec, al sur sureste colinda con el municipio de Santa María Jaltianguis, al oeste colinda con Santa Ana Yareni. Pero en el año 2002, una vez finiquitado el problema de deslinde de terrenos con el municipio de San Juan Atepec, se registraron según datos del INEGI 16,554 Km² o 1,655.4 hectáreas.

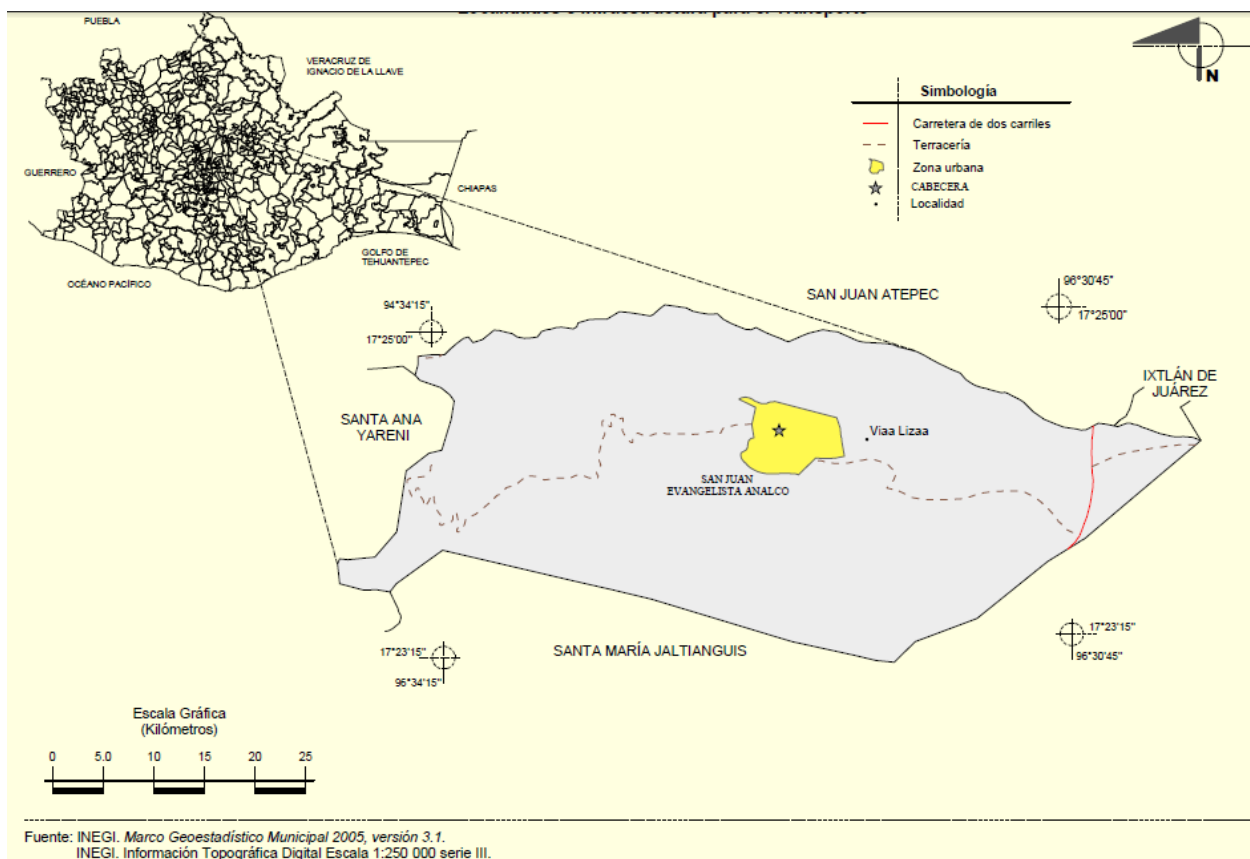


Figura 1. Ubicación de San Juan Evangelista Analco.

Fuente: <http://mapserver.inegi.org.mx/dsist/prontuario/index2.cfm>

2.1.2. Orografía



El municipio dentro de su territorio, cuenta con diferentes condiciones orográficas, altitud sobre el nivel del mar, tipos de vegetación, lo que permite tener diferentes recursos naturales; bosque, pastizales, áreas agrícolas, yacimientos de agua, ríos, y diferentes condiciones climáticas que permiten tener diversidad de cultivos.

Para llevar a cabo el reconocimiento de las características ambientales, sistemas de producción y participación de la sociedad en los procesos agrícolas se llevo a cabo un transecto (recorrido de campo) iniciando de la parte más alta del municipio aproximadamente a 2900 m.s.n.m. hasta llegar a la parte más baja del municipio que corresponde aproximadamente a los 1400m.s.n.m., en este recorrido se analizó; tipo de vegetación, tipo de suelos, tipo de fauna, uso del suelo, problemas y oportunidades.

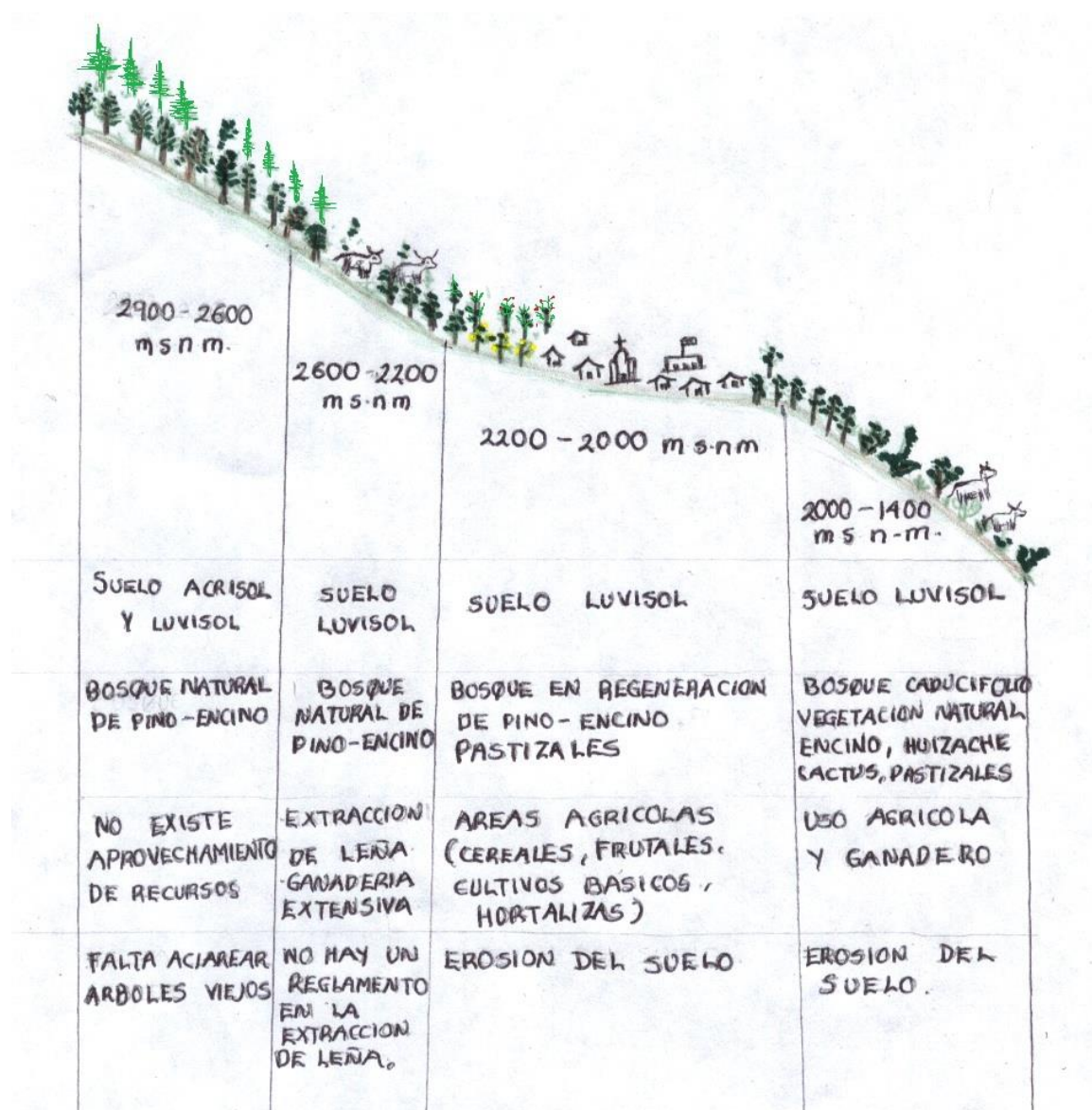


Figura 2. Transecto del territorio de san Juan Evangelista Analco.

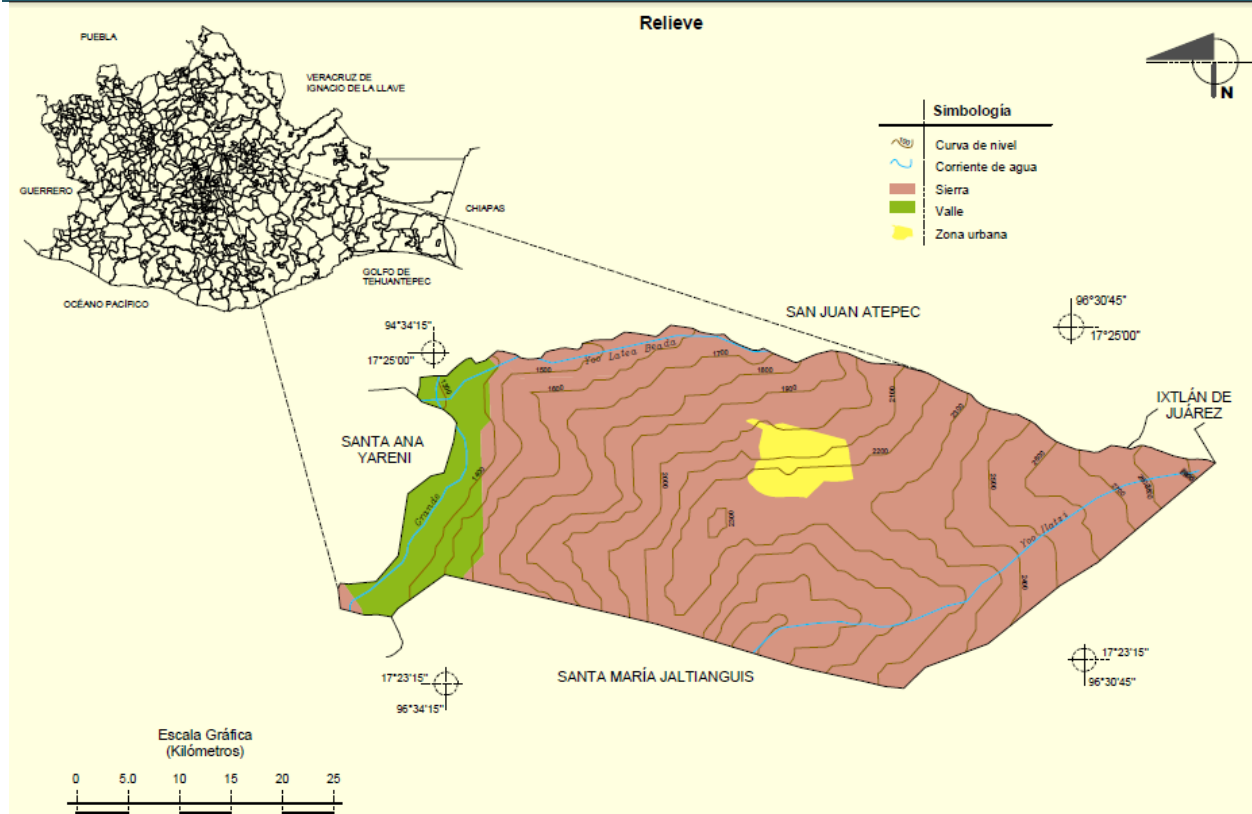


Figura 3. Relieve en el Municipio de San Juan Evangelista Analco.

2.1.3. Clima

Las condiciones geográficas específicas de este municipio determinan ecosistemas con diversidad de clima y microclima que dan lugar a una extensa variedad de especies de flora.

La temperatura promedio anual varía de acuerdo a la altitud del terreno, en la zona media donde se encuentra ubicada la población a 2 120m.s.n.m., es de 17.5 °C promedio anual, en la zona alta hasta los 2900m.s.n.m., es de 14°C promedio anual y a los 1400 m.s.n.m., la zona baja son 20°C promedio anual, se registra como temperatura promedio máxima en el municipio de 26°C y una mínima de 5° C.

En el mapa No.3, se muestran las Isotermas que van de 14 a 20 °C, de acuerdo a Koppen el municipio cuenta con la presencia de un clima C(w2) (w) que es de los tipos templados con lluvias en verano y de la zona urbana hasta el río llamado Grande tenemos la presencia de un clima (A) C (w) (w), que es semicálido subhúmedo con lluvias en verano.

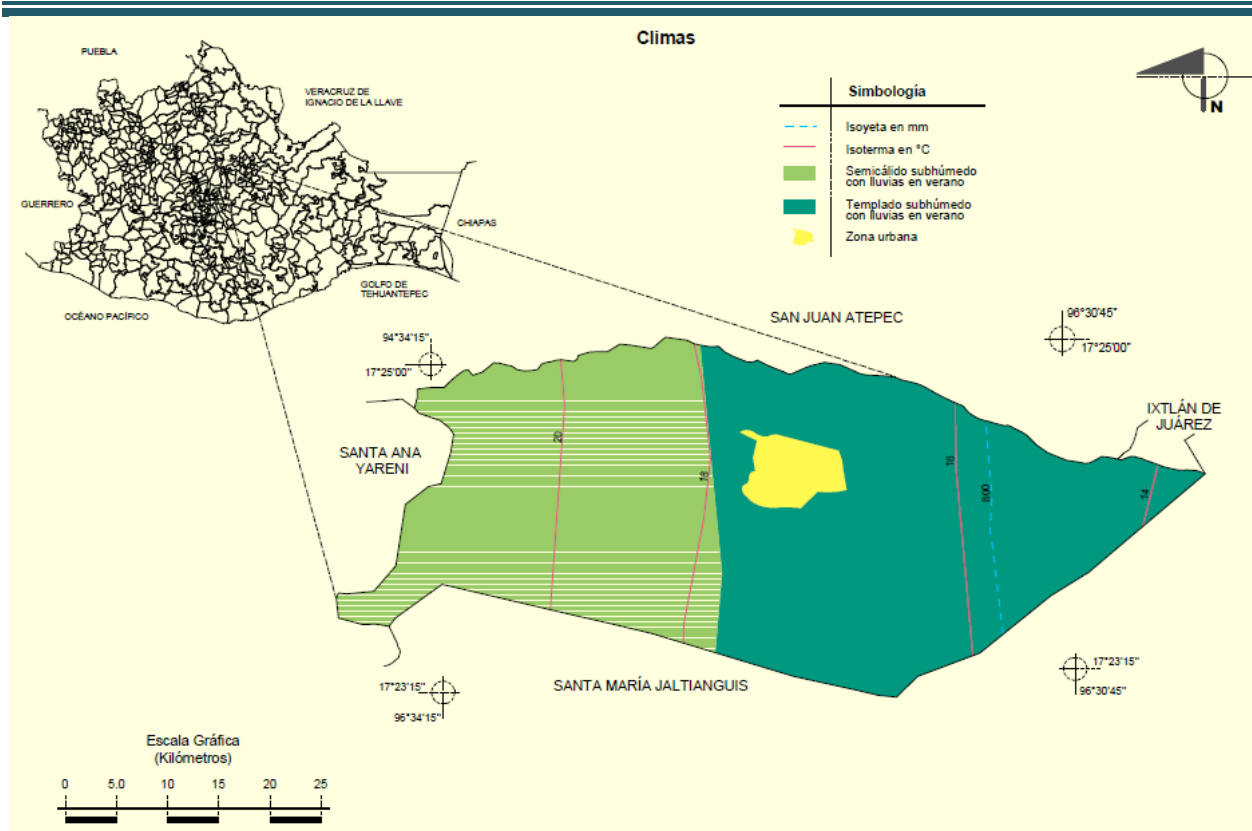


Figura 4. Climas en el Municipio de San Juan Evangelista Analco

2.1.4. Hidrografía

El municipio cuenta con agua debido a la existencia de manantiales en la zona alta de la comunidad, los cuales forman pequeños arroyos que en su trayecto se unen con otros y tienden a formar ríos. Los ríos de mayor importancia que se localizan en el municipio son; el Río Grande, el Río Lat'zi y el Río Yoo la Pinda, también hay una cascada que se deriva de uno de los ríos, existe una laguna que se localiza arriba del área urbana esta forma parte del proyecto de turismo alternativo

En el lugar denominado *viali-d'aa* se encuentra un manantial que utiliza la población para consumo de agua en el hogar ya que es un agua limpia, también se encuentra otro manantial en lugar denominado *l'llaa-laba* lugar donde el pueblo construyó un tanque con 6 lavaderos al contorno, actualmente las señoras llegan a lavar su ropa cuando se escasea el agua potable, anteriormente cuando aún no había agua potable en la población todos los habitantes utilizaban estos lavaderos.

El agua es un recurso con que cuenta el municipio y se puede emplear para el desarrollo de proyectos productivos; agrícolas, pecuarios, silvícola y acuícola. Actualmente los manantiales y mantos acuíferos localizados en el municipio se tiene poca cantidad de agua o secos debido a la escasez de agua de lluvia.

Existía un gran número de Manantiales, sin embargo, año con año desaparecen por a la poca vegetación que prevalece en este lugar, debido a la extracción de árboles para utilizados como leña y carbón, actividad que se realiza sin ningún manejo y control, lo que ha originado que esta localidad sufra de escasez de agua, principalmente en los meses de Marzo a Mayo.



2.1.5. Precipitación

La precipitación promedio anual correspondiente al territorio municipal, considerando que en el municipio nos encontramos con climas templados con lluvias en verano y semicalido subhumedo con lluvias en verano la precipitación media anual va desde los 800mm. Hasta los más de 1000 mm anuales.

2.1.6. Suelos

En el territorio municipal hay tres tipos de suelos predominantes; el luvisol vértico, son suelos que estando secos presentan grietas en el subsuelo, son de fertilidad moderada o alta. Luvisol, frecuentemente rojos o claros, también se encuentran en tonos pardos o grises que no llegan a ser muy oscuros, son utilizados con fines agrícolas, tiene buena productividad para árboles frutales. Y regosol eurico, de fertilidad moderada o alta, diferenciándose en color y textura, estos suelos se encuentran en la zona alta, zona baja y zona media del territorio municipal.

En la zona alta del municipio se encuentran suelos con profundidad agrícola que van de 7 a 29 cm. de grosor con alto contenido de materia orgánica, de colores predominantes entre amarillo cafésáceo y café, existiendo poca pedregosidad en las áreas descubiertas y también en el resto de la superficie que regularmente se encuentra cubierto por vegetación forestal natural.

En la zona media al igual que la zona alta, los suelos aún se encuentran con textura areno arcilloso y con mayor cantidad de limo, su color varía desde amarillo café hasta rojizos, con poca existencia de materia orgánica debido a que se encuentran abiertos a la agricultura, estos terrenos presentan grandes cantidades de erosión hídrica y eólica ya que tienen pendientes aproximadas del 15 al 25%, es en esta zona donde se encuentra el área urbana.

La zona baja se caracteriza por presentar suelos más pedregosos, con menor cantidad de arcilla, poca existencia de materia orgánica, el color de los suelos varía desde amarillos a rojizos con cubierta de vegetación natural caducifolia y presencia de matorral xerófito.

A continuación se agrega el uso actual del suelo, esta información fue extraída del Plan de Uso del Suelo se hicieron análisis por colorimetría

Cuadro 1. Uso del suelo.

Paraje	Clasificación		Uso actual	Antecedente	Observaciones
	ERA A.C.	Local			
Tupi yaa	Tercera	Primera	Cultivo de milpa, trigo	Construcción de terrazas	Realizar obras de conservación
Rhua trampa	Tercera	Segunda	No se menciona	Construcción de terrazas	Superficie con pendiente
Rhoa yaa raa	Tercera	Segunda	Pastos	Construcción de terrazas	Tierra ceruda capa profunda
Bia vinni	Tercera	Segunda	Milpa		Tierras poco productivas
Laatzi rheni	Segunda	Segunda	Trigo		Pendiente 15% capa semi profunda
Iyaa lava	Tercera	Segunda	No se menciona		Terreno pedregoso, hay mas cultivos.
Rhaya rehnii	Tercera	Segunda	Milpa ciclo corto, arveja		Baja fertilidad
Rhii yaa cué	Quinta	Tercera	Frijol delgado		Susceptible vida



					silvestre
Rancho quemado	Tercera	Primera	Milpa ,papa Trigo ,pasto	Construcción de terrazas	
Iquie kaachii	Segunda	Primera	Sin cultivo, hay pastizal	Construcción de terrazas	
Quie laachii	Segunda	Segunda	Pastos	Construcción de terrazas	
Laachii	Tercera	Segunda	No se menciona	Construcción de terrazas	
Rhaa yetzi laa	Cuarta	Tercera	No se menciona	Hubo terrazas	Tierras poco productivas clima favorable
Laatzi laaga	Octava	Cuarta	Milpa maíz amarillo , frijol delgado	Hay cárcavas Zona crítica por la erosión	

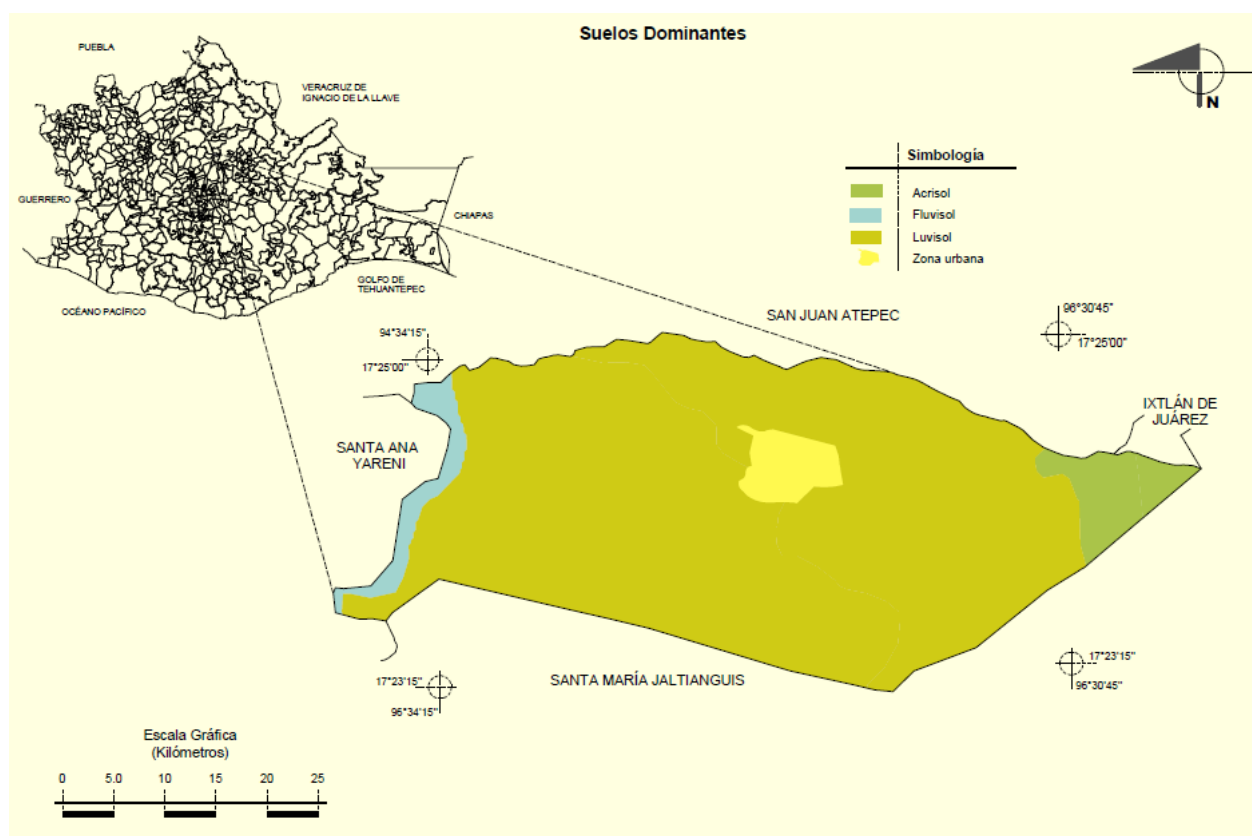


Figura 5. Tipos de suelos en el Municipio de San Juan Evangelista Analco

2.1.7. Flora y fauna

La vegetación existente en el municipio se clasifica como selva baja subperennifolia y caducifolia, predominando la vegetación natural de pino y encino, también existe vegetación inducida en las áreas que fueron descubiertas para uso agrícola. Reforestación con árboles de pino a orillas de la carretera de terracería que va de la desviación hasta el lugar denominado *viadina*, año con año han venido reforestando los terrenos baldíos que no se les da actualmente algún uso o que se encuentran



prácticamente abandonados. Aún falta reforestar los terrenos que se encuentran baldíos cercanos a la población, en los terrenos que siguen siendo utilizados para la agricultura podemos encontrar plantaciones de árboles frutales de zona templada.

La flora existente varía en las tres diferentes zonas del municipio: En la zona alta, se ha logrado preservar la diversidad de vegetación natural, encontrándose: confieras, roble, encinos de diferentes especies, madroño, vegetación herbácea de musgos, palmitas y algunas especies de orquídeas. La zona media; a sido utilizada para uso agrícola, dentro de las especies que han sido regeneradas se cuentan algunas especies de pino, encino, madroño y pingüita principalmente. La zona baja; fue descubierta al cultivo y actualmente está cubiertas por algunas especies de vegetación secundaria. Aquí la vegetación es menos densa, encontramos especies de encino, cacho de venado, espinal chaparreras, huizache y matorral xerófito, zacatón y maguey tóbala. (información de campo 2014).

Torres (1992), revela que la Sierra Juárez de Oaxaca es una de las más ricas en especies de aves en México (38% del total nacional) que rivaliza con estados enteros de la República. 14 especies de anfibios (seis nuevas especies incluidas), 13 especies de reptiles, siete especies de mamíferos, y dos especies de mariposas se hallan restringidas a los límites del área (Hall, 1981; Wake, 1992). Es posible encontrar once especies de mamíferos bajo algún grado de amenaza (entre ellas el tapir, el jaguar y el mono araña), y en cuanto a las aves, siete especies están en peligro de extinción, cinco están amenazadas, y tres están bajo protección especial (Torres, op cit).

Existe gran diversidad de animales silvestres distribuidas a lo largo del territorio municipal y de acuerdo a su hábitat apropiado, ya que existe una reglamentación interna que protege la fauna silvestre, donde se sanciona la caza de animales. Dentro del territorio del municipio, se encuentran: venado, coyote, jabalí, ardilla, conejo, tejón, armadillo, zorra, tlacuache, zorrillo, tuza, víbora de cascabel, águila, paloma,



jilguero y aves de porte pequeño. **Figura 3.** Relieve en el Municipio de San Juan Evangelista Analco

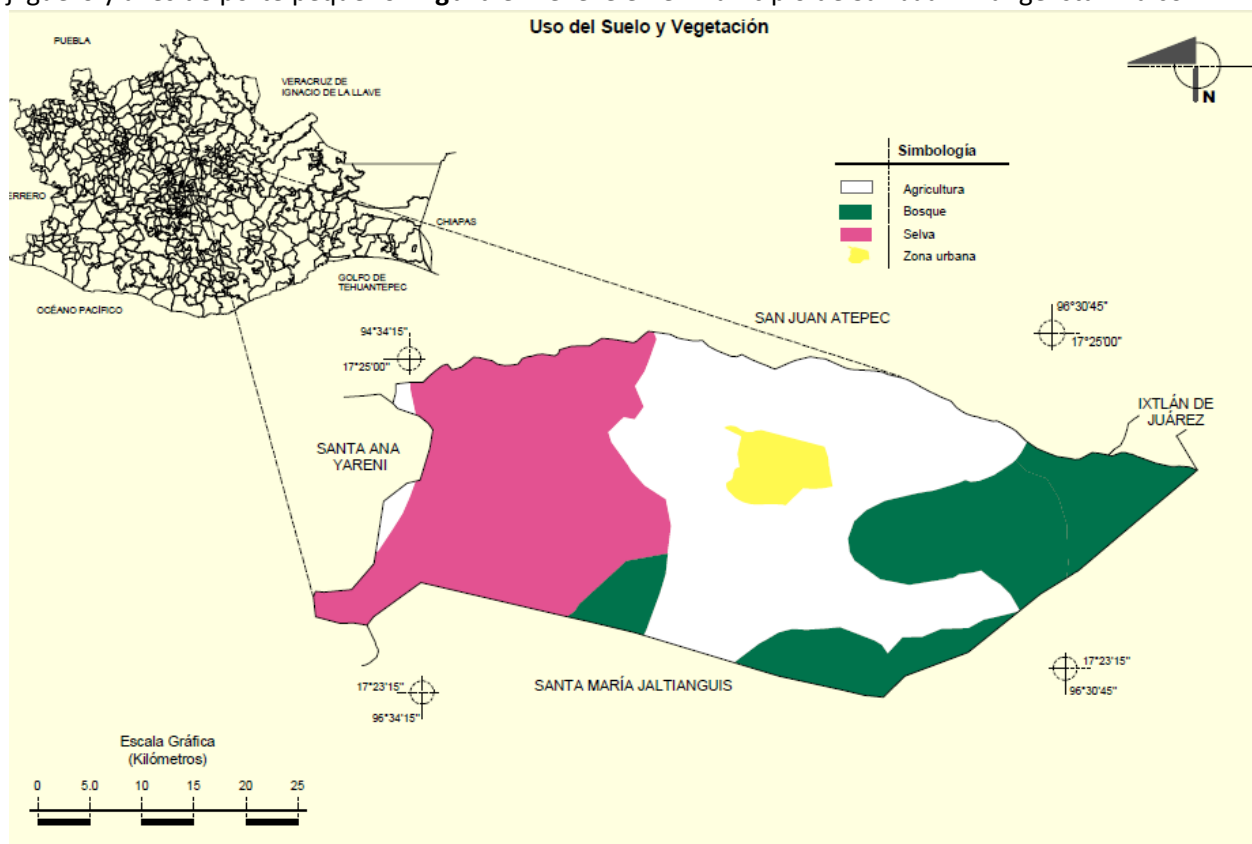


Figura 6. Uso del suelo en el Municipio de San Juan Evangelista Analco.

Flora. El municipio de San Juan Evangelista Analco cuenta aún con recursos naturales (bosque, agua, suelo y clima sin muchos cambios radicales). Sin embargo, con la información vertida se observa que el mayor uso del bosque se inició desde 1975 y que hasta el 2012, el Comisariado de Bienes Comunales inició con un programa de aprovechamiento forestal de los bosques. De la misma forma, expresaron que la vegetación del municipio ha reducido notablemente, aunado a esto, existen zonas de cultivo y algunas zonas destinadas a la ganadería, pero la mayor parte del territorio está representado por el tipo de vegetación Bosque de Coníferas y Latifoliadas, seguido del Bosque Mesófilo de Montaña, el tercer lugar lo ocupa la Agricultura de Temporal y en último se encuentra el Bosque de Latifoliadas.

Los habitantes del municipio reconocen la tendencia de los recursos naturales y los beneficios que este aporta al municipio y a la sociedad en general. De esta forma, la vegetación aporta: oxígeno; presentan un paisaje natural; proporcionan agua y formación de arroyos que alimentan a los ríos, además el agua de estos arroyos se utiliza en el municipio. Los bosques realizan la captura de carbono, poseen una gran diversidad de flora y fauna, proporcionan humedad, la cual genera formación de niebla y neblina; provee leña y madera que se utiliza como combustible en los hogares y para la construcción; además proporciona alimentos como los hongos comestibles, producen abono, todas las actividades se realizan con la finalidad de contribuir al ingreso de algunas familias.

Por otra parte, el uso de la vegetación así como la diversidad biológica del municipio de San Juan Evangelista Analco, ha generado otros incidentes que han marcado indirectamente la biodiversidad. Los actores locales Identifican que la extracción de leña para consumo familiar, la venta de madera y carbón al no tener otra actividad económica, la obtención de terrenos para la agricultura han provocado la



deforestación en su territorio municipal, lo que origina el deterioro de los recursos naturales lo que contribuye a que se deslaven los suelos y al desplazamiento de animales silvestres a otros territorios.

Cuadro 2. Flora del municipio de San Juan Evangelista Analco.

Nombre Común	Nombre Científico	Usos
Aile	<i>hila acuminata</i>	Tratamiento de la calentura y leña
Madroño	<i>Arbutus jalapensis</i>	Tratamiento para el dolor de riñones, leña y forraje.
Oyamel	<i>Abies oaxacana.</i>	Para obtener tablas
Pino oaxacano	<i>Pinus oaxacana</i>	Para tablas
Pino de aguja corta	<i>Pinus hartwegii</i>	Para la construcción
Pinabete	<i>Pinus strobus</i>	Para la construcción
Ocote colorado	<i>Pinus patula</i>	Para la construcción
Ocote	<i>Pinus oocarpa</i>	Para la construcción
Ocote	<i>Pinus teocote</i>	Para la construcción
Pino	<i>Pinus spp</i>	Para la construcción
Encino, roble	<i>Quercus spp</i>	Para leña
Encino colorado	<i>Quercus sororia</i>	Leña
Encino colorado	<i>Quercus liebmanii</i>	Leña
Encino colorado	<i>Quercus furfurácea</i>	Leña
Encino	<i>Quercus spp</i>	Leña
Palo de calabaza	<i>Alchornea latifolia</i>	Leña
Encino blanco	<i>Quercus peduncularis</i>	Leña
Encino amarillo	<i>Q. glaucescens</i>	Leña
Capulín	<i>Ardisia spp</i>	Comestible
Tila	<i>Ternstroemia Fam. Teaceae</i>	Tratamiento para los nervios y leña
Guaje de monte	<i>Leucaena spp.</i>	Tratamiento para la disentería y para leña
Sauco	<i>Sambus mexicana</i>	Tratamiento de la fiebre y gripa
Estropajo	<i>Luffa aegyptiaca Fam. Cucurbitaceae</i>	Combatir piojos
Chote	<i>Parmentiera edulis</i>	Tratamiento de ataques, diabetes y fruta
Zábila	<i>Aloe barbadensis</i>	Tratamiento de quemaduras y forraje.
Nopal	<i>Opuntia vulgaris</i>	Tratamiento de diabetes y forraje
Pegarropa	<i>Mentzelia hispida</i>	Tratamiento de gonorrea
Cola de caballo	<i>Equisetum hyemale</i>	Tratamiento de hinchazón de pies
Culantrillo	<i>Adiantum capillus</i>	Tratamiento del susto y forraje.
Gordolobo	<i>Gnaphalium spp.</i>	Tratamiento de la tos y forraje
Hierba buena	<i>Menta piperita</i>	Dolor de estómago, piquete de insectos y té.
Haba	<i>Fave vulgaris</i>	Tratamiento de espinillas y alimento
Granada	<i>Punica granatum</i>	Tratamiento de la diarrea y fruta
Guayabo	<i>Psidium guajava</i>	Tratamiento de diarrea, llagas y fruta.
Aguacate	<i>Persea americana</i>	Comestible
Árbol de las manitas	<i>Chirantodendron pentadactylon</i>	
	<i>Cleyera theaeoides</i>	



Cobano	<i>Phoebe sp</i>
	<i>Bunchosia sp</i>
	<i>hila arguta</i>
	<i>Cestrum sp</i>
	<i>Saurauia pringlei</i>
	<i>hilac argentea</i>
Fresno	<i>Fraxinus pringlei</i>

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2007.

Bosque En el Municipio predominan los bosques de coníferas y encinos. Este grupo de vegetación es el más conocido por la mayoría de los habitantes de Analco. Se caracteriza ecológicamente, por habitar en climas templados y subhúmedos propios de la zona montañosa de la localidad, esta vegetación. Así también existen bosques constituidos primordialmente por especies del género *Quercus*, aunque existen porciones de pinos. Se encuentran en altitudes que van desde los 1,400 a 3,000 m.s.n.m., su aprovechamiento es de importancia a nivel local para la construcción de vivienda y para combustible.

Fauna. Torres (1992), revela que la Sierra Juárez de Oaxaca es una de las más ricas en especies de aves en México (38% del total nacional) que rivaliza con estados enteros de la República. 14 especies de anfibios (seis nuevas especies incluidas), 13 especies de reptiles, siete especies de mamíferos, y dos especies de mariposas se hallan restringidas a los límites del área (Hall, 1981; Wake, 1992). Es posible encontrar once especies de mamíferos bajo algún grado de amenaza (entre ellas el tapir, el jaguar y el mono araña), y en cuanto a las aves, siete especies están en peligro de extinción, cinco están amenazadas, y tres están bajo protección especial (Torres, op cit).

Existe gran diversidad de animales silvestres distribuidas a lo largo del territorio municipal y de acuerdo a su hábitat apropiado, ya que existe una reglamentación interna que protege la fauna silvestre, donde se sanciona la caza de animales. Dentro del territorio del municipio, se encuentran: venado, coyote, jabalí, ardilla, conejo, tejón, armadillo, zorra, tlacuache, zorrillo, tuza, víbora de cascabel, águila, paloma, jilguero y aves de porte pequeño. destacándose las siguientes:

Cuadro 3. Fauna del municipio de San Juan Evangelista Analco

Nombre Común	Nombre Científico
Venado cola blanca	<i>Odocoileus virginianus</i>
Temazate	<i>Mazama americana</i>
Jabalí	<i>Tagassu pecari</i>
Tigrillo	<i>Felis pardales</i>
Armadillo	<i>Dasypus novencintus</i>
Tejón	<i>Nasua Larica</i>
Mapache	<i>Hilaca lotor</i>
Cuerpo espin	<i>Coendu mexicanus</i>
Tlacuache	<i>Didelphys marsupiales</i>
Conejo	<i>Sylvilagus auduboni</i>
Comadreja	<i>Mustela frenata</i>
Zorra	<i>Urocyon cinereoargenteus</i>
Tuza	<i>Orthogeomys grandis</i>
Ardillas	<i>Sciurus spp.</i>
Aves	



Chachalaca	<i>Ortalis poliocephala</i>
Corre camino	<i>Geococcyx mexicanus</i>
Jilguero	<i>Myadectes obscurus</i>
Cenzontle	<i>Mimus polyglottos</i>
Cardenal	<i>Cardinales spp.</i>
Codorniz	<i>Collinus virginianus</i>
Colibrí	<i>Coligena clemencia</i>
Zopilote	<i>Catharistes atratus ecológico</i>
Aguililla	<i>Buteo boreales</i>
Carpintero	<i>Dentrocopus scalaris</i>
Gorrión	<i>Carpodapus mexicanus</i>
Paloma	<i>Columba spp.</i>
Cuervo	<i>Corvus corax</i>

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2007.

2.1.8. Medio ambiente y cambio climático

El cambio climático es una de las mayores amenazas ambientales, sociales y económicas a las que se enfrenta el mundo, y San Juan Evangelista Analco no queda exento de ello, a lo largo de los años, se han experimentado alteraciones en su clima, sufriendo cambios de temperatura a muy diversas escalas de tiempo que han producido alteraciones en el medio ambiente, muchas corrientes superficiales de agua cada año merman en su cauce y aunque es muy complicado el relacionar los fenómenos específicos al calentamiento global, se ha observado cambios en la cantidad y la ubicación de las precipitaciones, cambios en los rendimientos agrícolas, extinción de especies, e incrementos del rango de los vectores de enfermedades. Algunos efectos sobre el medio natural y la vida humana son, en una parte, atribuidos al calentamiento global y otros al factor humano.

2.1.9. Ordenamiento territorial comunitario

El municipio ya cuenta con su ordenamiento territorial, el cual fue aprobado por la Asamblea General Comunitaria de comuneros. En el año 2005 siendo presidente del Comisariado de Bienes Comunales el señor Filemón Manzano Sosa y Presidente del Consejo de Vigilancia, Álvaro Manzano Méndez; Secretario Municipal, Francisco Bautista Manzano; Regidor de Obras, Andrés Hernández Bautista y Comité de Autotransportes Miguel Pérez, con la participación de otros 17 comuneros entre ellos la señora Esperanza Dámaso; se realizó el PLAN DE USO DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO “Lachia-duni”, con el apoyo del equipo técnico integrado con profesionistas del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A. C. y Estudios Rurales y Asesoría, A. C. el cual lamentablemente casi se desconoce de su existencia. Es conveniente darlo a conocer y sirva de base para elaborar el necesario ordenamiento territorial comunitario. Actualmente el Comisariado de Bienes Comunales inicio a trabajar con un Plan de Aprovechamiento de los Recursos Forestales, que tiene sus bases en el Plan de Uso de suelo.

2.2. Aspectos Generales de la Población

Origen e Historia de la Comunidad. La comunidad de San Juan Evangelista Analco, es una de las más antiguas de la que se tiene registro en la región denominada Sierra Norte de Oaxaca. Su nombre



original es Lachi o Lachíaduni en lengua Zapoteca, compuesta por pos vocablos **/lachi o lachía/** que significa **llano** y **/duni/** que quiere decir **parado**.

Cuenta la historia que dos mujeres fueron las primeras pobladoras de Analco, las cuales establecieron sus casas bajo el lugar que actualmente ocupa el pueblo. Según Luis Sosa Alavés (CBC-CCMSS-ERA), entre 1486 y 1495 hubo una invasión de mexicas quienes le atribuyeron el nombre de Analco que significa en lengua Náhuatl “al otro lado del agua”, debido a una laguna que se localiza al sureste de la población, a escasos 500 metros sobre la entrada natural.

La crónica de Atepec nos dice que por el año de 1660 una mujer de este pueblo, de nombre Ana fue a establecer un rancho en lo que ahora es el centro del pueblo de Analco, abriendo tierras de cultivo, y que en el transcurso de 30 años aquella familia fue multiplicándose, al grado de que llegó a formar un gran rancho de este nombre, y así vivieron durante muchos años sujetos a la autoridad de Atepec, con quienes se consideraban bastante ligados.

La crónica de Teococuilco de 1777 no consigna como colindante suyo a este pueblo, lo que nos hace suponer que los habitantes todavía dependían de Atepec, y se confirma más todavía esta creencia porque aun en la actualidad disfruta de pocas tierras comunales y los documentos de composición de ellas según algunos datos recientes, corresponden al periodo de México independiente.

Se dice que alrededor de 1565 tiene lugar una segunda invasión, en esta ocasión por los frailes dominicos quienes le impusieron como Santo Patrón a San Juan Evangelista, y desde entonces lleva el nombre de San Juan Evangelista Analco. En el año de 1825 se le otorga la categoría de municipio, tiene 906 habitantes y se le reconoce como una de las poblaciones más importantes de la Sierra Juárez.

La historia de San Juan Evangelista Analco se divide en dos etapas: antigua de 1440 a 1800 señalando como acontecimientos más relevantes, los primeros registros históricos, la invasión mexicana y su registro como parroquia. Etapa reciente de 1825 a 2004, desde que obtiene la categoría de municipio hasta la terminación del conflicto con la comunidad de San Juan Atepec.

Dentro de la etapa llamada reciente se considera un período de progreso (1930- 2005) en el cual la comunidad de San Juan Evangelista Analco es participe “de las ventajas y desventajas del desarrollo”, destacando en primer lugar la formación de la banda filarmónica en 1930 hasta la construcción actual de cabañas e infraestructura considerada dentro del corredor de turismo alternativo.

Usos, Costumbres y Tradiciones. San Juan Evangelista Analco como parte de las comunidades indígenas, tiene formas propias de gobierno y se rige por sus sistemas normativos, conocidos como usos y costumbres. Dicho término no se refiere a un código informal de creencias religiosas, culturales y sociales, sino a un sistema de normas colectivas que ha sido construido en las comunidades indígenas a través de los siglos, que no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el sistema de gobierno moderno. Uno de los ejes fundamentales que rigen la vida actual del Municipio de San Juan Evangelista Analco, es la asamblea comunitaria, en ella los integrantes se reconocen cara a cara como miembros de la comunidad, a las reuniones asisten todos los jefes de familia, hombres y las mujeres solteras y las que son madres solteras, y de viva voz deliberan sobre los asuntos del pueblo para llegar al consenso, la asamblea es presidida por las autoridades elegidas.

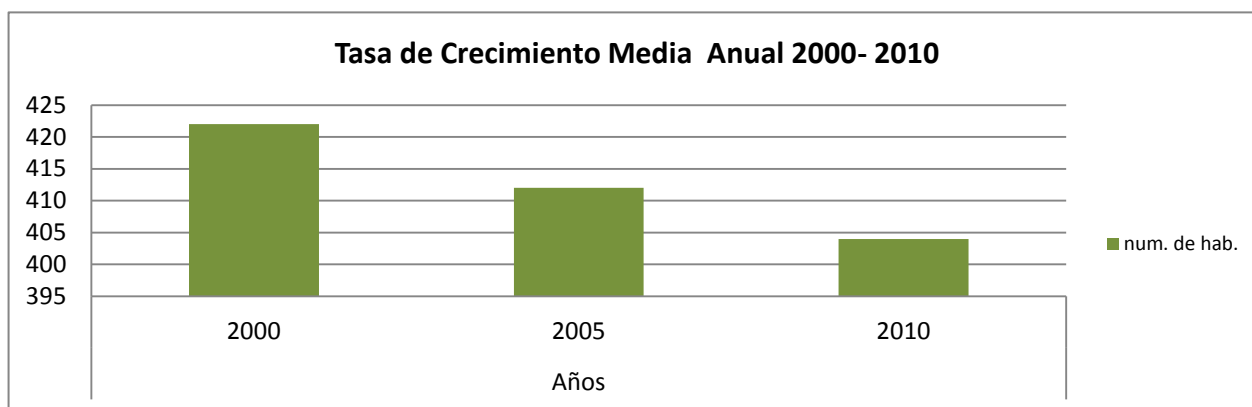
La Guelaguetza, que significa dar y recibir, es un intercambio de ayuda entre las personas que más vínculos tiene entre sí; por ejemplo con los tíos, padrinos amigos, primos y demás familiares y se da cuando uno tiene un compromiso de tipo social o religioso, como mayordomía, boda, defunción o cualquier otra índole que implique una erogación económica considerable; en esos momentos y de manera desinteresada se presentan los más allegados a dar el apoyo económico y llevar algún presente, como bebida, tortillas, panes, azúcar, arroz o frijol, según sea el caso. Si no se cuenta con lo económico se apoya con mano de obra, acarreando la leña que necesita, mesas, sillas, ollas, o se colabora para poner la lona que hará sombra a los invitados o en la matanza de los animales. Las mujeres apoyan en la elaboración de tortillas, comida, champurrado, lavado de trastes, entre otras cosas. Cuando es una boda en la mañana se ofrece atole, champurrado, pan y



caldo de res o pollo y en la comida el mole y tepache. Si es una defunción se ofrece frijoles con arroz y café. El anfitrión toma nota de quienes los apoyaron para corresponder de la misma manera.

2.2.1. Dinámica Poblacional

Población total. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es de 404 personas de los cuales 197 son hombres y 207 son mujeres, con una densidad de la población de 24.30 habitantes/km². La mayor cantidad de la población se concentra en población que van de 15 a 39 años seguido por la población de niños recién nacidos a 14 años de edad.



La población de este municipio ha tenido una Tasa de Crecimiento Media Anual de -0.43%, estos con datos del INEGI, II Segundo Conteo de Población y Vivienda y Censo de Población y Vivienda 2010, como se muestra en el cuadro anterior.

Figura7. Tasa de Crecimiento Media Anual 2000 – 2010.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



2.2.2. Distribución Territorial de la Población

La distribución de la población tiene numerosas repercusiones sobre la vida social, individual y sobre los recursos naturales. Una mayor dispersión dificulta la oferta de los servicios de infraestructura social, económica y física; en el caso del Municipio de San Juan Evangelista Analco la mayor parte de sus habitantes se encuentra en un solo núcleo, lo cual ha permitido transportar personas, construir infraestructuras, proporcionar los servicios sociales y comerciales, así como favorecer las coberturas de las políticas públicas y de acceso a los bienes.

División Política Administrativa. El Municipio de San Juan Evangelista Analco no cuenta con otros núcleos de población solo está integrado por la Cabecera Municipal.



3. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

3.1. Diagnóstico Específico

3.1.1. Nueva Gobernabilidad Democrática

El municipio de San Juan Evangelista Analco está representado por los integrantes del honorable cabildo que tiene una vigencia de 18 meses de servicio, los cuales son nombrados por la Asamblea General Comunitaria de ciudadanos por usos y costumbres; Esta autoridad está conformada por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Alcalde Único Constitucional; Regidores de; Hacienda, Obras, Educación, Salud, Tesorero Municipal, Secretaria Municipal y 2 mayores de vara.

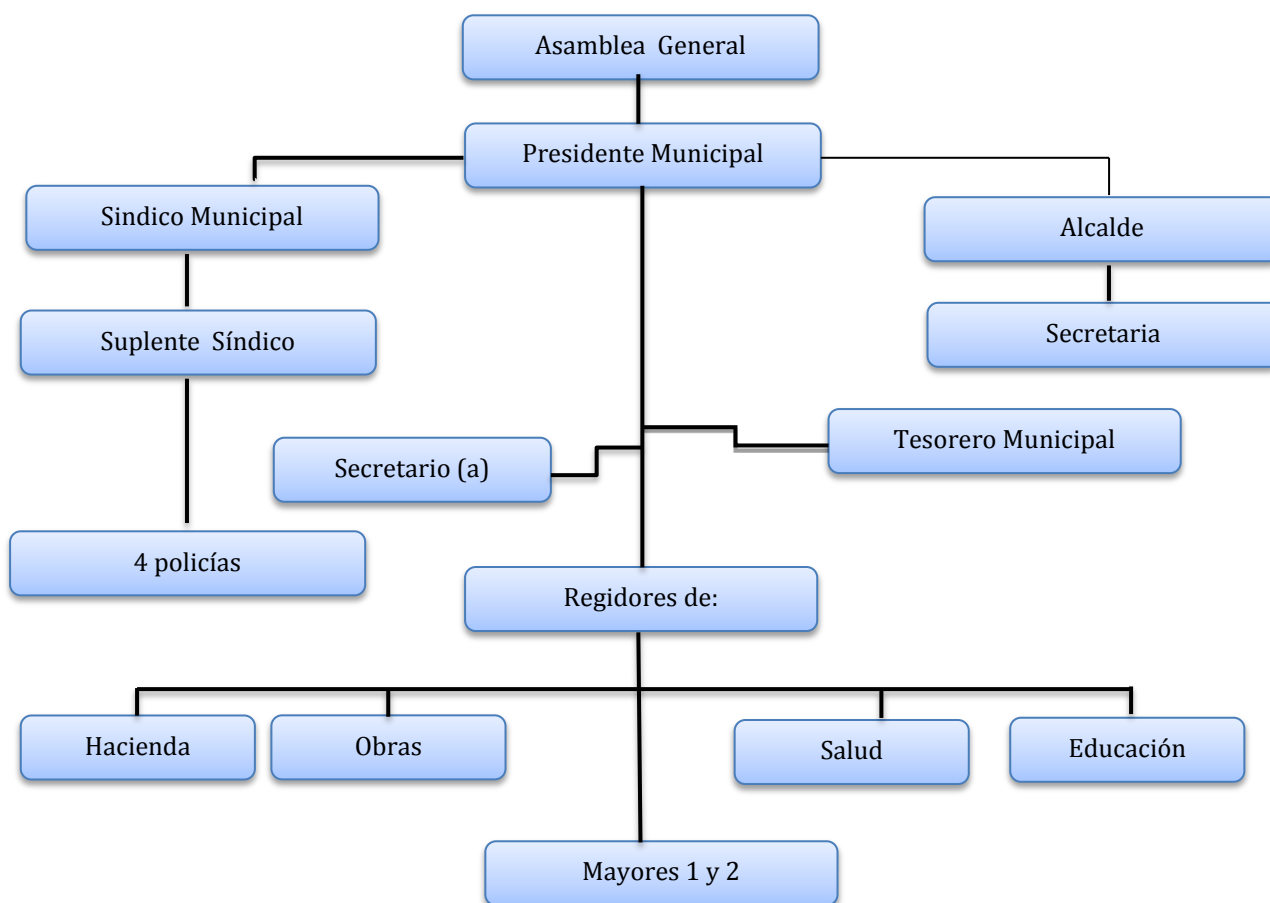


Figura 8: Organización del Gobierno Municipal de San Juan Evangelista Analco.

Fuente: Elaboración propia con datos del cabildo.

La comunidad de San Juan Evangelista Analco se gobierna bajo el sistema de usos y costumbres siendo la máxima autoridad la asamblea comunal, la que elige, juzga, estimula y sanciona a los habitantes y/o representantes de los diferentes cargos de las organizaciones existentes en la comunidad. El municipio como órgano administrativo y operativo de todas las actividades, proyectos y programas que van en beneficio de la población. El Comisariado de Bienes Comunes con su fin principal de proteger y aprovechar sustentablemente los recursos naturales.



Foto 1. Elección de autoridades en asamblea de pueblo.

En Analco existe una organización encargada de la administración de los recursos naturales, denominada “Comisariado de Bienes Comunales”. Su elección está basada en el sistema de “usos y costumbres” que es una forma de autogobierno de comunidades indígenas mexicanos y se rige por sistemas normativos tradicionales.

La organización está regida por la Asamblea Comunal que es el máximo órgano de gobierno comunitario, la cual está integrada por todos los comuneros.

La máxima autoridad es la Asamblea General Comunitaria, estos nombran a sus representantes a una Autoridad Municipal. Las funciones que desempeña cada integrante del cabildo son en base al cargo adquirido, la mayoría de las personas que son nombradas para cumplir con el servicio no tienen conocimientos sobre la responsabilidad que deben asumir al recibir su cargo por lo que se requiere destinar un recurso para capacitaciones a cada uno de los funcionarios para que desempeñen sus servicios de mejor calidad.

La escolaridad que tienen los adultos mayores es en promedio son de primaria, no tienen experiencia en cargos públicos, cabe mencionar que los habitantes al estar como autoridades municipales cumplen con un servicio que es obligatorio y no reciben ninguna capacitación previa, solo algunos cursos impartidos para el síndico, contralor social y secretario, además de que no reciben pago en su periodo de servicio. Las personas que representan al municipio son habitantes de la misma localidad, en algunas ocasiones son nombradas las personas que se encuentran trabajando en otros municipios, estado o país.

La organización de la representación municipal y el sistema de cargos son factores que de alguna manera son fundamentales para lograr el desarrollo del municipio ya que las autoridades llevan el rumbo a seguir para beneficio de los pobladores; sin embargo, la poca capacitación y conocimiento que se tienen sobre sus funciones y responsabilidad ha generado la escasa participación e interés de los funcionarios por lograr un desarrollo integral.

Otro órgano de representación es la autoridad Comunal, este órgano está encargado de de Vigilancia, manejo y aprovechamiento forestal.

También cuentan con un Consejo Municipal de Desarrollo (CMD), que en la actualidad cuenta con 21 miembros frecuentes y está conformado por representantes de organizaciones y autoridades con presencia en el municipio que funcionan como un órgano colegiado en la toma de decisiones sobre un asunto en particular o de mayor relevancia que impacte en el desarrollo municipal. Este Consejo tiene como objeto planear, coordinar, priorizar y participar en las acciones inherentes al ejercicio de los



recursos provenientes de los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal); promoviendo el cumplimiento de los objetivos y filosofías de los programas, que coordinados resulten en apoyos integrales, que propicien el desarrollo sostenido y sustentable de los núcleos sociales.

Es necesario que las autoridades identifiquen la responsabilidad que adquieren al recibir cada uno de sus cargos y se sugiere que el municipio destine recursos para dar capacitación previa a cada uno de los integrantes del cabildo con la finalidad de que cada miembro del H. Ayuntamiento tenga conocimiento sobre sus funciones. Impulsar la participación de los ciudadanos para que estén informados sobre las acciones y obras establecidas en el plan, que se lleven a cabo a beneficio del municipio.

3.1.2. Colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos

La coordinación del municipio de San Juan Evangelista Analco con otra dependencia tales como: La Secretaría General de Gobierno, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Auditoría Superior del Estado. Es con la finalidad de procurar la transparencia y responsabilidad de los recursos públicos y las reglas de operación, que establece la ley de coordinación fiscal. Por otra parte, los órganos con autonomía constitucional son el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, esta última de reciente creación.

Las instituciones que tienen presencia con sus respectivos programas son los siguientes: La universidad Autónoma Metropolitana. **(UAM)** Apoya con estancias profesionales y servicios sociales, asesoría técnica en informática, arquitectura y medio ambiente. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas **(CDI)**.- Programa de opciones productivas para mujeres indígenas (POPMI), que beneficio a un grupo de mujeres, la Secretaría de Educación Pública **(SEP)** y el Instituto estatal de educación Pública **(IEEPO)**, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos **(INEA)** y el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos **(IEEA)**; Servicios de Salud **(SSA)**.- La cabecera municipal cuenta con una clínica; la Secretaría de Desarrollo Social **(SEDESOL)**.- La población en general es beneficiada con el programa OPORTUNIDADES, algunas personas han sido beneficiadas con el programa PISO FIRME y algunos otros habitantes han sido beneficiados con la construcción de estufas Lorena, así como la construcción de baños ecológicos y viviendas; La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación **(SAGARPA)**.- Tiene presencia a través del programa PROCAMPO, donde una gran parte de la población se encuentra beneficiada.

Los servicios que prestan las instituciones de gobierno a la comunidad son deficientes. Tal es el caso del SSA, en el centro de salud, los servicios que se ofrecen son deficientes, los medicamentos son escasos, provocando que los pacientes se trasladen a la localidad de Ixtlán, cabecera de distrito, generándole a la familia de esta persona gastos excesivos. Las dependencias federales y estatales que manejan programas para proyectos sociales y productivos, no socializan la información a los diferentes sectores del municipio, así mismo, la autoridad municipal, carecen de organización y fortaleza para trabajar en coordinación con el gobierno estatal y federal.

Es necesario que el cabildo municipal emprenda tareas de capacitación, así también el compromiso de socializar el plan como el único medio por donde se basarán para lograr el rumbo del municipio. Los integrantes del Honorable Ayuntamiento lo integran personas con compromisos firmes para gobernar a sus pobladores.

3.1.3. Fortalecimiento del Municipio



De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio.

Gozando de las facultades antes citadas, el Honorable Ayuntamiento de San Juan Evangelista Analco tiene el compromiso de mejorar la prestación de servicios en favor del desarrollo integral de los habitantes en general sin distinción alguna de clase social ni condición.

Por otro lado, el H. Ayuntamiento debe capacitarse en asuntos financieros, así como en temas de Gestiones, ya que en la actualidad, la gran parte de las participaciones financieras de los Gobiernos Federal y Estatal suelen estar previamente etiquetados. Esto es, proyectos de Obras Sociales y Proyectos de Inversión ingresados al Presupuesto de Egresos de la Federación para ser aprobados con mayor certeza.

Otro aspecto importante a considerar es algo que también limita el ejercicio de la autonomía es la escasez de los recursos, de los cuales pueden disponer libremente y por ende, desatiende a sus pobladores.

3.1.4. Fortalecimiento de la Libre Determinación y Autonomía Indígena

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Título Primero, Principios constitucionales y Garantías en su artículo 16° menciona que el Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; por tanto dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La Ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

Así también, la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en su artículo 3°, Fracción IV, define a la **Autonomía** como la expresión de la **Libre Determinación** de los pueblos y comunidades indígenas como partes integrantes del estado de Oaxaca, en consonancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud y cultura.



Foto 2. Toma de protesta autoridades municipales

El municipio de San Juan Evangelista Analco como parte de las comunidades indígenas, tiene formas propias de gobierno y se rige por sus sistemas normativos, conocidos como usos y costumbres. Siendo la máxima autoridad la Asamblea General Comunitaria. Usos y Costumbres es un sistema de normas colectivas que ha sido construido en las comunidades indígenas a través de los siglos, que no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el sistema de gobierno moderno.

Como se mencionó en el párrafo anterior, uno de los ejes fundamentales que rigen la vida actual del Municipio de San Juan Evangelista Analco, es la Asamblea General Comunitaria, en ella los integrantes se reconocen cara a cara como miembros de la comunidad, a las reuniones asisten todos los jefes de familia, hombres y mujeres, y de viva voz deliberan sobre los asuntos del pueblo para llegar al consenso. La asamblea es presidida por las autoridades elegidas. Existen distintos niveles de asambleas: comités de padres de familia, cabildo bienes y comisariado d bienes comunales. La asamblea comunitaria es producto y culminación de estas asambleas previas; es de la máxima autoridad. La vida política en el Municipio de San Juan Evangelista Analco está organizada a través del sistema de cargos, este sistema dicta que todos los hombres, desde la juventud, hasta la vejez, tienen la obligación de prestar un servicio gratuito a su pueblo ocupando puestos dentro de la organización municipal.

Los usos y costumbres son una práctica ancestral que se ha heredado de generación en generación. Una de las características que identifica el municipio es la fiesta del pueblo que se celebra el mes de Diciembre, en donde se efectúan carreras de caballo, atletismo a campo traviesa, eventos de básquetbol, existe música de banda y culminando con un grandioso baile. También es característico del pueblo la comida típica que es el chichilo, bebidas tradicionales que es el tepache preparado con jugo de caña y pulque.



En el aspecto ambiental, el municipio cuenta con un estudio del ordenamiento territorial, surge de la problemática que enfrentan los recursos naturales de la zona, su objetivo primordial fue generar de manera participativa un plan de uso de suelo de la comunidad, con énfasis en la aéreas forestales de uso común y que contribuya a orientar las actividades productivas, aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos biológicos hacia el desarrollo sustentable, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pobladores, sin afectar el equilibrio ecológico de la región.

En la impartición de justicia y la seguridad pública, el municipio se rige por leyes consuetudinarias, el síndico municipal es el encargado de impartir justicia en coordinación con el alcalde único constitucional y sus respectivos suplentes, también tiene injerencia el secretario de la sindicatura, ya que es el encargado de vigilar que todo se lleve en un marco de imparcialidad y equidad. Todos ellos apoyados por 4 policías municipales y 2 mayores de vara.

En la actualidad empiezan a tener importancia los ordenamientos jurídicos que rigen nuestro estado de derecho, las autoridades encargadas de la procuración de justicia, los cursos impartidos por Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia les ha permitido a las autoridades ampliar más sus conocimientos en torno al respeto que debe existir a los ordenamientos legales que rigen nuestra convivencia diaria en sociedad.

3.1.5. Certeza Jurídica y Justicia para Todos

Desde el punto de vista constitucional, la procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Actualmente, en el municipio ya empiezan a tener más importancia los ordenamientos jurídicos que rigen nuestro estado de derecho, ya la juventud tiene otra visión en la procuración e impartición de justicia. Anteriormente, todos los delitos se solucionaban de manera interna, y no se reportaba a las instancias correspondientes, lo que con el paso del tiempo ha ido cambiando poco a poco. Ha sido detonante la participación activa de jóvenes con más preparación en la impartición de justicia, ahora ya existe mayor respeto a los derechos humanos de la población.

Así mismo, ha sido importante para las autoridades encargadas de la procuración de justicia, los cursos impartidos por Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia les ha permitido a las autoridades ampliar más sus conocimientos en torno al respeto que debe existir a los ordenamientos legales que rigen nuestra convivencia diaria en sociedad.

En este sentido, se requiere que el sistema jurídico representado por la autoridad jurídica encabezado por el Síndico Municipal esté basado en principios y documentos, pero sin hacer a un lado el sistema de usos y costumbres, que garanticen el entendimiento de la Ley y la vida comunitaria por parte de funcionarios y ciudadanos. Esto es la base para garantizar la certeza jurídica a los pobladores del municipio.

En el municipio de San Juan Evangelista Analco, la procuración y administración de justicia se basa, como en la mayoría de los municipios del estado de Oaxaca, a través del sistema de usos y costumbres. En donde en funcionario que representa el poder judicial o considerado también auxiliar del Ministerio Público es el síndico Municipal, quien es responsable de impartir la justicia, así como vigilar el manejo y uso adecuado de los recursos financieros del municipio, de igual manera, esta figura pública, forma parte de la comisión de hacienda municipal.



Para llevar a cabo una diligencia, la metodología a seguir es la siguiente: para asuntos de agresiones verbales o físicas entre vecinos, familiares o desconocidos, el agredido presenta su queja ante las autoridades jurídicas (sindicatura), y este órgano manda a llamar al acusado a través de los policías para realizar las declaraciones de los hechos ocurridos. En este evento ambas personas tienen que llegar a un acuerdo, para ello, firman un convenio de acuerdo donde ambos quedan conscientes de no volver a cometer los delitos. Cuando el síndico desconoce los derechos y las funciones, así mismo, de cómo impartir la justicia o cómo resolver determinado problema, los casos se turnan al Alcalde Municipal. Para el caso de los delitos mayores, tales como asesinatos, asaltos, violencia intrafamiliar, violaciones, entre otros, son turnados ante el agente de Ministerio Público con sede en Ixtlán de Juárez, en donde se procede conforme a la Ley.

Es necesario que las autoridades al inicio de cada ejercicio fiscal reciban talleres o capacitaciones acerca de sus funciones y obligaciones, de acuerdo al cargo que desempeñan en el Municipio. Y lograr con ello un mejor servicio y seguridad a los habitantes.

3.1.6. Regularización de la Tenencia de la Tierra y Resolución de Conflictos Agrarios

El municipio de San Juan Evangelista Analco, colinda con los municipios de San Juan Atepec, Santa María Jaltianguis, Ixtlán de Juárez y Santa Ana Yareni. El concepto de tierra es distinto en los pueblos indígenas y entre la población mestiza; los pueblos indígenas siguen considerando la tierra como algo integral (la “madre-tierra”), sagrado y colectivo, que no se puede vender. Los terrenos del municipio, se rigen por el régimen comunal, pero, aunque sean del régimen comunal, cada quien tiene bien definido su porción de terreno, en promedio cada productor puede contar de 0.50 hasta 1.5 ha., para el uso y aprovechamiento de actividades agrícolas y pecuarias, mediante métodos tradicionales de Roza Tumba Quema, Coa y Yunta; al haber un conflicto de colindancias entre particulares, el comisariado de bienes comunales es el encargado de solucionar esos conflictos. Al interior del Municipio se cuenta con el estatuto Comunal; este es un reglamento por el que se rigen dentro de la comunidad, lo que permite mantener la buena convivencia. En cuanto a la resolución de conflictos agrarios con otras comunidades vecinas, el municipio delimita y hace una limpia de todos los ejes- colindancias con los municipios vecinos año con año, para que de esa manera, se eviten los conflictos de límites de terrenos con los municipios colindantes. El régimen de tenencia de la tierra en todo el municipio es el “comunal”. Actualmente el Comisariado de Bienes Comunales ha realizado gestiones para que los comuneros ya cuenten con su respectivo certificado de derechos agrarios, documento que ya tiene aproximadamente el 50% de la población, pero el objetivo es que todos cuenten con ese respaldo legal.

El municipio de San Juan Evangelista Analco ya cuenta con su carpeta básica, legalmente reconocido ante el Registro Agrario Nacional. Los conflictos agrarios que llegan a suscitarse entre particulares dentro de la comunidad son solucionados por el Comisariado de Bienes Comunales en coordinación con la Sindicatura Municipal, y ya cuando se trata de un conflicto agrario con un ciudadano de otra comunidad o un conflicto entre comunidades, interviene todo el H. Cabildo junto con el Comisariado de Bienes Comunales y ancianos caracterizados de la comunidad.

3.1.7. Seguridad Pública y Paz Social

En la cabecera municipal existe el servicio de seguridad pública el cual es atendido por el síndico, síndico suplente y cuatro policías quienes a su vez se apoyan de dos mayores quienes son los que resguardan la seguridad social. Para problemas de mayor gravedad, los que cometen el delito son turnados al Ministerio Público con sede en el Municipio de Ixtlán de Juárez. Oaxaca.



Es tarea de todos los actores político, sociales fortalecer la seguridad y la paz social dentro del municipio. Crear un grupo de policías municipal completamente equipados y capacitados para garantizar la seguridad de los pobladores. Asimismo, que la autoridad jurídica reciban periódicamente capacitaciones en lo que se refiere a la impartición de justicia.

Toda vez que en el mes de septiembre de 2010, la presencia de lluvias afectó a 26 de las familias que viven en la localidad se vieron afectadas, teniendo pérdidas materiales en sus hogares, de acuerdo a los estudios topográficos, esas viviendas se ubican en zona de alto riesgo, actualmente ya se reubicaron las viviendas, se requiere poner especial atención y capacitación en temas de protección civil Fomentar la cultura de la sociedad en la prevención y atención de desastres con medidas de autoprotección.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

❖ Objetivo 1

Contribuir a garantizar la gobernabilidad del municipio, fomentando la participación de todos los actores sociales y políticos, para articular la diversidad de intereses orientados al bien común, bajo los principios de corresponsabilidad, democracia y respeto a los derechos humanos.

❖ Estrategia

Fortalecimiento de los espacios de atención y participación ciudadana, manteniendo el orden y la paz social con estricto apego a los derechos humanos.

❖ Líneas de acción:

1. Capacitación del gobierno municipal sobre los derechos y obligaciones de cada uno de los cargos ofrecidos en el municipio.
2. Talleres de análisis sobre la duración de los cargos en el municipio y la continuidad de las obras planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo.
3. Estructuración del bando de policía y buen gobierno.
4. Adquisición y equipamiento de la seguridad pública municipal.
5. Gestión de capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad pública municipal.
6. Aplicación de programas de prevención de adicciones, en coordinación con las instituciones educativas y de salud.
7. Firmar convenios de colaboración con otros municipios en relación a seguridad pública.
8. Fomentar la cultura de autocuidado y la denuncia de la población en general.

❖ Objetivo 2.

Garantizar el ejercicio de la libre determinación del gobierno municipal, la autonomía indígena y defensa de los derechos humanos en el municipio.

❖ Estrategia.

Ejercicio en pleno uso de su derecho a la libre determinación autonomía indígena y derechos humanos.

❖ Líneas de acción.

1. Participación activa de los ciudadanos de la comunidad para analizar y priorizar las necesidades que surgen en la vida comunitaria.
2. Aplicación del estatuto comunal.



3. Capacitar a las autoridades Agrarias para regularizar la tenencia de la tierra y prevenir conflictos agrarios de manera interna.
4. Realización de talleres con los servidores públicos (síndicos y autoridades municipales) en el municipio.
5. Realización de talleres con la población del municipio referente a los temas de autonomía indígena y derechos humanos.

❖ **Objetivo 3**

Promover acciones conjuntas entre la ciudadanía, el gobierno local y estatal que permitan reducir los riesgos y la vulnerabilidad ante fenómenos naturales, salvaguardando la vida, los bienes y el entorno de los habitantes del municipio.

❖ **Estrategia**

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Protección Civil.

❖ **Líneas de acción**

1. Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.
2. Elaborar y mantener operativo el Plan de Contingencias.
3. Elaborar y contar con un sistema de actualización permanente del Atlas Municipal de Riesgos.
4. Contar con un Sistema de Información Geográfica como base para la gestión de riesgos.
5. Instalar albergues para la población, en caso de contingencias.
6. Impulsar la modernización y equipamiento de Protección Civil Municipal.

❖ **Estrategia**

Promoción de la participación ciudadana en los procesos de prevención, preparación y respuesta ante fenómenos naturales.

❖ **Líneas de acción**

1. Promover la participación ciudadana en la detección y reducción de riesgos.
2. Celebrar convenios de colaboración con la Dirección de Protección Civil del Estado de Oaxaca.
3. Fomentar la cultura de la sociedad en la prevención y atención de desastres con medidas de autoprotección.



4. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

4.1. Diagnóstico Específico

4.1.1. Inversión y Fomento Productivo

La principal actividad económica característica del municipio de San Juan Evangelista Analco son: actividades agrícolas, albañilería o de ayudantes en construcción, entre otros.

En cuanto a la inversión y el fomento productivo en el sector económico están rezagados por que los gobiernos municipales no planean ni gestionan recursos para implementar proyectos integradores que sirvan para generar empleo incentivando la economía de la comunidad, como consecuencia los jóvenes emigran a otros lugares en busca de trabajo por las deficiencias de infraestructuras y servicios asociados a la producción en el municipio. Aunado, las carencias educativas, políticas desarticuladas, apatía en organizarse, hacen que el desarrollo en este rubro sea casi nulo, frenando así el desarrollo integral del pueblo. En el municipio, la producción de alimentos es solo para autoconsumo. En el caso de la producción de maíz, es de temporal y solo alcanza abastecer este grano a la familia quien lo siembra un cuarto del año, lo que implica que la familia tiene que adquirir este alimento en la tienda comunitaria o en los otros comercios.

Es necesario fomentar la inversión y el fomento productivo para incentivar la economía del municipio, generar empleos y frenar la emigración de los jóvenes de la comunidad.

4.1.2. Empleo Productivo y Mejor Remunerado

En el municipio, la población empieza trabajar alrededor de los 18 años de edad, esto es en el caso de los hombres, se emplean en lo que encuentren, trabajo en el campo, trabajo de albañilería o de ayudantes de albañil, entre otros, con tal de aportar algo al gasto familiar, mientras que asistir a la escuela pasa a segundo término, se conforman con solo terminar la telesecundaria, solo una pequeña parte entra a estudiar el nivel medio superior, pero solo entran por cumplir con un deseo que tienen sus padres de que verlos salir adelante.

En el caso de las mujeres, se conforman con terminar la telesecundaria y de ahí salen a buscar trabajo a la ciudad de Oaxaca, a México o a otros lugares algunas estudian el nivel medio superior pero no le ponen el interés que deberían. La mayor parte de la población económicamente activa, percibe entre \$ 100 y \$ 150 al día, sin contar con ningún tipo de seguridad social o prestación, por esta razón la mayor parte de la población en edad productiva, sale en busca de mejores oportunidades laborales fuera de la población. Distribución porcentual según ingreso por trabajo para el municipio de San Juan Evangelista Analco es como se menciona en el cuadro:

Cuadro 4: Ingresos por tipo de trabajo en el municipio de San Juan Evangelista Analco, Oaxaca.

Actividad	Salario promedio/día	Total mensual
Jornaleros	\$80.00 - \$100.00	
Empleado docente	\$160.00 - \$250.00	\$4,800.00 a \$7,500.00
Empleado administrativo	\$100.00 - \$180.00	\$3,000.00 a \$5,400.00
Albañil	\$200.00 - \$300.00	\$6,000.00 a \$8,000.00
Ayudante de albañil	\$120.00 - \$150.00	\$3,600.00 a \$4,500.00
Chofer	\$200.00	\$6,000.00
Comerciante	\$150.00	\$4,500.00



Fuente: Elaboración propia con datos de la comunidad.

Sectores Productivos

Mercado de Mano de obra. En el municipio de San Juan Evangelista Analco es fuente generadora de mano de obra como son: personas que ofrecen servicios de trabajadores de campo, carpintería, albañilería, confección de prendas de vestir.

Mercado de Bienes. Los habitantes de este municipio producen algunas hortalizas, aves de traspatio, frutas, los cuales son vendidos en las propias localidades y en el mercado de Ixtlán, los ingresos obtenidos sirven para el sustento de la familia, es decir, para la compra de los alimentos de la canasta básica.

Mercado de servicios. En este rubro personas que se auto emplean ofreciendo los servicios: tienda de abarrotes, panadería, comedor, cría de aves y otros animales como conejos, siembra de hortalizas, servicio telefónico, servicio de Internet y de copias fotostáticas, transporte de pasaje y carga. Además se cuenta con empresas comunales como; comedor, cabañas, actividades recreativas en turismo alternativo, autotransporte, molino comunal y tienda de abarrotes.

Mercado de capitales. En el municipio no existe alguna institución de crédito, algunas familias obtienen remesas en dólares. Para depositar sus ahorros los pobladores se dirigen a Ixtlán acuden al Banco o a la Caja de ahorro, para el trámite de algún crédito se dirigen a la ciudad de Oaxaca o a las oficinas del Fondo Regional UNOSJO A.C. ubicadas en Guelatao de Juárez.

Principales problemas en las actividades económicas

Entre los principales problemas detectados en el municipio se mencionan los siguientes: Los rendimientos de la producción de granos básicos es para el maíz de 850kg/ha, del frijol de 200gk/ha, lo cual sólo alcanza para autoconsumo y es una práctica cultural ya que ni siquiera se alcanza a cubrir el costo de la producción, esto se debe a la pérdida de fertilidad del suelo, plagas y enfermedades que atacan al cultivo. En el caso del proyecto de turismo alternativo se requiere mayor inversión para acondicionar lugares con atractivo natural y difusión.

Comercio justo y/o solidario

Existe en el municipio una gran problemática respecto a la comercialización de los productos agropecuarios producidos, se venden a precios muy bajos, ya que por su aislamiento geográfico se propicia mucho el intermediarismo y una comercialización inadecuada para la venta de sus productos, así como para el abasto de otros bienes, un sentir general de la población es que los productos de la canasta básica han aumentado mucho de precio, por lo que consideran que el comercio no es justo, ya que el poco recurso que ganan solo les alcanza para comprar los productos básicos de primera necesidad.

Organización para la producción

No se han formado organizaciones productivas de ningún nivel, si acaso existen grupos de trabajo propiciados por algunas instituciones para la asignación de recursos Federales o Estatales, por lo mismo, algunos pobladores proponen que se pudieran formar grupos de trabajo, para que conjunten entre todos sus terrenos y de esa manera emprender un proyecto de producción de maíz a gran escala, frijol, manzana, durazno, papa, nopal de verdura y tunero de acuerdo a las potencialidades de los



terrenos. En el caso de la fruta se pueden preparar en conserva; deshidratados, en almibar, mermelada y jalea, así como registrar su propia marca y poder comercializar estos productos.

Población Económicamente Activa

El INEGI dice que la población económicamente activa (PEA), son “las personas de 12 o más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada)”. Según este parámetro y datos oficiales (INEGI, 2010) la población económicamente activa en nuestro municipio es de 106 personas, de las cuales el 102 personas están ocupadas o realizan alguna actividad que genere ingresos y solo cuatro se consideren desocupadas.

Cuadro 5: Distribución de la Población por Condición de la Actividad Económica según sexo.

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres
Población económicamente activa	106	83	23
Población no económicamente activa	210	70	140

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

4.1.3. Impulso a la Competitividad

El municipio de San Juan Evangelista Analco, tiene la capacidad para impulsar inversiones enfocadas al aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales considerando; programa de manejo forestal, aprovechamiento de parajes físicos para turismo alternativo, producción de frutas, verduras y acuacultura. Una estrategia que viene operando la comunidad son las empresas comunitarias como son: la tienda comunal, transporte comunal, el molino comunal, la granja trutícola y el proyecto de turismo alternativo. Cada empresa opera mediante un comité, todos ellos son elegidos en asamblea comunal. Se requiere mayor inversión para mejora de los proyectos o para la integración de nuevas empresas comunales.

4.1.4. Ciencia, Tecnología e Innovación

El municipio de San Juan Evangelista Analco, la inversión en ciencia, tecnología e innovación es nulo por los escasos recursos disponibles. Actualmente el municipio se encuentra vinculado con instituciones de Educación Superior tales como la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de la Sierra Juárez, estas universidades vinculan a sus estudiantes para realizar prácticas de campo, servicios sociales y tesis profesionales en el territorio municipal, gracias a ello se ha podido obtener asesoría técnica en diferentes temas. Es necesario fomentar la vinculación e investigación por las instituciones educativas con el municipio tales como el Instituto Politécnico Nacional, Universidad Nacional de México, Universidad Autónoma Chapingo, Instituto Tecnológico de Oaxaca, Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, entre otras.

4.1.5. Apoyo al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Actividad Agrícola.

En San Juan Evangelista Analco el 68.25 por ciento de la población tiene ocupación en la actividad agrícola. La agricultura que se practica es de autoconsumo, aunque actualmente hay productores que tienen ubicadas parcelas para el cultivo de verduras para su comercialización Y según el Plan de



uso del suelo de la Comunidad (CBC-CMSS.AC-ERA.AC 2005) la producción en el municipio se realiza mediante cinco esquemas parcelarios.



Foto 3. Cultivo del sistema milpa.

Esquema 1.- siembra de trigo en tierra fría, en solar cultiva manzana, pera, durazno y nogal; en tierra templada cultivo de milpa para obtener elote, pastura verde, ejote, chilacayote y maíz; y en tierra caliente siembra de maíz para pastura.

Esquema 2.- cultivo de durazno, manzana y nuez de castilla, solo esporádicamente siembra de maíz para aprovechamiento de alote; solo dos familias incursionan en la producción de hortalizas en invernadero.

Esquema 3.- cultivo de la milpa en tierra templada y en el solar cultivo de chícharo, mostaza, ejote y calabacita. La producción es principalmente para la venta local y en el mercado regional de Ixtlán de Juárez.

Esquema 4.- cultivo de milpa tanto en tierra templada como en tierra caliente, producción para el autoconsumo y venta del excedente.

Esquema 5.- casi nulo cultivo de la milpa, son productores asociados para el cultivo de frutales: durazno, manzana, cereza y níspero; es un proyecto con amplias posibilidades de crecimiento, porque tienen considerables cantidades de frutales, tanto en tierra templada como en tierra caliente. Aunque se carece de superficie amplia de riego, algunos comuneros aprovechan el agua con que se cuenta para regar sus plantas en los cultivos de traspatio.

Ganadería

La ganadería en nuestro municipio, como una actividad de producción masiva no es apta ni redituable, debido a las condiciones topográficas del territorio, así como por la falta de suficientes pastizales y la carencia de asistencia técnica. Actualmente la actividad ganadera es por medio de apersonamiento o en traspatio y solo como complemento de la economía familiar. Cabe mencionar la crianza de ganado menor: conejo, pollo, cerdo, borrego, cabras, etc., generalmente para el autoconsumo o para la venta para resolver necesidades imprevistas. Para el caso específico de la ganadería la mayor parte del año el ganado vacuno se encuentra amarrado en parcelas de pastizales y durante los meses de enero a mayo se sueltan en la parte baja del municipio en tierra caliente sobre la veda del río



grande, ya que es la temporada en que se carece de pastura en los pastizales cercanos a la población. El ganado bovino es utilizado para trabajo, y las vacas se utilizan para cría. En el caso de la acuicultura se tiene una granja comunal a cargo de la regiduría de hacienda, esta granja es atendida por un empleado, no ha tenido mayor crecimiento debido a la falta de manejo técnico e inversión. La producción obtenida en la granja se distribuye en el mercado local y la mayor parte se consume en el proyecto de turismo alternativo a través del comedor que forma parte del proyecto. Las condiciones climáticas de la comunidad son apropiadas para intensificar este cultivo sin embargo se carece de recursos económicos y técnicos para intensificar la producción.

Aprovechamiento forestal



Foto 4. Bosque de pino.

El recurso forestal se aprovecha para obtener leña para uso domestico, madera (vigas, morillos y polines) para la construcción casas habitación y eventualmente para la fabricación de algunos artículos para el hogar.

Actualmente el comisariado de Bienes Comunes y Consejo de Vigilancia están aprovechando la madera mediante un Plan de Aprovechamiento y Manejo Forestal

4.1.6. Desarrollo Comunitario con Identidad Cultural

San Juan Evangelista Analco es una comunidad Zapoteca que se rige por usos y costumbres, y basa la toma de decisiones en asambleas comunitarias lo que ha permitido el desarrollo social, no ha tenido tantos atrasos ya que mediante cooperaciones de sus habitantes se han integrado servicios básicos, al igual mediante la práctica de tequios que son trabajos comunitarios, han desarrollado actividades productivas como la reforestación, apertura de senderos de turismo alternativo, habilitación y ampliación de caminos, construcción de obras de infraestructura social. En el municipio se empieza a notar la participación de las mujeres en los cargos públicos, así como se encuentran integradas en todos los procesos productivos que generan ingresos en las familias. Por otro lado, un reducido número de personas son las que se están preparando en algunas de las universidades del Estado y País.



Foto5. Participación de las mujeres en tequios comunitarios.

Además podemos hacer mención que el municipio cuenta con una banda de música, que se integra de manera oportuna en todas las actividades sociales y económicas del municipio, en este caso la banda forma parte esencial del proyecto de turismo alternativo que trabaja la comunidad, en cuanto a promoción y en eventos sociales por los que se contrata el comedor o instalaciones del proyecto de turismo, regularmente solicitan la música de la banda.

Otra actividad que desarrollan las mujeres es la elaboración de servilletas bordadas, las que tienen oportunidad de vender y generar un ingreso mínimo para su economía.

4.1.7. Minería

En el municipio de San Juan Evangelista Analco la actividad minera es nula. Solo existen bancos de materiales donde se extrae la grava y la arena, y que lo aprovecha el municipio. Algunas familias se dedican a extraer del río grande arena, grava y piedras, que posteriormente venden para la edificación de construcciones; por ejemplo un volteo de arena se vende entre \$850.00 y \$1,000.00 y su extracción tarda alrededor de 3 días para el amontonamiento de este material.

4.1.8. Política Industrial y pymes

El sector industrial, micro, pequeña y medianas empresas están en desarrollo gradual bajo o nulo ya que la actividad predominante en el municipio es la agrícola. Es necesario que en este rubro se fomenten mediante talleres de capacitación para emprender e innovar actividades que impulse la integración de las industrias formando medianas empresas que contribuyan al desarrollo de la economía local.



4.1.9. Turismo Palanca del Desarrollo



Foto 6. Turismo alternativo en San Juan Evangelista Analco

El municipio de San Juan Evangelista Analco actualmente está realizando el proyecto de ecoturismo, este proyecto ofrece servicios todo el año, por la ubicación del lugar regularmente los turistas visitan el lugar los fines de semana y días festivos, cuenta con servicios de seis cabañas con servicio de comedor. Se tiene establecida la ruta de caminata de cuatro mil metros, así como la ruta de ciclismo de seis kilómetros, lanchas para remar en la laguna, renta de asadores, tirolesa y juegos infantiles. Se pretende que este proyecto sea autogestivo. Actualmente lo administra el comité de administración de ecoturismo nombrado por el pueblo. Para su consolidación aún faltan muchas obras por realizar, como el acondicionamiento del lugar donde se encuentran las grutas, la cascada y otros parajes físicos importantes para integrar al proyecto.



Se pretende constituir el proyecto como una empresa comunal, este proyecto trabaja coordinadamente con la granja trutícola ya que el comedor se ofrece como uno de los platillos la trucha cocinada en diferentes presentaciones.

4.1.10. Abasto y Seguridad Alimentaria

En la Cumbre Mundial de Alimentación (CMA) de 1996, dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron en la Declaración de Roma, la definición de Seguridad Alimentaria Mundial como “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”. Asimismo la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación”, y especificando “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre”. Según la FAO, la Seguridad Alimentaria “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.

Otra definición acerca de la seguridad alimentaria es que se considera “como el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún dumping frente a terceros países. La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico. Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo. La soberanía alimentaria incluye el derecho a proteger y regular la producción nacional agropecuaria y a proteger el mercado doméstico del dumping de excedentes agrícolas y de las importaciones a bajo precio de otros países. Reconoce asimismo los derechos de las mujeres campesinas. La gente sin tierra, el agua, las semillas y los recursos productivos así como a un adecuado suministro de servicios públicos. La soberanía alimentaria y la sostenibilidad deben constituirse como prioritarias a las políticas de comercio”.

Con los preámbulos de los párrafos anteriores, para el municipio de San Juan Evangelista Analco el desarrollo del sector agropecuario es necesario a través del fomento de la organización para implementar proyectos de este tipo así como también es prioritario que el H. Ayuntamiento destine una parte de los recursos que recibe por las Participaciones del gobierno Federal y Estatal a proyectos de infraestructura agropecuaria. Esto con la finalidad de fomentar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza de sus habitantes.

Cabe mencionar que el municipio de San Juan Evangelista Analco se ubica en una zona integrada por montañas, cerros, arroyos el cual es difícil desarrollar proyectos como por ejemplo, producción de tomate bajo condiciones de invernadero en altas extensiones, caso contrario como sucede en Puebla o Sonora en donde la producción de esta misma hortaliza se cultivan en grandes extensiones. Los proyectos que se deben implementar en el municipio serían para producción de alimentos de autoconsumo, que sean cultivos y especies nativos de la región, como lo vienen haciendo los campesinos desde hace mucho tiempo, y seguir conservando la identidad cultural.

La topografía que presenta el municipio no siempre es una debilidad en cuanto a los cultivos, ya que se pueden establecer parcelas con árboles frutales solo o intercalando con milpa. En el caso especial del aguacate variedad has, es un cultivo que tiene importancia económica y que puede llegar a alcanzar una participación en el mercado estatal, nacional e internacional. Es necesario impulsar y fomentar la



inversión productiva en la comunidad así como el desarrollo de la infraestructura mediante transferencia de tecnología, que asegure una mayor producción incentivando la economía de las familias de la población a través de la participación activa del gobierno local.

En cuanto al abasto de la canasta básica, el municipio cuenta con una tienda comunitaria y pequeñas misceláneas pero son insuficientes, por lo que se tiene que acudir a la comunidad de Ixtlán a surtir de algunos productos. Uno de los grandes problemas es el encarecimiento de los productos básicos, tales como el maíz, frijol, azúcar y otros de la canasta básica. Por la falta de apoyos al campo, ya no existe soberanía alimentaria en el municipio, ya que lo poco que producen los habitantes en sus terrenos, apenas y alcanza para dar de comer a su familia por algunos meses, pero cuando se termina todo, se ven forzados a comprar en la tienda de la comunidad, esto es una de las principales preocupaciones de las familias del municipio, por ello se considera necesario promover acciones, proyectos y programas enfocados al abasto y producción para la autosuficiencia alimentaria.

4.1.11. Ordenamiento Territorial e Infraestructuras

Ordenamiento territorial

El municipio ya cuenta con su ordenamiento territorial, el cual fue aprobado por la Asamblea General Comunitaria. Este Ordenamiento Territorial (OT) fue realizado el 2005, con la colaboración de ESTUDIOS RURALES Y ASESORIA, A.C. (ERA A.C.), sin embargo poco se conoce de este documento por lo que no se han realizado tareas para su implementación. El estudio del ordenamiento territorial surge de la problemática que enfrentan los recursos naturales de la zona, su objetivo primordial fue generar de manera participativa un plan de uso de suelo de la comunidad con énfasis en la áreas forestales de uso común y que contribuya a orientar las actividades productivas, aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos biológicos hacia el desarrollo sustentable, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pobladores, sin afectar el equilibrio ecológico de la región.

Una de las tareas que se han iniciado como resultado del ordenamiento territorial es el plan de manejo forestal y la elaboración y aplicación del estatuto comunal.

Infraestructuras:

El municipio se cuenta con; Presidencia municipal, tienda comunitaria, molino comunal, escuelas educación preescolar, primaria y telesecundaria, centro de salud, Templos Católico, Bautista y Pentecostés, auditorio municipal, cancha municipal, campanario, drenaje, basurero municipal, Centro de acopio de basura y tanque abastecedor de agua potable tiene la infraestructura necesaria para prestar los servicios municipales comunitarios eficientes y realizar actividades con eficacia, sin embargo mucha de la infraestructura con la que actualmente cuenta requiere mantenimiento o en algunos casos ampliación para atender el 100% de la población.

Cuadro 6. Infraestructura Social Básica

Infraestructura	Antigüedad	Estado	Responsable
Tanque de agua "Iquia Yetzi"	1964	Malo	Consejo de vigilancia
Tanque de agua "La Cruz"	1986	Regular	Consejo de vigilancia
Red de distribución de agua entubada	1961	Regular	Autoridad Municipal



Instalaciones de escuela primaria	1965	Regular	Comité de la Primaria
Instalaciones de escuela secundaria	1982	Regular	Comité de la secundaria
Instalaciones de educación preescolar	1982	Regular	Comité de preescolar
Servicio de energía eléctrica	1968	Regular	CFE
Instalaciones del centro de salud	2002	Bueno	Comité de salud
Molino comunal	1968	Regular	Consejo de Vigilancia
Carretera Analco - E. Oaxaca-Tuxtepec	1972	Regular	CAO
Auditorio Municipal	1991	Regular	Autoridad Municipal
Camino a Río Grande	1991	Regular	Comunidad
Camino a La Raya	1994	Malo	Comunidad
Camino a La Corona	1994	Malo	Comunidad
Sistema de drenaje sanitario	1994	Regular	Comité de salud
Servicio telefónico	1994	Regular	Encargado
Cancha deportiva c/gradas	1996	Bueno	Club deportivo
Tienda comunal	2001	Bueno	Comité de abasto
Centro de acopio de desechos	2003	Regular	Regidor de salud

Fuente. Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2013

Salud

Actualmente se cuenta con un centro de salud, donde presta atención un médico general y una enfermera. Atienden enfermedades leves como; fiebre, gripa, tos, escalofríos, dolor de cabeza, enfermedades estomacales, control de presión, métodos de planificación familiar, control de peso y talla de niños, entre otros. Cuando una persona tiene alguna enfermedad grave es trasladada al hospital de Ixtlán donde es atendida por médicos especialistas.

Uno de los problemas más frecuentes de este sector la gente es renuente a tomar medicamentos y pocas veces se acercan a solicitar este servicio, Además de que no existe medicamento para todo tipo de enfermedades. El personal médico que labora no está de forma permanente en la comunidad ya que solo realizan su servicio social que dura 1 año.

Educación.



Foto 7. Auditorio Municipal, Escuela Primaria y Cancha Municipal.

Desde 1937 ya se contaba con una escuela primaria completa. Actualmente el municipio cuenta con nivel preescolar, donde labora un solo personal docente que atiende a todos los niños que requieren de este servicio, también cuenta con el servicio de educación primaria donde labora personal docente que atienden dos grados académicos cada uno. En la Secundaria por televisión, labora un profesor por grado académico también tiene problemas para justificar el número de alumnos ante el IEEPO. Para estudiar el nivel medio superior y superior los jóvenes salen a prepararse al distrito de Ixtlán de Juárez o a la capital del estado, México u otros estados.

Agua potable.

El servicio de agua potable tiene una cobertura actual del 100%, calculándose un consumo promedio de 246 litros /habitante / día. El agua se captura de manantiales que se encuentran en la zona alta del municipio, es una zona de vegetación boscosa, donde no existe explotación forestal lo que garantiza la pureza del agua, ideal para el consumo humano.

El estanque de abastecimiento tiene la capacidad para cubrir el total del consumo para la población, presentando problemas en época de sequía; ya que la población se encuentra en terrenos con pendientes y son las casas habitación de la parte bajas de la población las que alcanzan abastecerse de agua y los hogares que se encuentran en la parte alta difícilmente sube el nivel del agua debido a que muchas personas utilizan el agua potable para agua de riego en periodos de sequía. Este problema únicamente se presenta en los meses de abril y mayo. Otro problema que se presenta es que no hay control en la aplicación del cloro en el abastecimiento de agua lo que trae consigo un mal olor y sabor, dando como referencia que el nivel permisible dentro de las normas de calidad del agua para consumo humano es menor a 2.5mg/l, más de 300ppm dan un sabor salado al agua y provocan corrosividad, así como también es causante de enfermedades tales como hipertensión arterial entre otros.



Caminos y carreteras

El municipio cuenta con un camino de terracería de 7 Km. de distancia que da acceso al área urbana entronca con la carretera federal Oaxaca- Tuxtepec , cuenta con tres caminos cosecheros 2 de ellos nos dan acceso a las colindancias con los pueblos vecinos Atepec y Jaltianguis, otro de los caminos se utiliza para acarrear arena del río grande y en temporada de sequía comunica con la población de Abejones. Uno de los problemas bien marcados de la microregión a la cual pertenece este municipio es la falta de una carretera que comunique a estas comunidades.

Transporte.

El municipio cuenta con 1 autobús que brinda servicio dos días a la semana, día lunes a Ixtlán de Juárez ya que las personas acostumbran ir al tianguis, y los días viernes a la capital del estado donde al igual, es día de tianguis en el mercado de abastos. Un problema fundamental es que no existe transporte público en los días en que no brinda servicio el autobús.

Teléfono.

Existe una caseta telefónica que cuenta con 2 líneas, pertenece a teléfonos de México, brinda servicio todos los días de la semana, el problema que existe es que frecuentemente no hay línea sobre todo en temporadas de lluvias, así también se presenta como otro gran problema la saturación de llamadas en las líneas existentes y el servicio ineficiente de este. Actualmente aproximadamente 20 familias cuentan con telefonía celular fija de UNEFON, solo que las tarifas son muy elevadas y constantemente se pierde la señal sobre todo en temporadas de lluvias.

Correos

El servicio de correos llega en la agencia de correos de Ixtlán, actualmente es poco utilizado ya que la mayoría de las personas se comunica vía telefónica. El regidor de Educación es quien se encarga de retirar la correspondencia semanal, para su posterior entrega a los destinatarios en la localidad.

Drenaje

La población cuenta con el servicio de drenaje cubriendo aproximadamente el 80% de la población el cual desemboca en los estanques de oscilación que fueron construidos en la parte baja de la población. Este servicio viene a sustituir el uso de letrinas o la defecación al aire libre que es la causa de problemas de salud. Uno de los problemas existentes en este servicio es que los estanques de oscilación, se encuentran a la intemperie y no existe un manejo para el tratamiento de aguas residuales, se reporta, que durante el verano brota gran cantidad de mosquitos que contaminan a la población. Una de las necesidades primordiales para el municipio es la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica se busca cubrir el 100% de los hogares, aún falta por introducir este servicio a las viviendas en la zona de reubicación, El alumbrado público cubre un 90% del área urbana. Actualmente se está gestionando con el gobierno del estado la coinversión de recursos para la obra de electrificación cuarta etapa.



Centro de acopio de basura

Actualmente el municipio cuenta con un centro de acopio de basura en donde se concentra toda la basura se encuentra integrado por; una galera central para la separación de la basura, composteros, concentración de lixiviados, contenedores para la separación de plásticos, vidrios, aluminio y papel. Uno de los principales objetivos de este centro de acopio es transformar la basura en recursos aprovechables para los habitantes del municipio, se pretende producir abonos orgánicos a base de compostas, producción de papel reciclado, el plástico, vidrio y aluminio se venderá en los centro de acopio que se encuentran en la ciudad de Oaxaca. La basura que no es reciclable se depositara en el relleno sanitario. En este proyecto se está considerando crear 1 empleo permanente y empleos temporales dependiendo de la actividad a desarrollar. Otro de los objetivos del centro es la creación de talleres de aprendizaje para los alumnos de las instituciones educativas existentes en el municipio, así como para habitantes del municipio que tengan interés en aprender alguna de estas actividades.

Vivienda

La mayoría de las familias del municipio cuentan con casa propia, es una pequeña parte de la población la que vive en casas prestadas. Las viviendas se caracterizan por ser de piso de cemento y tierra, la mayoría tienen paredes de adobe, solo una pequeña parte de la población tiene su pared de bloque, ladrillo y madera, de igual manera predominan los techos de lámina galvanizada y solo una mínima parte son de otro material, situación que los habitantes han manifestado proponer ante las instancias correspondientes para que el programa de piso firme cobertura las demás áreas de las viviendas, así mismo que se solicite una ampliación en la construcción de las viviendas que opera el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Infraestructura productiva

En la cabecera municipal de San Juan Evangelista Analco cuenta con una granja trutícola, comedor y cabañas de turismo alternativo, existen productores que cuentan con naves para la cría y engorda de pollos, una nave de invernadero para producción de jitomate, nave para la producción de hongos y una nave para la engorda de cerdos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

❖ Objetivo 1:

Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante programas y proyectos agropecuarios y de servicios que permitan el desarrollo de capacidades con enfoque de sustentabilidad, impulsando cadenas de valor, cadenas productivas, que permitan la generación de empleos e incentivar la economía local logrando con ello un nivel de vida adecuado de los habitantes.

❖ Estrategia:

Fomentar el desarrollo económico municipal, impulsando la producción y productividad de los productos agropecuarios, a través de la mejora en las prácticas de cultivo y la comercialización de los mismos, creando fuentes generadoras de empleo.

❖ Líneas de acción:

1. Puesta en marcha del Plan de uso de Suelo.
2. Solicitar capacitaciones a las dependencias correspondientes para el manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura de laderas y producción orgánica.



3. Impulsar la capacidad productiva del municipio.
4. Implementar el sistema Maíz intercalado con árboles frutales (MIAF)
5. Establecer un vivero para la producción de coníferas, ornamentales y árboles frutales.
6. Establecer proyectos de granjas integrales que permita el autoconsumo y venta de excedentes.
7. Capacitación para el control y erradicación de las principales enfermedades sanitarias.
8. Gestionar la elaboración de estudios y proyectos de inversión para el establecimiento de nueva infraestructura de producción acuícola.
9. Fomentar la asociación de productores para crear organizaciones productivas

❖ **Objetivo 2:**

Impulsar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el municipio promoviendo la formación de capital humano y vinculando las instituciones de educación superior para favorecer la transferencia de conocimientos a las actividades productivas así como el fortalecimiento de las ventajas competitivas existentes.

❖ **Estrategia:**

Buscar mecanismos de vinculación de instituciones de enseñanza superior a fin de favorecer la transmisión de conocimientos técnicos a los habitantes en sus actividades productivas.

❖ **Líneas de acción:**

1. Solicitar el establecimiento de convenios de colaboración con Instituciones de nivel superior que cuente con personal y perfiles calificados para asistencia en el sector primario.
2. Buscar que las universidades cercanas envíen periódicamente a los prestadores de servicio social al municipio para asesorarlos en sus proyectos productivos.

❖ **Objetivo 3:**

Fomentar la competitividad del municipio, mediante el impulso a proyectos estratégicos donde se aprovechen los recursos naturales del municipio, siempre bajo una perspectiva de respeto al medio ambiente.

❖ **Estrategia:**

Gestión ante las dependencias correspondientes para implantación, ejecución y evaluación de proyectos estratégicos específicos a corto, mediano y largo plazo, que permitan elevar las ventajas competitivas que posee el municipio.

❖ **Líneas de acción:**

1. Solicitar estudios para verificar la factibilidad de proyectos comunitarios para aprovechar los recursos con que cuenta el municipio.
2. Gestionar estudios y capacitaciones para el uso racional y sustentable de los recursos naturales con potencial.
3. Solicitar estudios para verificar los cultivos viables en el municipio que puedan ser comercializados exitosamente.
4. Establecer cadenas de valor de los cultivos con potencial.

❖ **Objetivo 4:**



Impulsar el aprovechamiento forestal de manera racional y sustentable, así como promover la transformación de productos maderables con valor agregado que tengan posibilidades de nuevos mercados.

❖ **Estrategia :**

Manejo adecuado de los recursos naturales con visión de sustentabilidad.

❖ **Líneas de acción:**

1. Impulsar acciones de organización, educación y capacitación forestal para aprovechar sustentablemente los recursos.
2. Crear programas de reforestación con plantas endémicas del municipio.
3. Impulsar la adquisición de equipo y maquinaria para la transformación de materia prima forestal y comercializar productos con valor agregado.
4. Gestionar el programa de Educación Ambiental en escuelas.
5. Reforestación de áreas desprotegidas y degradadas de la comunidad.
6. Construcción de 80 estufas ahorradoras de leña en San Juan Evangelista Analco.

❖ **Objetivo 5:**

Fomentar el desarrollo turístico aprovechando la riqueza natural, cultural y gastronómica con respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente, ofreciendo a los visitantes servicios turísticos de calidad para contribuir con el desarrollo económico y social del municipio.

❖ **Estrategia 1:**

Ampliación del proyecto de turismo alternativo que permita ofertar los atractivos de turismo de naturaleza, cultural y rural.

❖ **Líneas de acción:**

1. Habilitar el acceso a las grutas, cascada y sendero agrícola.
2. Impulsar la promoción y difusión de los atractivos turísticos.
3. Promover la atracción turística con identidad cultural, aprovechando la diversidad étnica existente.
4. Elaboración de un calendario de actividades culturales, religiosas, y recreativas en el municipio para su difusión en medios locales y estatales.

❖ **Estrategia 2:**

Impulso a la capacitación de los habitantes del municipio para brindar servicios turísticos de calidad.

❖ **Líneas de acción:**

1. Gestionar financiamiento para la capacitación y asistencia para los prestadores de servicios turísticos, dando prioridad a mujeres y a personas desempleadas.
2. Solicitar asistencia para la elaboración de señalamientos adecuados, además para brindar atención e información adecuada y oportuna sobre los servicios y atractivos a los visitantes.



Objetivo 6:

Impulsar la producción de alimentos de la canasta básica, así como mejorar las condiciones de distribución para garantizar el abasto oportuno y la seguridad alimentaria a los habitantes del municipio.

❖ **Estrategia 1:**

Fomento a la producción para asegurar en cantidad y calidad los bienes de consumo básico.

❖ **Líneas de acción:**

1. Gestionar recursos para apoyo al campo para la producción de maíz y frijol.
2. Implementar el sistema Maíz Intercalado con Árboles Frutales (MIAF).
3. Establecer proyectos de granjas integrales que permita el autoconsumo y la venta de excedentes.
4. Establecer proyectos de aves de postura de doble propósito.
5. Ampliar el proyecto de cultivo de truchas.
6. Solicitar financiamiento para la adquisición de tecnología orientada a la producción y así mejorar los rendimientos.

❖ **Estrategia 2:**

Promoción del establecimiento de canales de distribución locales y vigilancia de los existentes para evitar el intermediarismo que eleva excesivamente los precios.

❖ **Líneas de acción:**

1. Fomentar la organización de pequeños productores en los municipios para crear uniones de venta a mayor escala.
2. Regular el abasto comunitario mediante la tienda comunitaria para que ofrezcan productos básicos a precios justos.

❖ **Objetivo 7:**

Gestionar la construcción y modernización de infraestructura con un enfoque integral y sustentable, articulando y ordenando el territorio para lograr la igualdad de oportunidades de desarrollo social y humano y propiciando el desarrollo económico del municipio.

❖ **Estrategia 1:**

Gestión para la construcción y mejora de servicios básicos de modo que se incremente sustancialmente la cantidad y la calidad de estos servicios.

❖ **Líneas de acción:**

1. Modernización del E.C. Oaxaca – Tuxtepec -San Juan Evangelista Analco del km 0+000 al km 8 + 5000.
2. Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable.
3. Ampliación y mejora de la red de distribución de la energía eléctrica 4ª etapa.
4. Apertura de camino tramo paraje Rua Inda – Vializaa
5. Construcción del salón de usos múltiples.
6. Restauración del templo católico.
7. Construcción de planta de aguas residuales.
8. Construcción del sistema de riego.



9. Construcción de techumbre de la cancha deportiva de la escuela primaria "Benito Juárez"
10. Construcción de drenaje pluvial
11. Gestionar servicios de internet para el H. Ayuntamiento.
12. Techado de la plaza cívica de la escuela preescolar
13. Techado de la plaza cívica de la escuela primaria
14. Ampliación del centro de salud (dispensario, cuarto de hospitalización y dormitorio del médico)
15. Construcción de la cocina y comedor comunitario.
16. Construcción de bodega para la tienda comunitaria.
- 17. Pavimentación a base de concreto hidráulico de calles principales.**



5. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

5.1. Diagnóstico Específico

5.1.1. Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación.

Con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipal para el año 2010 y dentro en tal información se considera al municipio de San Juan Evangelista Analco, entre los municipios con el menor número de personas en situación de pobreza extrema.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total del municipio es un promedio de 404 habitantes. La mayor parte de la población esta compuesta por personas de la tercera edad, mujeres y niños consecuencia de migración hacia otras entidades o el extranjero. Se considera que hay más de 3000 personas analqueñas radicadas fuera de la comunidad.

Patrón de asentamientos humanos

La zona urbana se encuentra asentada en un pequeño llano que se localiza en las faldas de la cordillera de nombre *sevilhanaá*, ocupa aproximadamente un 2.0% del territorio municipal y esta trazada por vías horizontales son las avenidas y las paralelas son calles, las cuales llevan nombres de héroes históricos nacionales y fechas importantes a nivel nacional. Las viviendas están construidas principalmente de adobe, los techos son de teja, lamina galvanizada o de asbesto. Constan de un corredor con tres cuartos, la cocina, sala principal y dormitorio además de que cada casa cuenta con un solar en donde se tienen animales de traspacio así como huertos familiares. La población esta dividida en dos barrios, el barrio San Miguel y barrio San Nicolás.

Los edificios públicos se encuentran en el centro de la población así como los pequeños comercios, cuenta con; palacio municipal, molino de nixtamal comunal, campanario, escuelas; preescolar, primaria y telesecundaria, 1 templo católico y 2 templos evangélicos, centro de salud, auditorio, cancha municipal, la casa del sacerdote, casa del maestro, salón de música, tienda comunitaria, cárcel, caseta telefónica y un tanque abastecedor de agua potable que se localiza arriba del área urbana.



Foto 9. Área Urbana del Municipio

Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El índice de desarrollo humano mide las posibilidades que tiene la población de tener una vida larga y saludable, acceso a los diferentes niveles educativos, así como lograr un ingreso que le permita cubrir sus necesidades básicas. El estado de Oaxaca es uno de los seis estados que tienen un IDH menor a la media nacional, de acuerdo al Informe Sobre Desarrollo Humano México 2011, San Juan Evangelista Analco presenta un IDH de 0.7742, colocándolo en el grupo medio bajo donde existe mayor población analfabeta, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita es bajo, presenta una tasa de mortalidad infantil y un índice bajo de esperanza de vida así como una escolaridad baja, ocupando el lugar 429 a nivel estatal.

Cuadro 7 .Indicadores de carencia social y bienestar económico.

Indicadores de carencia social y bienestar económico			
MAYORES CARENCIAS			
Indicador	Pers.	% Pers./carencia	
Pobreza	326	67.42%	
Pobreza extrema	19	3.96%	
Pobreza moderada	307	63.46%	
Rezago educativo	118	24.42%	
Carencia por acceso a los servicios de salud	73	15.18%	
Carencia por acceso a la seguridad social	408	84.52%	
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	95	19.76%	
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	17	3.60%	
Carencia por acceso a la alimentación	21	4.25%	
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	329	68.16%	
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	116	24.09%	
Población en Pobreza Extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación	7	1.44%	



Indicadores de rezago y carencia social. Fuente;

<http://copladeti.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=196>

Índice de marginación.

Con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer los resultados de la medición de la pobreza a nivel municipal para el año 2010 y dentro en tal información se considera al municipio de San Juan Evangelista Analco, entre los municipios con el menor número de personas en situación de pobreza extrema.

Cuadro 8. Indicadores de rezago social

Datos asociados al índice de rezago social		
MAYORES REZAGOS		
Educación	Personas	%
Población de 3 a 15 años que no Asiste a la Escuela	4	4.17%
Población de 15 años y más analfabeta	15	4.98%
Población de 15 años y más con primaria incompleta	77	25.58%
Vivienda	No. Viviendas	%
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón		0.00%
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón		0.00%
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbon	89	69.29%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	32	25.00%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	1	0.78%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		0.00%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje		0.00%

Indicadores de rezago y carencia social. Fuente;

<http://copladeti.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=30&idmun=196>



- En 2010, 326 individuos (67.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 307 (63.5%) presentaban pobreza moderada y 19 (4%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 24.4% de la población, lo que significa que 118 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 15.2%, equivalente a 73 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 84.5% de la población, es decir 408 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 19.8% (95 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 3.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 17 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 4.2%, es decir una población de 21 personas.

5.1.2. Educación: factor de progreso

Desde 1937 ya se contaba con una escuela primaria completa. Actualmente el municipio cuenta con nivel preescolar, donde labora un solo personal docente que atiende a todos los niños que requieren de este servicio, también cuenta con el servicio de educación primaria donde labora personal docente que atienden dos grados académicos cada uno. En la Secundaria por televisión, labora un profesor por grado académico también tiene problemas para justificar el número de alumnos ante el IEEPO. Para estudiar el nivel medio superior y superior los jóvenes salen a prepararse al distrito de Ixtlán de Juárez o a la capital del estado, México u otros estados.

En el año 2010, 58.7 por ciento de la población tenía primaria completa, el 20.9 por ciento había concluido la secundaria y solo el 4.9 por ciento contaba con estudios de bachillerato. Y según resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, el grado promedio de escolaridad de la población es de 6.45 años: 7 en la población masculina y 5.72 en la femenina.

El municipio cuenta con instituciones que brindan educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, la calidad de la educación se ve afectada por la carencia en infraestructura física como salones, equipo audiovisual, materiales didácticos, áreas deportivas, espacios de formación artística, útiles escolares, servicios sanitarios, entre otros.

Grado de alfabetismo y Analfabetismo

El rezago educativo a nivel municipal es bajo, la mayor parte de las familias integra a sus hijos en las escuelas, los datos de rezago educativo se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 9. Rezago educativo

	Número de personas	Porcentaje
Población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela	4	0.99%
Población de 15 años y mas que es analfabeta	15	3.7%
Población de 15 años y mas con primaria incompleta	77	19%



Elaboración propia con datos tomados del INEGI 2010

Algo que preocupa a las autoridades y que se presentan dentro de este sector es la falta de jóvenes y niños, debido a que existen pocos en la comunidad por lo que corre el riesgo de que las instituciones existentes tiendan a desaparecer ya que difícil justificar dicha matrícula ante el IEEPO. Otro de los problemas es la dificultad de acceso a materiales educativos (material de laboratorio, material didáctico, mobiliario), y también es problema el hecho que se manda personal para laborar que muestran poco interés en la educación de los niños lo que trae consigo bajo rendimiento en el nivel académico que dificulta a los alumnos que tienen interés en seguir estudiando ingresar a un nivel superior.

En conclusión los problemas fundamentales se centran en el uso del tiempo, la simulación de la enseñanza y el aprendizaje, la falta de compromiso del magisterio, las insuficiencias en su formación y capacitación.

5.1.3. Arte, Cultura y Deporte

El municipio es de origen zapoteca, aunque en la actualidad solo un 40% de la población habla o entiende la lengua materna.

La fiesta patronal se celebra del 25 al 28 de diciembre, iniciando con una calenda floral con canastos y marmotas que recorren las principales calles de la población, de la casa del mayordomo, el palacio municipal, la casa de la madrina del niño Dios y culmina en el templo católico. Los días 26 y 27 se realizan carreras de atletismo, campo traviesa y juegos deportivos de basquetbol, voleibol y futbol rápido, un vistoso castillo y el día 28 se organizan las carreras de caballo. En las fiestas del barrio San Miguel y de San Nicolás se acostumbra visitar a los familiares quienes agradecen la visita obsequiando alimentos y bebidas, lo que es correspondido cuando se celebra la fiesta de su barrio. Además celebramos las siguientes fiestas populares: la semana santa que cambia cada año de acuerdo al calendario, “Todos los Santos” los días 31 de octubre 1 y 2 de noviembre.

Música

La población es adepta a la música de viento, por eso contamos con la Banda de música municipal que participa tanto en Fiesta Patronal, como en las de los barrios así como en los eventos cívicos, sociales, fúnebres y en fiestas de toda ocasión; tanto comunitarias como particulares.

La formación de dicha Banda fue el primer acontecimiento contemporáneo de importancia en la vida de San Juan Evangelista Analco, mismo que se registra en el año 1930. Actualmente está integrada por 20 músicos, cuyos servicios son comunitarios.

Gastronomía

En nuestra comunidad, hay una variedad de comida típica como: mole, chilillo, caldo de mostaza, de guías, de quintonil, de verdolagas y de berros, así como pozole, amarillo y frijoles que se preparan de diversas formas. En bebidas se caracteriza: champurrado, atoles de espuma (pinole), café, mezcal, tepache y pulque. Antojitos: tostada, tamales, tacos, quesadillas y molotes.

Deporte



El deporte predominante entre la población es el basquetbol, el cual es practicado por los hombre y las mujeres. También se practica el voleibol y se empieza con el futbol rápido. Para ello se cuenta con canchas de basquetbol en magnificas condiciones, una de acceso libre y otra en el auditorio municipal.

Lengua, Cultura e Identidad Indígena

Los pueblos indígenas que representan aproximadamente el 10% de la población total, históricamente son los que más sufren los problemas de atraso del sector rural. Su subsistencia está basada en las actividades primarias y generalmente ocupan las zonas agroecológicas más deterioradas y de baja productividad, además de que en ocasiones su aislamiento geográfico propicia el intermediarismo y una comercialización inadecuada para la venta de sus productos, así como para el abasto de otros bienes.



Foto 10. Traje tradicional del Municipio.

Usos, costumbres y tradiciones. San Juan Evangelista Analco como parte de las comunidades indígenas, tiene formas propias de gobierno y se rige por sus sistemas normativos, conocidos como usos y costumbres. Dicho término no se refiere a un código informal de creencias religiosas, culturales y sociales, sino a un sistema de normas colectivas que ha sido construido en las comunidades indígenas a través de los siglos, que no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir con el sistema de gobierno moderno.

Uno de los ejes fundamentales que rigen la vida actual del Municipio de San Juan Evangelista Analco, es la asamblea comunitaria, en ella los integrantes se reconocen cara a cara como miembros de la comunidad, a las reuniones asisten todos los jefes de familia, hombres y las mujeres solteras y las que son madres solteras, y de viva voz deliberan sobre los asuntos del pueblo para llegar al consenso, la asamblea es presidida por las autoridades elegidas. Existen distintos niveles de asambleas: la de los comités, la de las autoridades auxiliares (agencias), la de cabildo y la de tipo agrario. La asamblea comunitaria es producto y culminación de estas asambleas previas; es de hecho la máxima autoridad, la



vida política en el Municipio de San Juan Evangelista Analco está organizada a través del sistema de cargos, este sistema dicta que todos los hombres, desde la juventud, hasta la vejez, tienen la obligación de prestar un servicio periódico gratuito a su pueblo ocupando puestos dentro de la organización municipal. Los usos y costumbres son una práctica ancestral que se ha heredado de generación en generación.

Tequio y contribuciones comunitarias

Para los trabajos que desarrollamos de beneficio colectivo se utiliza el tequio, el cual consiste en proporcionar mano de obra sin retribución económica, actividades que son coordinados por los comités comunitarios con la vigilancia del regidor respectivo por parte del Ayuntamiento.

Cada habitante al adquirir ciudadanía, tiene la obligación de contribuir con todos los tequios que se convocan durante año, principalmente para mantenimiento de los caminos, así como en trabajos que requieren mano de obra no especializada en la realización de la obra pública.



Foto 11. Tequio en la comunidad

Por otra parte la ciudadanía de San Juan Evangelista Analco contribuye económicamente para la realización de obras de beneficio comunitario, festividades religiosas y fomento cultural, según las cuotas que se asignan para complementar las erogaciones que no se alcanza a cubrir con el presupuesto municipal.

5.1.4. Servicios de Salud.

La salud y nutrición son esenciales para el desarrollo social y humano de cualquier país; de ahí la importancia de la armonización de las políticas redistributivas para la satisfacción de las necesidades de todos. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; también “que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su



desarrollo integral”. Sin embargo, a pesar de que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican distantes de los centros urbanos.

La atención en materia de salud pública y nutrición es prioridad de todo gobierno comprometido con la equidad, el desarrollo social y humano, así como del bienestar de la población. Conocer la situación de salud y nutrición de la población oaxaqueña, es fundamental para diseñar programas y políticas públicas encaminadas para la prevención y erradicación de las enfermedades.

En el sector de la niñez existe un elevado nivel de desnutrición y la tasa de mortalidad infantil es de 44,4, sin embargo para disminuir esta problemática se ha puesto en marcha una cocina comunitaria, que brinda el servicio de comida a los niños y Madres de familia con hijos menores a 16 años y mujeres embarazadas. Todos los habitantes identificados como adultos mayores, reciben los apoyos del Programa 70 y más. Se sabe de la existencia de habitantes con problemas de discapacidad en el municipio, sin embargo no existe algún programa o apoyo destinado para los mismos.

Factores condicionantes de la salud en el municipio

Como se mencionó anteriormente, los habitantes obtienen un ingreso por debajo del salario mínimo, lo que repercute que el poder de adquisición en cuanto a los alimentos sanos y nutritivos sean los inadecuados. Como consecuencia se genera desnutrición de en los niños, también causa un bajo nivel de aprovechamiento escolar en los niños. De igual manera, las infraestructuras de vivienda, agua potable, salud, son factores condicionantes que frenan el desarrollo integral en los habitantes del municipio.

Nivel y tipos de unidades médicas

El nivel de esperanza de vida es un indicador que en términos generales está determinado, por la calidad de atención a la salud y de las condiciones de vida. Para nuestro municipio, según los indicadores del CONAPO, lo refiere como alto. Para la prestación de servicios de salud, contamos con un centro de salud que depende de la Secretaría de Salud Oaxaca, que atiende a las personas que solicitan el servicio médico. El personal médico con que cuenta el centro de salud es de un médico pasante y una enfermera. En el municipio existe una persona que practica la medicina tradicional. Uno de los problemas que se presenta en la clínica de salud es la falta de medicamentos, así como deficiencias en el equipo e instrumental médico.

Las principales enfermedades que nos afectan en orden de frecuencia son:

- ❖ Infecciones respiratorias
- ❖ Infecciones intestinales y otras enfermedades diarreicas
- ❖ Amibiasis
- ❖ Diabetes

La principales causa de muerte son:

- ❖ Enfermedades del corazón
- ❖ Tumores malignos
- ❖ Enfermedades cerebro vasculares
- ❖ Enfermedades del hígado
- ❖ Síndrome de dependencia alcohólica
- ❖ Edad adulta (vejes)

Al comparar la tabla de enfermedades, hemos notado que estas han disminuido en cuanto a su frecuencia, persistiendo las enfermedades infecciosas, dándose cambios en el perfil epidemiológico en la



edad infantil, con disminución de las enfermedades prevenibles por vacunación y en los adultos aumentan las enfermedades crónicas degenerativas, así como, por tumores malignos en mamas y cérvico uterino.



Foto 12. Clínica del IMSS ubicado en la cabecera municipal.

Fuente: Fotografía propia de campo.

5.1.5. Nuevas Realidades y Necesidades Sociales: Niños, Jóvenes, Adultos Mayores y Familias

Desnutrición infantil

La desnutrición inhibe el desarrollo cognitivo y afecta el estado de salud de por vida del ser humano. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), señala que a nivel nacional el 11.5% del total de los menores de 5 años presentan talla baja. Oaxaca es el segundo estado con el porcentaje más alto de niños de este grupo de edad que presentan talla baja, con un total del 22.1% de la población de menores de 5 años en la entidad.

Con base a datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2010, en San Juan Evangelista Analco, los niños representan más del 50% del total de la población que existe en el municipio. Actualmente se tiene 25 casos con problemas de desnutrición Infantil.

Es necesario que las escuelas, desde el nivel preescolar hasta la secundaria, cuenten con cocina comunitaria o similar a este para que los niños puedan obtener alimento sano. Así también, fomentar talleres de nutrición de los menores de edad a los padres de familia a nivel municipio. Para lograr este objetivo, es importante que las autoridades locales vinculen y coordinen actividades para abatir este problema.

Trabajo infantil

Se entiende como trabajo infantil aquel que priva a la niñez de su desarrollo, de su potencial, de su dignidad y que es perjudicial para el desarrollo físico y psicológico, que interfiere con su escolarización pues les impide ir a la escuela, o que en su caso les exige combinar trabajo y escuela (OIT). De acuerdo al



Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en su informe del Estado Mundial de la Infancia 2011, existen 150 millones de niños y niñas de 5 a 14 años en el mundo, que actualmente trabajan.

Para el caso del municipio de San Juan Evangelista Analco, se puede asegurar que la mayoría de la población infantil, realiza labores agropecuarias, servicios, entre otros, es una forma de contribuir a las actividades familiares y parte de la formación en el hogar, se preparan a los hijos para la vida en la enseñanza de actividades básicas, pero no para la explotación del trabajo infantil.

Juventud

Con datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2013, constituyen un total de 739 jóvenes de entre 12 y 24 años de edad del municipio de San Juan Evangelista Analco. Cabe señalar que este grupo de jóvenes requieren atención especial para su desarrollo integral, cuando se descuida esta parte de la población, se generan problemas tales como el alcoholismo, vandalismo y drogadicción. Por lo que se debe crear programas que genere ingreso, proyectos productivos y de servicios, centros deportivos, para mantener a los jóvenes en condiciones de trabajo, deportistas, atletas, actividades que realmente les sirva.

En el municipio de San Juan Evangelista Analco, la SEDESOL, a través de su programa de Becas, hace una importante contribución para que los jóvenes puedan continuar sus estudios.

Violencia intrafamiliar

Empezaremos por definir familia para poder entender cómo se da la violencia en el interior de una familia. Según La Asamblea General de las Naciones Unidas (1948), en su artículo 16 menciona que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. Por otro lado, Según la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género (2009), la violencia familiar es definida como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o mantenga o haya mantenido una relación análoga con la víctima. En el caso particular de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca (2001), se entiende por violencia intrafamiliar al uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de ésta, de un cónyuge a otro o de un concubino a concubinaria, que atente contra su integridad física, psíquica, o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones”.

Para el municipio de San Juan Evangelista Analco, no se tiene un dato que describa la violencia de las familias de la comunidad.

Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Con base a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, 2002, menciona que las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más y que se encuentran domiciliadas o en tránsito dentro del territorio nacional.



Según datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en el municipio existen 111 personas de 60 años y más. A simple vista, algunos adultos siguen siendo jefes de familia ya que son ellos quienes se hacen cargo de sus nietos, debido a que los padres de los niños salen a trabajar a la ciudad, también porque algunos son madres solteras o padres solteros y por esa razón los abuelos tienen que asumir el papel de padre. En cuestión de trabajo, estas personas ya no son contratadas para realizar actividades que requieren de esfuerzo físico. Es necesario que la autoridad local realice y fomente actividades, que construya espacios de recreación para que el adulto mayor tenga un espacio donde puede desarrollar actividades que le beneficia para su salud.

Persona con discapacidad

“Se entiende como persona con discapacidad, a toda persona que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social”.

En el municipio de San Juan Evangelista Analco hay personas con discapacidad física y mental siendo el número no mayor a 10 personas.

Es muy importante que el gobierno mantenga vínculo con el gobierno Federal y Estatal con la finalidad de crear programas que garantice la seguridad, educación, equidad, respeto, derechos humanos de las personas con discapacidades.

Madres Solteras. La desintegración familiar es un fenómeno social que tiende a crecer con el incremento de la pobreza y el aumento de la desocupación, entre otras causas. En la comunidad es poco notorio las mujeres que viven en esta situación. Los mecanismos de integración e inclusión sociales deberán promover, entre otros, el empleo, la educación, y políticas a favor de la equidad, para lograr obtener bienestar y protección social.

Adultos mayores. Según datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en el municipio existen 111 personas de 60 años y más. A simple vista, algunos adultos siguen siendo jefes de familia ya que son ellos quienes se hacen cargo de sus nietos, debido a que los padres de los niños salen a trabajar a la ciudad, también porque algunos son madres solteras o padres solteros y por esa razón los abuelos tienen que asumir el papel de padre. En cuestión de trabajo, estas personas ya no son contratadas para realizar actividades que requieren de esfuerzo físico. Es necesario que la autoridad local realice y fomente actividades, que construya espacios de recreación para que el adulto mayor tenga un espacio donde puede desarrollar actividades que le beneficia para su salud, y sobre todo que garantice la seguridad social a este grupo de personas.

5.1.6. Apoyo a Migrantes

La migración es un proceso natural de movimiento de poblaciones humanas, que tiene como resultado el cambio de residencia de un lugar de origen a otro. El desarrollo desigual entre unidades administrativas, geográficas, regiones y países ha promovido el desplazamiento poblacional a escala mundial. Los procesos migratorios son complejos y dinámicos ya que dependen de factores económicos, políticos, sociales y culturales.

El grado de intensidad migratoria para el municipio de San Juan Evangelista Analco es considerado por el CONAPO, como bajo, mientras que para todo el Estado de Oaxaca, se le asigna un grado medio de intensidad migratoria.



La migración en se debe a diversos factores, la mayoría de nuestros habitantes lo hacen por buscar empleo que les permita tener mejores ingresos y alternativas de vida. La mayoría de los migrantes se desplazan a las grandes ciudades como: Estados Unidos de Norteamérica, México, D. F. y Valle de México, así como la Cd. de Oaxaca.

La migración es un fenómeno que si nos afecta sobre todo a las familias, pues muchos de nuestros habitantes pierden su identidad cultural, los valores humanos (se da la transculturización), pérdida de los usos y costumbres, falta de respeto hacia la gente sobre todo a las de mayor de edad, provoca abandono del campo, rezago en el trabajo comunitario y desintegración familiar, así como el contagio de enfermedades que no son propias de la región. Económicamente es un factor que nos beneficia, por la entrada de remesas de dinero.

Los migrantes no pierden contacto con la comunidad, quienes residen en el extranjero y otras partes del país, contribuyen al desarrollo comunitario a través de las organizaciones siguientes:

- ❖ “Coordinación de organizaciones de paisanos”, la cual se integra con avecindados en Los Ángeles California y Las Vegas Nevada en U.S.A.
- ❖ “Tequio y Guelaguetza” de los radicados en la Cd. de México.
- ❖ “Cultura y tradición” de nuestros paisanos radicados en la Ciudad de Oaxaca.

4.1.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

❖ Objetivo 1

Impulsar el desarrollo social integral de los habitantes del municipio, de forma equitativa e incluyente, implementando estrategias de atención en materia de educación, salud, cultura, deporte, recreación y vivienda para mejorar sus condiciones de vida, con especial atención en los grupos vulnerables, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.

❖ Estrategia

Contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes a través de la organización, fortalecimiento y participación de la sociedad.

❖ Líneas de acción

1. Instalación o fortalecimiento de sistemas para la recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos y para el saneamiento del agua.
2. Fomentar de tequios para la limpieza general del pueblo.
3. Construcción de un centro de atención a víctimas de la violencia.
4. Construcción de un centro de desarrollo comunitario.
5. Construcción de la casa del DIA para ancianos.
6. Celebración de convenios con el gobierno Estatal, Federal e Internacional para el trato digno de los emigrantes.
7. Construcción de una unidad deportiva.
8. Fomentar y fortalecer el capital social, mediante el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias
9. Fomentar talleres de promoción de la equidad de género, prevención de la violencia familiar y comunitaria y el fomento de la organización y participación social.
10. Aplicación de Estatuto Comunal para regularizar y normar la vida interna comunitaria.
11. Celebrar convenios con instituciones educativas de nivel superior para los prestadores de servicios sociales o residencias profesionales para que participen y contribuyan con los diferentes proyectos a implementar en el municipio.



12. Crear un consejo de ancianos cuya función será como órgano interno de consulta para la juventud.
13. Analizar y sistematizar la vida comunitaria de San Juan Evangelista Analco, así como, los conocimientos de adultos mayores acerca de la cultura, lengua, cosmovisión, medicina tradicional, gastronomía y otros que identifican al municipio como único y auténtico.
14. Establecimiento de obras de conservación de suelos como barreras vivas y muertas para la prevención y mitigación de riesgos que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.
15. Elaborar un plan de ordenamiento urbano. Capacitación, asesoramiento a los gobiernos municipal y auxiliar en materia de gestión y ejecución de programas sociales.

❖ **Objetivo 2**

Proporcionar atención integral y oportuna a las localidades para el mejoramiento de la calidad de vida y de trabajo de las familias que conforman la población jornalera – migrante indígena.

❖ **Estrategia**

Mejorar la calidad de vida del campo laboral de la la comunidad jornalera agrícola, mediante la creación de infraestructura básica tales como vivienda rural, agua potable, electrificación, caminos rurales, sanitarios ecológicos, piso firme, estufas ahorradoras, albergues, aulas escolares, guarniciones y banquetas, captación de agua pluvial, energía solar.

❖ **Líneas de acción**

1. Fortalecer al H. Ayuntamiento para la gestión de recursos para proyectos de vivienda rural, infraestructura básica, caminos rurales, sanitarios ecológicos, piso firme, estufas ahorradoras de leña, albergues, aulas escolares, guarniciones y banquetas, captación de agua pluvial, energía solar y proyectos productivos.
2. Solicitar a los gobiernos estatal y federal la creación de fuentes de empleo temporal para evitar la migración de los jóvenes.

❖ **Objetivo 3**

Contribuir a las capacidades básicas de los beneficiarios, mediante la realización de acciones que permitan mejorar su alimentación y nutrición, salud, cultura, así como, atender a los grupos vulnerables del municipio mediante la cobertura de programas sociales, incorporando a las familias más pobres.

❖ **Estrategia**

Garantizar el derecho de los habitantes a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación.

❖ **Líneas de acción**

1. Organizar a las familias de la localidad para participar en los apoyos que otorga el gobierno federal – estatal para la implementación de proyectos sociales.
2. Contribuir a reafirmar la identidad indígena y garantizar la continuidad de las tradiciones y valores comunitarios.
3. Fortalecer la lectoescritura zapoteca en los jóvenes a través del interés de los padres de familia.
4. Convenir, organizar y realizar con los municipios circunvecinos eventos culturales que fortalezcan la multiculturalidad de la región.



5. Celebrar convenios de colaboración entre el gobierno local, estatal y federal para atender a los grupos vulnerables: niños, juventud, madres solteras, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
6. Fomentar el autocuidado para gozar de buena salud mediante talleres de sensibilización por las personas que conoce este tema.
7. Equipar de instrumentos esenciales y de medicamentos a la clínica para ofrecer servicio de calidad a los pacientes.
8. Crear oportunidad de empleo para los jóvenes de la comunidad.
9. Promover en talleres la equidad de género entre los hombres y mujeres jóvenes del municipio.
10. Fomentar las actividades deportivas donde participen los jóvenes de la comunidad.



6. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

6.1. Diagnóstico Específico

6.1.1. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al escrutinio de la sociedad. Ésta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla para que entre otras acciones, pueda hacer valer los mecanismos de sanción.

En el municipio de San Juan Evangelista Analco la transparencia de la información se da a través de un informe anual, mediante el cual en Asamblea General Comunitaria cada Autoridad Municipal al final de su servicio convoca para dar el informe anual de las actividades que se realizaron en el periodo de su servicio, con la finalidad de dar a conocer a toda la ciudadanía el estado que guarda la administración pública municipal así como las obras y acciones que se realizaron durante el año de su gestión y las obras inconclusas para que las autoridades nuevas den seguimiento a las mismas.

La participación ciudadana en ocasiones es difícil ya que gran parte de los habitantes tiene sus viviendas en lugares alejados del Municipio y realizan labores del campo durante todo el día y esto disminuye la participación constante, sin embargo en la actualidad debido a los cursos y orientaciones que las dependencias establecieron con los contralores, existe mayor participación y vigilancia, además de que se ha fomentado la participación integral de la población en general en las obras y proyectos priorizados por los mismos, además de que en sesiones de Consejo se tomaron acuerdos para fomentar la participación de los productores que se encuentran en el municipio, con la finalidad de fortalecer al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. Los habitantes del Municipio externaron que el informe que las autoridades rinden anualmente no es muy entendible, ya que la reunión se vuelve cansada y tediosa, toda vez que en un solo día se dan a conocer las actividades realizadas durante todo el año, la cual termina hasta altas horas de la noche, el sueño y el hambre ya no permiten un buen entendimiento. Por lo anterior, proponen que los informes de las autoridades se realicen de manera trimestral, para que la información sea digerible y no se vuelva tan tediosa la reunión.

En la actualidad ya empiezan a tener más importancia los ordenamientos jurídicos que rigen nuestro estado de derecho, ya la juventud tiene otra visión en la procuración e impartición de justicia. Anteriormente, todos los delitos se solucionaban de manera interna, y no se reportaba a las instancias correspondientes, lo que con el paso del tiempo ha ido cambiando poco a poco. Ha sido detonante la participación activa de jóvenes con más preparación en la impartición de justicia, ahora ya existe mayor respeto a los derechos humanos de la población, lo que anteriormente era muy difícil. Así mismo, ha sido importante para las autoridades encargadas de la procuración de justicia, los cursos impartidos por Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia, que aunque insuficiente, les ha permitido a las autoridades ampliar más sus conocimientos en torno al respeto que debe existir a los ordenamientos legales que rigen nuestra convivencia diaria en sociedad. En este sentido, hace falta mucho por hacer, no es suficiente los cursos impartidos por las dependencias encargadas del mismo, ya que solo lo hacen una vez al año, cuando debiera ser de manera frecuente, y en el municipio de que se trate, ya que los cursos los hacen en la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, donde no llegan a concurrir todas las autoridades municipales, el municipio de San Juan Evangelista Analco, siempre ha mostrado toda la disposición para asistir a este tipo de capacitaciones, además de que se encuentra a unos minutos de la referida comunidad. Aunque la demanda de los ciudadanos en las mesas de trabajo es que esos cursos los vengán a impartir en el municipio, antes de que las autoridades electas entren en funciones, y



después de que entren en funciones, que esas capacitaciones las impartan de manera más frecuente y con su debido traductor.

6.1.2. Fortalecimiento de las Finanzas y Eficiencia del Gasto Público

El Ayuntamiento para poder llevar a cabo las acciones y obras, recibe de la Secretaría de Finanzas, los recursos provenientes de la federación como son los ramos 28 y 33. A continuación se describen las percepciones recibidas de 6 años anteriores a la fecha.

Cuadro 10. Ingresos por Participaciones y Aportaciones municipales.

Año	Ramo 28	FAFM	FAISM
2011	1,299,000	189,000	309,000
2012	1,278,000	181,000	176,000
2013	1,303,000	193,000	187,000
2014	1,330,000	207,000	190,000

Fuente: Elaboración propia con datos del municipio.

Además percibe ingresos propios que obtiene por los siguientes conceptos: IMPUESTOS: Predial, diversiones y espectáculos públicos; DERECHOS: certificaciones, constancias y legalizaciones, licencias y refrendo de funcionamiento comercial, y de servicios, por expedición de licencias, permisos y autorizaciones, para enajenación de bebidas alcohólicas, MEJORAS: Contribuciones de mejoras, PRODUCTOS: derivado de bienes muebles y productos financieros y APROVECHAMIENTOS: Multas y donaciones.

Los egresos municipales

Para llevar cabo un manejo adecuado de los recursos que recibe el municipio de la federación y del estado, el gobierno local prioriza sus obras y aplica sus recursos de acuerdo a las necesidades más prioritarias, esta actividad se realiza en el pleno de la sesión ordinaria del consejo de desarrollo social municipal y posteriormente, la asamblea general comunitaria determina la obra necesaria a ejecutar con los recursos recibidos. Ver en anexo, Acta de Priorización de Obras y Acciones Ejercicio 2014.

6.1.3. Profesionalización y Desempeño de los Servidores Públicos

En el Municipio de San Juan Evangelista Analco, la ciudadanía se encuentra regida bajo las normas de los “Usos y Costumbres”, esto hace que haya una participación comprometida por parte de las personas para prestar sus servicios gratuitos, desde el Presidente Municipal, hasta los servicios de limpieza o acatarse a las disposiciones municipales. Los integrantes del Cabildo han recibido capacitaciones impartidas por diversas dependencias de nivel Estatal como son: la Secretaría General de Gobierno, Coordinación General de Módulos de Desarrollo Rural Sustentable, Auditoría Superior del Estado y Federal; Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaria de Desarrollo Social, Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Sin embargo estas son insuficientes, dado que lo proporciona personal ajeno a la cultura del municipio, y que además se orientan fundamentalmente a cuestiones administrativas que sirven a la administración gubernamental sin que esto implique necesariamente mejor funcionamiento en la administración Municipal. El gobierno municipal debe tomar en cuenta el tema de capacitación para ofrecer un mejor servicio a sus habitantes, ya que cuando un gobierno municipal es eficaz tiene capacidad para gestionar recursos contribuyendo al desarrollo integral de su territorio.

6.1.4. Dignificación y Nueva Cultura del Servicio Público



El municipio de San Juan Evangelista Analco está representado por los integrantes del honorable cabildo que tiene una vigencia de 1 año de servicio, los cuales son nombrados por la Asamblea General Comunitaria de ciudadanos por usos y costumbres; Esta autoridad está conformada por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Alcalde Único Constitucional, regidores; de hacienda, de obras, de educación y salud, tesorero municipal, secretarios municipal, de la sindicatura municipal, y de la tesorería, 2 mayores de vara. La alternancia en el gobierno conlleva la oportunidad de establecer una nueva visión en la que el servidor público sea un agente de cambio dentro y fuera de la organización, con sensibilidad y mayores niveles de satisfacción personal y laboral. De los que integran el Honorable Cabildo un número limitado tienen una visión de desarrollo, de un cambio para el rumbo de su municipio, y la mayoría solo cumple lo que la asamblea general comunitaria le encomendó.

6.1.5. Instancias de participación y representación comunitaria

Los actores principales del municipio de San Juan Evangelista Analco, están representados por la Asamblea General Comunitaria de ciudadanos, la cual es la máxima autoridad. Las disposiciones son efectuadas por los integrantes del cabildo de la cabecera y de las respectivas agencias. Así también se conforman distintos comités para las áreas: integrantes de la autoridad municipal, representantes de la autoridad de Bienes Comunes, Comités de salud, educación, de servicios y grupo de caracterizados. La administración municipal está representada por un H. Ayuntamiento Constitucional; además la situación agraria está representada por el Presidente de Bienes comunales y su secretario.

6.1.6. Coordinación Institucional

La coordinación institucional es atendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos. La coordinación del municipio de San Juan Evangelista Analco con otra dependencia tales como: La Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Auditoría Superior del Estado. Es con la finalidad de procurar la transparencia y responsabilidad de los recursos públicos y las reglas de operación que establece la ley de coordinación fiscal.

5.1.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

❖ Objetivo 1

Involucrar a los actores sociales en el proceso de planeación, priorización de obras, proyectos sociales y productivos con la finalidad de transparentar la rendición de cuentas de los recursos ejercidos por el gobierno municipal con base a las normas y reglamentos internos así como las leyes que rigen el quehacer del municipio.

❖ Estrategia

Adopción de cambios de actitud de los servidores públicos (gabinete del gobierno municipal) mediante acciones basadas en la modernización administrativa del municipio con el fin de lograr la transparencia y rendición de cuentas ante el pueblo, promoviendo la participación de la ciudadanía en un marco de respeto y colaboración ciudadano – gobierno.

❖ Líneas de acción



1. Realizar talleres de sensibilización al gobierno municipal en materia de transparencia y rendición de cuenta pública.
2. Fortalecer, mediante talleres en materia de gestión, al H. Ayuntamiento para que ofrezca servicios de calidad y contribuya al desarrollo sostenible de su territorio.
3. Involucrar de manera activa a la sociedad en temas de planeación, priorización de obras, proyectos sociales y productivos con la finalidad de transparentar el gasto y la rendición de cuentas del gobierno municipal.
4. Celebrar convenios con las dependencias de gobierno de los programas y componentes que cada institución de gobierno ofrece a la ciudadanía en general con la finalidad de agilizar y minimizar los trámites para la obtención de apoyos en diferentes rubros.
5. Utilizar nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones.
6. Crear una página de internet que sirva como medio de información y para la opinión pública.
7. Fortalecer y elaborar la ley de ingresos y egresos para optimizar los recursos.
8. Elaboración de un plan de desarrollo urbano.
9. Establecer normas y reglamentos internos que sirvan como fundamento jurídico asegurando y garantizando la cohesión social y la paz social de los habitantes del municipio.
10. Fomentar y elaborar un reglamento interno que les permita garantía y seguridad total a las familias que habitan en el territorio de San Juan Evangelista Analco.



7. POLITICAS TRANSVERSALES

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. En el gobierno municipal, como el estatal, visto desde una perspectiva de organización, surge con la aparición de demandas sociales o políticas públicas que no forman parte de las competencias de una sola parte de su estructura orgánica vertical que implican a toda la organización o a una parte significativa.

Permite disponer de una visión integrada de determinados segmentos de población considerados como prioritarios desde el punto de vista de la acción pública e incorporar temas, visiones, enfoques públicos y problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

El Gobierno del Estado ha establecido un compromiso claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas, que por su trascendencia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: **1) Derechos Humanos, 2) Equidad de Género, 3) Pueblos Indígenas y 4) Sustentabilidad.**

Señalando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales con el conjunto de las políticas públicas.

7.1 DERECHOS HUMANOS

“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo - afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)

Todo régimen que se precie de ser democrático debe, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

- Basados en el concepto de no injerencia del Estado.
 - ✓ Primera generación: derechos civiles y políticos.
- Exigen de la intervención del Estado para que adopte medidas positivas:
 - ✓ Segunda generación: derechos económicos, sociales y culturales. Derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.
 - ✓ Tercera generación: los derechos colectivos. El derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, los derechos de las mujeres y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.



Y respecto a estos el gobierno Municipal de San Juan Evangelista Analco asume sus obligaciones en materia de derechos humanos:

Obligación de respetar: ninguno de los órganos pertenecientes a este debe violentar los derechos humanos, ni por medio de acciones ni de omisiones.

Obligación de proteger: prevenir violaciones a estos derechos por parte de terceros.

Obligación de garantizar: el deber de adoptar las medidas necesarias que permitan a todas las personas el goce pleno y efectivo de los derechos humanos. Y adopte las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, legales y de otra índole, adecuadas para lograr la plena efectividad de dichos derechos.

Obligación de promover: la formación, educación e información de los derechos humanos que contribuyan a la mejora de los grupos más vulnerados

Obligación de reparar: tener la posibilidad de presentar un recurso efectivo ante un órgano estatal y/o nacional competente, facultado para proporcionar reparación y para hacer que sus decisiones se apliquen.

7.1.1 Diagnostico

En el estado de Oaxaca, existen dos instancias a nivel nacional a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, instancias encargadas de dar seguimiento y trámite a las recomendaciones, el seguimiento a la violación de los derechos humanos y lo que respecta al panorama de la situación de los derechos humanos.

En el contexto estatal en el que se hallan inmersas nuestras comunidades, se ha dado cuenta de distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas y en los últimos tres años, ha incrementado tanto el número de expedientes como el número de recomendaciones, lo que muestra el aumento de quejas que se han interpuesto por parte de la sociedad.

Sin embargo los alcances y metas del ejercicio público estén enfocadas en garantizar la dignidad humana (de esta forma se podrían evitar violaciones a los derechos humanos y obtener resultados más eficaces, con respecto a la atención de los problemas de la agenda pública).

Desde el alcance de la función municipal velaremos se lleven a cabo medidas y acciones de forma transversal para eliminar los actos de discriminación y/o exclusión que se generan o que se pudieran llegar a generar desde las distintas instituciones y funcionarios o funcionarias públicas. Y se darán los elementos para evaluar las políticas, programas y acciones gubernamentales.

A través de la asignación de recursos públicos (y la racionalización en la toma de decisiones y su ejecución) se ubican en el contexto de la obligación de cumplir y/o garantizar los derechos humanos. Y adoptarán aquellas medidas ejecutivas, administrativas y presupuestales necesarias, adecuadas y suficientes para garantizarlos.

Se buscará a través de los siguientes principios y lineamiento de la actuación del Municipio su pleno cumplimiento:



Recursos presupuestarios deben asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de, por lo menos, los niveles esenciales de cada uno de los derechos prioritario y preferencial al momento de elaborar el presupuesto

Máximo uso de recursos disponibles la utilización de todos los recursos que tengan a su alcance demostrar que ha realizado todo esfuerzo para utilizar todos los recursos que están a su disposición en un esfuerzo por satisfacer, con carácter prioritario, esas obligaciones mínimas.

Asignar los recursos adecuados para el avance progresivo en el cumplimiento de los derechos, de acuerdo con el de máxima utilización de recursos disponibles. Plena efectividad sobre todo los económicos, sociales y culturales, no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. De manera progresiva y lo más rápido posible, avance hacia la plena realización de los derechos por medio de la movilización de los recursos monetarios necesarios.

Los recursos presupuestarios *sean asignados mediante criterios de equidad*, de manera tal que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión.

Transversalidad e integralidad considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes, permear todas las estructuras gubernamentales. Incorporación en el conjunto de la acción estatal en las políticas públicas que se diseñen, presupuesten, implementen, monitoreen y evalúen, buscando garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos.

Transparencia y rendición de cuentas. Información disponible para evaluar la asignación y ejercicio de los recursos, bajo los principios y consideraciones de la perspectiva de derechos humanos. La información presupuestal debe ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien el análisis,

Participación ciudadana. Ofrecer a las personas interesadas la oportunidad de formar parte en las decisiones, proceso presupuestal y políticas públicas en las que se incluya la participación efectiva de la sociedad, que reflejan de manera más consistente las necesidades y preocupaciones de las personas.

Objetivo

Garantizar efectivamente los derechos humanos de todas las personas y comunidades para la consolidación de la democracia y el desarrollo político, económico, social y cultural en nuestro municipio y en el general de la entidad.

Estrategias

- ✓ Diseño, implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres
- ✓ Capacitación a los cuerpos de seguridad pública locales para el respeto irrestricto de los derechos humanos.
- ✓ Actividades y mecanismos de protección, promoción y defensa de los derechos de los indígenas y grupos vulnerables.



- ✓ Impulso y realización de actividades de difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos en diversos sectores de la sociedad relacionados con los servicios de educación pública, salud, cultura, juventud, mujeres, adultos mayores, entre otros.



7.2 EQUIDAD DE GÉNERO

La ordenación racional y sistemática de acciones que con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Local, en materia de regulación y promoción de la actividad social, económica, política y cultural, tienen como propósito la transformación de la realidad del estado y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con las normas, principios y objetivos que las constituciones federal y estatal y las leyes correspondientes establecen. A través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará información desagregada por sexo, grupos de edad y tipos de localidad y se evaluarán los resultados. *(Planeación estatal del desarrollo con equidad de género)*

La visión transversal de género considera las desigualdades entre hombres y mujeres, y entre mujeres de distintas inscripciones socioeconómicas y regionales, en materia política, económica, social y cultural, las propuestas de género deberán estar presentes en todos los ejes temáticos que implica la sensibilización y el conocimiento para construir acuerdos sobre el quehacer frente al reto de la equidad.

La responsabilidad recae primero en las estructuras de dirección o de decisión, y se comparte progresivamente en los niveles operativos de la administración.

Construir consensos y dar legitimidad a las demandas de género, si se asignan recursos adecuados para las acciones a emprender, aunado a la capacitación del personal encargado de las mismas. Con ello, se asienta un compromiso claro para satisfacer las necesidades y demandas de género.



Fotografía 13. Presencia de la mujeres en la vida cotidiana



3.2.1 Diagnóstico

En el Municipio de San Juan Evangelista Analco se orientaran los esfuerzos y llevaran a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género.

Se verá como una oportunidad para contribuir a romper el conjunto de barreras culturales y educativas, de discriminación e inseguridad, así como las restricciones que inhiben el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo del potencial que representa la aportación de las mujeres al progreso de Oaxaca.

Reconocer el contexto que envuelve a nuestras poblaciones, como que la emigración ha modificado la estructura poblacional pérdida de fuerza laboral y capital humano, y ha traído repercusiones en la vida familiar y la composición de los hogares y riesgos de manera distinta para hombres y mujeres, dará un claro enfoque de género para captar y atender las necesidades y demandas diferenciadas entre mujeres y hombres.

La participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones que determinarán el desarrollo de nuestras comunidades y regiones.

Para ello es fundamental y prioritario atender la problemática de la violencia de género. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado, y en nuestra entidad por sus alcances un problema de seguridad pública.

La desigualdad, la discriminación y la inseguridad son retos que deben ser superados a través de la ampliación de oportunidades para participar en la vida pública y política del municipio y entidad.

Compartimos una estrategia que permitirá modificar esta problemática de desigualdad que se acentúa en zonas rurales y entre la población indígena, donde la escasa infraestructura educativa dispara el número de mujeres analfabetas que hombres, el Banco Mundial (2003) ha planteado incrementar de uno a tres años la escolaridad promedio de las madres con el fin de reducir la mortalidad infantil alrededor del 15%.

Aunque en algunos municipios las mujeres encuentran restricciones para el ejercicio pleno de sus derechos, hay un avance limitado en la incorporación de mujeres en cargos públicos, tanto en la cantidad de población y como en la de electores registrados, las mujeres tienen una proporción incluso levemente superior a la de los hombres.

Las mujeres participan de forma limitada y desigual en los procesos de consulta, planeación y toma de decisiones a nivel municipal debido a la falta de reconocimiento por parte de los hombres o a que no existen los mecanismos adecuados para incorporar a las mujeres en estos procesos.

Participación e incidencia de las mujeres en la toma de decisiones de los gobiernos municipales, son cambios asociados a los requerimientos técnicos, financieros y administrativos que implica la gestión municipal. Los municipios de usos y costumbres, por ejemplo, la exigencia creciente de la gestión y las capacidades requeridas para la misma está modificando los valores y las trayectorias tradicionales de servicio comunitario para ocupar los cargos de gobierno, debido a los perfiles de mayor especialización formal requeridos.



Las 44 Instancias Municipales de la Mujer en igual número de municipios, instaladas con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres, tienen como propósito transversalizar las políticas de género y gestionar acciones con perspectiva de género para la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos, en los que se busca conciliar intereses de mujeres y hombres, eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.

Siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.

La inserción laboral de las mujeres es posible en buena medida por el desplazamiento de las actividades del hogar hacia otras mujeres.

Al trabajo de las mujeres en el campo, su perfil laboral está mayormente sujeto a la vida del hogar y a actividades no remuneradas.

Las asimetrías en el mercado de trabajo desarrollar mecanismos institucionales y cambios culturales que permitan a las mujeres elegir con mayor libertad las opciones laborales y de desarrollo profesional.

La tasa de alfabetización es de 76% para las mujeres y de 86% para los hombres, y la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es de 68% y 72% respectivamente.

Objetivo

Incorporar la perspectiva de equidad de género estrategias y acciones para sensibilizar sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategias

- ✓ Apoyar las políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualdad de oportunidades entre los sexos.
- ✓ Abatir los problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.
- ✓ Colabora en la creación y fortalecimiento de mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.
- ✓ Promover las actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.
- ✓ Defensa de los derechos de la mujer y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno.
- ✓ Colaborar en la transformación de patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.
- ✓ Promover la creación y/o fortalecimiento de la instancia municipal de género que propicie una transversalidad en la perspectiva de género.
- ✓ Vigilar que la sistematización de la información en todo caso sea desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural



y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

- ✓ Establecimiento de presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

3.3 PUEBLOS INDÍGENAS

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones. *(Artículo 18 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas)*

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

Se reconoce la pluralidad de culturas y el derecho de cada una a desarrollarse, manifestarse y buscar la realización de los planes de vida de su población dentro de su marco de creencias y valoraciones.

El reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones y afiliaciones. Aun no siendo hablantes de una lengua materna indígena, las personas comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas. Una gran dispersión poblacional en pequeñas comunidades.

La cosmovisión de muchas culturas indígenas, se concibe una forma de relación del ser humano con el medio ambiente que favorece el respeto y la convivencia armónica con la diversidad biológica, y en ellas existen conocimientos tradicionales que favorecen la salvaguarda de tal diversidad.

3.3.1 Diagnóstico

Los rezagos de la población indígena en términos de hacer efectivos sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales han limitado la construcción de los fundamentos y condiciones básicas para lograr su pleno desarrollo, con respeto a su identidad, normas de convivencia y formas de organización.

Respeto al entorno político, es necesario fomentar la participación efectiva de nuestras comunidades en la toma de decisiones sobre los asuntos que nos conciernen, así como en las políticas públicas que se diseñen para su atención, siempre en el marco del reconocimiento y respeto a su derecho a la libre determinación.

Los pueblos y comunidades indígenas tienen el a utilizar sus propios sistemas normativos, en el marco que les establece la ley. Dichos sistemas se entienden como el conjunto de normas, procedimientos, autoridades y principios comunitarios sustentados en la tradición, que regulan la organización de los



pueblos y comunidades indígenas y sirven también para resolver problemas internos de la comunidad, o incluso entre autoridades de distintos municipios indígenas.

Participar activamente en la elaboración y ejecución de las políticas, estrategias y acciones es con el noble fin de promover el desarrollo económico de nuestras comunidades, por medio del fomento a actividades económicas que sean consistentes con las prácticas comunitarias, sus valoraciones culturales y con el uso sustentable de los recursos naturales, con el fin de superar sus rezagos económicos y respetar, a la vez, sus derechos culturales. Además es necesario impulsar especialmente el empoderamiento de las mujeres indígenas dentro y fuera de sus comunidades, pues frecuentemente han sido marginadas o excluidas de las oportunidades y beneficios del desarrollo.

Para atender a las carencias de infraestructura social, la discriminación y exclusión de los pueblos indígenas y la falta de acceso a la justicia han de seguirse las siguientes consideraciones:

- a) proveer servicios básicos de educación, salud e infraestructura que sean sensibles a las creencias, conocimientos y prácticas de nuestro pueblo
- b) incorporar la pluriculturalidad en la educación. Un enfoque intercultural, con el propósito de que la educación que se imparta desarrolle las potencialidades de nuestros pueblos originarios a partir de la lengua, raíces culturales y características socioeconómicas y políticas
- c) implementar mecanismos que protejan el derecho a la vida en nuestra cultura, en el entendido que es dinámica y sujeta a transformaciones. Generar condiciones propicias para la protección y el fortalecimiento de nuestra cultura y lengua.
- d) favorecer el diálogo auténtico entre los pueblos y comunidades indígenas, la sociedad y el Estado, comprensión y el enriquecimiento mutuo en aspectos como las nociones de desarrollo, los sistemas normativos y las formas de organización.
- e) el reconocimiento del derecho de nuestros pueblos y comunidades indígenas a la administración y ejercicio de los medios de comunicación para el fortalecimiento y desarrollo de la cultura propia y de otros pueblos.
- f) Desarrollo de políticas multisectoriales que modifiquen y adecuen el orden jurídico, los programas y acciones educativas, las políticas y proyectos de desarrollo, los servicios de salud, entre otros, en el entendido de la interculturalidad como una realidad.
- g) Sensibilizar la política pública en la comprensión de la visión de nuestra cultura con el fin de generar conjuntamente acciones que puedan ser interiorizadas por nuestros pueblos. Evitando prácticas que en el ejercicio de nuestra autonomía pueda ningún caso traducirse en la violación de los derechos de las mujeres.

Objetivo

Desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de nuestro pueblo, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias.

Estrategias



- ✓ Colaborar con el fortalecimiento de un marco jurídico y legal que asegure el reconocimiento de la diversidad cultural y el derecho a la libre determinación.
- ✓ Buscar los foros de participación para el diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico, de acuerdo a nuestras concepciones y valoraciones.
- ✓ Fomentar la creación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de nuestra identidad cultural, por medio de políticas que promuevan la educación intercultural y que incluyan contenidos pertinentes con nuestra realidad y necesidades
- ✓ Preservar los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura nuestros pueblos y mejorar la calidad de los servicios.
- ✓ Propiciar el diálogo intercultural entre nuestros pueblos originarios, gobierno y sociedad.
- ✓ Promover activamente la participación de las mujeres en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.
- ✓ Participar activamente a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado cuando el Estado prevea medidas legislativas o administrativas que de manera directa e indirecta nos afecten.

3.4 SUSTENTABILIDAD

“Toda persona dentro del territorio del estado, tiene derecho a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar”. (*Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*)

Promueve el impulso de una estrategia de protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable. Establecer un uso sustentable del territorio, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

En todo el Estado se han tomado medidas urgentes que frenen el problema del consumo acelerado de estos recursos y se ha acordado que el desarrollo de los países tendrá que basarse en el concepto de sustentabilidad.

La Autoridad Municipal, aunados a la sociedad en general, serán los actores que ayuden a detener la pérdida de la riqueza de los atributos naturales del territorio estatal y el daño a sus ecosistemas; además promoverá el crecimiento económico a partir de la sustentabilidad ambiental, social e institucional.



Fotografía 14. Entorno natural del Municipio.

La conservación de nuestro capital natural y construirá las bases de un sistema de planificación que determine el ordenamiento ecológico del territorio estatal, estrategia particularmente necesaria para que proyectos de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente y de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza, para que transitemos así por la senda de la sustentabilidad.

3.4.1 Diagnostico

Oaxaca es reconocida por su diversidad biológica, ya que ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies, se ubica dentro de los cinco estados del país con mayor biodiversidad y es el cuarto con mayor superficie forestal. Toda esta riqueza está en riesgo debido a factores como la expansión irregular de asentamientos humanos, la actividad agropecuaria, la extracción ilegal e intensiva de especies de flora y fauna, tala clandestina, incendios forestales, entre otras afectaciones. El 50% del territorio oaxaqueño atraviesa por algún grado de perturbación, lo que provoca la pérdida de grandes extensiones boscosas. Ocupa el tercer lugar nacional en deforestación. Actividades como la tala inmoderada, el desmonte, las plagas, los incendios y el cambio de uso de suelo para actividades agrícolas, industriales y pecuarias lo sumergen en una crisis ambiental.

Un porcentaje importante de la diversidad biológica de México se encuentra en manos de campesinos e indígenas por ser quienes habitan principalmente las zonas rurales. El 80% de los bosques es propiedad de comuneros y ejidatarios, población en su mayor parte indígena. Existen fuertes rezagos en materia de



pobreza y marginación en esos lugares, aun cuando México ocupa el primer lugar en América Latina en pago de servicios ambientales.

La inoperancia de estos sistemas de tratamiento, se desaprovecha el 70% de la capacidad instalada. Los sistemas de apoyo a las decisiones para la gestión integral, los estudios de precio del agua, el uso eficiente, abasto y recuperación de este líquido no renovable, requiere implementar políticas públicas que se enfoquen a estos problemas.

El 95% de los residuos sólidos es depositado en el relleno sanitario aún se requiere infraestructura adecuada para la disposición final de estos residuos, así como a la falta de una cultura de separación, reciclaje y reutilización de los productos y subproductos derivados del consumo humano. Se fortalecerá, aplicará y vigilará la observancia de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Oaxaca y se impulsará la integración de Programas para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos dentro de los Planes de Desarrollo Municipales. Estos programas ayudarán a reducir la superficie de tiraderos a cielo abierto, incrementar el número de rellenos sanitarios y aumentar los volúmenes de recolección de basura. Y se acompañará de estrategias de educación ambiental que fomenten una cultura de separación de residuos y reutilización de materiales reciclables.

El impacto de las altas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la calidad del aire ha aumentado significativamente en la entidad a causa del aumento en el número de automóviles y al incumplimiento de las leyes establecidas respecto a la cantidad y calidad de las emisiones de la industria. El cambio de uso de suelo hacia cubiertas no forestales produce emisiones considerables de carbono producto de la combustión y descomposición de la biomasa vegetal removida de los bosques, así como la pérdida de carbono orgánico de los suelos. Asimismo, el manejo no sustentable de los bosques en los que la extracción domina sobre la regeneración y la reforestación, implica emisiones adicionales de GEI (gases de efecto invernadero).

Los problemas ambientales fragmentan el equilibrio ecosistémico, comprometiendo la biodiversidad terrestre y acuática y la calidad de vida de la sociedad. Esta fragmentación se refleja en el incremento en la frecuencia de desastres naturales. Oaxaca ha sido víctima en la última década de estos fenómenos, tales como huracanes, sequías, precipitaciones pluviales extremas, deslaves e inundaciones que han afectado severamente a la economía del estado y al mismo tiempo han fragmentado la paz social de los oaxaqueños. La urbanización no planificada y la degradación del ambiente agravan a un más la problemática. Por tal motivo, resulta prioritario aplicar políticas de uso sustentable de los recursos naturales y de aseguramiento a los posibles afectados que incrementen su resiliencia y minimicen los impactos negativos.

El crecimiento de la población rural sin tierra ha obligado a la expansión de las fronteras agrícolas y ganaderas y a una rápida y desordenada expansión urbana que demanda mayores volúmenes de recursos naturales y agua para su mantenimiento, al igual que la provisión de servicios públicos. Los asentamientos irregulares han proliferado en zonas semirurales áreas naturales, laderas de cerros, márgenes de ríos, orillas de carreteras o de las vías del tren. La aparición de estos asentamientos impide dotarlos de servicios de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, entre otros.

El fortalecimiento del ordenamiento ecológico a nivel estatal y regional para conservar, restaurar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales. Fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y



comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo

Definición local de políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategias

- ✓ Desarrollo actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.
- ✓ Creación de una representación local de la Procuraduría de Protección Ambiental, o generando la instancia que integre las funciones de cuidado y preservación del medio ambiente.
- ✓ Ordenamiento ecológico del territorio municipal para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.
- ✓ Facultar el orden de gobierno de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.
- ✓ La adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos.
- ✓ Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas preventivos cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.
- ✓ Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en el Municipio, para conocer y preservar el patrimonio natural, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

8. PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

8.1. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Capacitación del gobierno municipal sobre los derechos y obligaciones de cada uno de los cargos ofrecidos en el municipio.	Fomentar 2 talleres de capacitación	Autoridades en el ejercicio de sus funciones	Autoridad Municipal	Municipio SSPO	✓	✓	✓
Talleres de análisis sobre la duración de los cargos en el municipio y la continuidad de las obras planteadas en los planes municipales de Desarrollo.	Fomentar 2 talleres de capacitación	Convenio de acuerdo	Autoridad Municipal	Municipio, SSPO, DDHPO	✓	✓	
Estructuración del bando de policía y buen gobierno.	Estructurar 1 Bando de Policía y Gobierno	Reglamento	Autoridad Municipal	Municipio	✓	✓	
Adquisición y equipamiento de la seguridad pública municipal.	Fomentar 2 talleres de capacitación	Seguridad pública equipada	Autoridad Municipal	Municipio, ASE		✓	✓
Gestión de capacitación y adiestramiento al cuerpo de seguridad pública municipal.	1 curso de protección y defensa para la seguridad pública	Cuerpo se seguridad publica capacitada	Autoridad Municipal	Municipio, SSPO	✓	✓	✓
Aplicación de programas de prevención de adicciones, en coordinación con las instituciones educativas, social, cultural y de salubridad.	Crear un taller contra las adicciones.	Población libre de violencia	Autoridad Municipal	Municipio	✓	✓	✓
Firmar convenios de colaboración con otros municipios en relación a seguridad pública.	Celebrar 1 convenio de colaboración	Seguridad entre mpios. vecinos.	Autoridad Municipal	Municipio	✓		
Fomentar la cultura de autocuidado y la denuncia de la población en general.	Fomentar 2 talleres de capacitación	Paz social en el municipio	Autoridad Municipal	Municipio, SSPO	✓	✓	✓

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Participación activa de los ciudadanos de la comunidad para analizar y priorizar las necesidades que surgen en la vida comunitaria.	Asambleas comunitarias trimestrales	Atención de necesidades prioritarias	Autoridad Municipal	Municipio	✓	✓	✓
Aplicación del estatuto comunal (reglamento interno comunitario).	Ejercicio del estatuto comunal	Uso y disfrute de recursos y servicios.	Autoridad Municipal	Municipio	✓	✓	✓
Capacitar a las autoridades Agrarias para regularizar la tenencia de la tierra y prevenir conflictos agrarios de manera interna.	1 curso	Paz social	Comisariado de Bienes Comunales	Municipio, Conciliación Agraria	✓	✓	✓
Realización de talleres con los servidores públicos (síndicos y autoridades municipales) en el municipio.	3 talleres	Servidores públicos en pleno ejercicio de sus funciones	Autoridad Municipal	Municipio, Ministerio Público	✓		✓
Realización de talleres con la población del municipio referente a los temas de autonomía indígena y derechos humanos.	2 talleres	Ejercicio de derechos	Autoridad Municipal	Municipio, Secretaria de Asuntos Indígenas.	✓	✓	✓

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.	Instalar 1 Consejo municipal de protección civil	Consejo	Autoridad Municipal	Municipio	✓	✓	✓
Elaborar y mantener operativo el Plan de Contingencias.	Elaborar 1 Plan de Contingencias	Plan de Contingencia	Autoridad Municipal	Municipio, DDHPO	✓	✓	✓
Elaborar y contar con un sistema de actualización permanente del Atlas Municipal de Riesgos.	Actualizar 1 Atlas Municipal de Riesgos	Atlas Municipal de Riesgos	Autoridad Municipal	Municipio, DDHPO		✓	✓
Contar con un Sistema de Información Geográfica como base para la gestión de riesgos.	Elaborar 1 SIG Municipal	SIG	Autoridad Municipal	Municipio, IEPCO		✓	✓
Instalar albergues para la población, en caso de contingencias.	Construir 1 albergue	Atención de la población en caso de contingencias.	Autoridad Municipal	Municipio, IEPCO		✓	✓
Impulsar la modernización y equipamiento de Protección Civil Municipal.	Equipar la Protección Civil Municipal	Servicio	Autoridad Municipal	Municipio, INEGI	✓	✓	✓
Promover la participación ciudadana en la detección y reducción de riesgos.	2 talleres de prevención	Identificación y reducción de riesgos	Autoridad Municipal	Municipio, IEPCO	✓	✓	✓
Celebrar convenios de colaboración con la Dirección de Protección Civil del Estado de Oaxaca.	1 convenio	Participación de instancias ante desastres	Autoridad Municipal	Municipio, IEPCO	✓	✓	✓
Fomentar la cultura de la sociedad en la prevención y atención de desastres con medidas de autoprotección.	1 taller de capacitación	Sociedad educada en acciones de protección civil.	Autoridad Municipal	Municipio, IEPCO	✓	✓	✓

8.2. Crecimiento Económico Competitividad y Empleo

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Puesta en marcha del Plan de uso de suelo para desarrollo de actividades productivas .	Aplicación del plan de uso de suelo	Plan de uso de suelo	Comisariado de Bienes Comunales	CONAFOR, Productores	✓	✓	✓
Capacitación para el manejo agronómico en condiciones de temporal, agricultura de laderas y producción orgánica.	1 curso de capacitación	Productores capacitados	Comisariado de Bienes Comunales	Municipio, SAGARPA, SEDAFPA, CDI		✓	✓
Implementar el sistema Maíz intercalado con árboles frutales (MIAF)	Establecimiento de 20 parcelas demostrativas	Producción de alimentos	Comisariado de Bienes Comunales	Municipio, SAGARPA, SEDAFPA		✓	✓
Establecer un vivero para la producción de coníferas, ornamentales y árboles frutales.	1 vivero	Producción de plantas	Comisariado de Bienes Comunales	Municipio, SAGARPA, SEDAFPA		✓	✓
Establecer proyectos de granjas integrales que permita el autoconsumo y venta de excedentes.	Establecimiento de 10 granjas integrales	Producción de alimentos	Comisariado de Bienes Comunales	Municipio, SAGARPA, SEDAFPA, CDI		✓	✓
Capacitación para el control y erradicación de las principales enfermedades sanitarias.	1 curso de capacitación	Manejo de cultivos y ganado	Comisariado de Bienes Comunales	Municipio, SAGARPA, SEDAFPA		✓	✓
Proyectos de inversión para el establecimiento de nueva infraestructura de producción acuícola.	1 proyecto	Gestión de recursos	Comisariado de Bienes Comunales	Municipio, SAGARPA, SEDAFPA		✓	✓
Fomentar la asociación de productores para crear organizaciones productivas	1 organización municipal	Productores organizados	Comisariado de Bienes Comunales	Municipio, SAGARPA, SEDAFPA		✓	✓

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Asesoría en proyectos productivos, a través social de instituciones académicas con perfiles en sector primario	1 Servicio de asistencia técnica por ciclo de cultivo	Rendimiento en la producción	Comisariado de Bienes Comunales	Productores, CBC, ITVO, UACH, UAM		✓	✓
Impulsar acciones de organización, educación y capacitación forestal para aprovechar sustentablemente los recursos.	1 programa de Aprovechamiento de los recursos naturales	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Comisariado de Bienes Comunales	C.B.C, SEMARNAT, CONAFOR, SAGARPA, SEDAFPA, SEDESOL		✓	✓
Crear programas de reforestación con plantas endémicas del municipio.	1 programa de reforestación	Terrenos reforestados	Comisariado de Bienes Comunales	C.B.C, SEMARNAT, CONAFOR, SAGARPA, SEDAFPA, SEDESOL		✓	✓
Impulsar la adquisición de equipo y maquinaria para la transformación de materia prima forestal y comercializar productos con valor agregado.	1 programa de aprovechamiento forestal	Aprovechamiento forestal de productos y subproductos de la madera	Comisariado de Bienes Comunales	C.B.C, SEMARNAT, CONAFOR, SAGARPA, SEDAFPA, SEDESOL		✓	✓
Gestionar el programa de Educación Ambiental en escuelas.	1 programa de educación ambiental	Cuidado de rec. naturales	Comisariado de Bienes Comunales	C.B.C, SEMARNAT, CONAFOR, SAGARPA, SEDAFPA, SEDESOL		✓	✓
Reforestación de áreas desprotegidas y degradadas de la comunidad.	Reforestación de 10 hectáreas	Áreas cubiertas por árboles y plantas	Comisariado de Bienes Comunales	C.B.C, SEMARNAT, CONAFOR, SAGARPA, SEDAFPA, SEDESOL		✓	✓
Construcción de 80 estufas ahorradoras de leña en San Juan Evangelista Analco	80 estufas ahorradoras	Población saludable	Comisariado de Bienes Comunales y Reg. De Salud	C.B.C, SEMARNAT, CONAFOR, SAGARPA, SEDAFPA, SEDESOL		✓	✓

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Habilitar el acceso a las grutas, cascada y sendero agrícola.	1 ruta de acceso	Acceso a parajes turísticos	Comité de turismo	Municipio, CBC, CDI, SE		✓	✓
Impulsar la promoción y difusión de los atractivos turísticos.	Trípticos y material de difusión	Afluencia de turistas	Comité de turismo	Municipio, CBC, CDI, SE	✓	✓	✓
Promover la atracción turística con identidad cultural, aprovechando la diversidad étnica existente.	Programa de difusión	Afluencia de turistas	Comité de turismo	Municipio, CBC, CDI, SE	✓	✓	✓
Elaboración de un calendario de actividades culturales, religiosas, y recreativas en el municipio para su difusión en medios locales y estatales.	1 Calendario	Afluencia de turistas	Comité de turismo	Municipio, CBC, CDI, SE	✓	✓	
Capacitación y asistencia para los prestadores de servicios turísticos, dando prioridad a mujeres y a personas desempleadas.	1 curso de capacitación	Personal capacitado	Comité de turismo	Municipio, CBC, CDI, SE, CONAFOR	✓	✓	✓
Elaboración de señalamientos adecuados, además para brindar atención e información adecuada y oportuna sobre los servicios y atractivos a los visitantes.	Manual de señalamientos	Infraestructura apropiada	Comité de turismo	Municipio, CBC, CDI, SE, CONAFOR	✓	✓	✓

Plan Municipal de Desarrollo, San Juan Evangelista Analco, 2013 - 2016.

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Modernización del E.C. Oaxaca – Tuxtepec -San Juan Evangelista Analco del km 0+000 al km 8 + 5000.	8 kilómetros	Población comunicada	Autoridad Municipal y comité	Municipio, SEDESOL, CDI, SCT, Finanzas.			✓
Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable.	1 Sistema	100% viviendas con agua potable	Autoridad Municipal y comité	Municipio, SEDESOL, CDI, CEA, CONAGUA, Finanzas.	✓		
Ampliación y mejora de la red de distribución de la energía eléctrica 4ª etapa.	1 Sistema	100% de vivienda con energía eléctrica	Autoridad Municipal y comité	Municipio, SEDESOL, CDI, CFE, Finanzas.	✓		
Apertura de camino tramo paraje Rua Inda – Vializaa	Kilómetros	Población comunicada	Autoridad Municipal	Municipio, SEDESOL, CDI, CAO, Finanzas.		✓	✓
Construcción del salón de usos múltiples.	1 obra	Espacios físico	Autoridad Municipal	Municipio		✓	✓
Restauración del templo católico.	1 obra	Templo restaurado	Comité del templo	Municipio, CONACULTA		✓	✓
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	1 obra	Población salubre	Autoridad Municipal	Municipio, SEDESOL, CDI, CEA, CONAGUA, Finanzas.		✓	✓
Construcción del sistema de riego.	1 sistema	Cultivos de riego	Autoridad Municipal	Municipio, SEDESOL, CDI, SAGARPA, CONAGUA, Finanzas.		✓	✓
Construcción de techumbre de la cancha deportiva de la escuela primaria “Benito Juárez”	1 obra	Desarrollo de actividades con alumnos	Autoridad Municipal	Municipio, SEDESOL, CDI, SINFRA, Finanzas.		✓	✓
Construcción de drenaje pluvial	1 obra	Viviendas con servicios.	Autoridad Municipal	Municipio, SEDESOL, CDI, CEA, CONAGUA, Finanzas.		✓	✓

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Gestionar servicios de internet para el H. Ayuntamiento.	1 red de internet	Población comunicada	Autoridad Municipal	Municipio, SCT.		✓	✓
Techado de la plaza cívica de la escuela preescolar	1 obra	Infra, buen estado	Regidor de Educación y comité	Municipio, SEDESOL, CDI, IOCIFED, Finanzas.		✓	✓
Techado de la plaza cívica de la escuela primaria	1 obra	Infra, buen estado	Regidor de Educación y comité	Municipio, SEDESOL, CDI, IOCIFED, SINFRA, Finanzas.		✓	✓
Ampliación del centro de salud (construcción de dispensario, cuarto de hospitalización y dormitorio del médico)	1 obra	Infra, buen estado	Regidor de Salud y Comité	Municipio, SEDESOL, CDI, SSA, Finanzas.		✓	✓
Construcción de la cocina y comedor comunitario.	1 obra	Infra, buen estado	Autoridad Municipal y comité	Municipio, SEDESOL, CDI, SINFRA, Finanzas.		✓	✓
Construcción de bodega para la tienda comunitaria.	1 obra	bodega	Autoridad Municipal y comité	Municipio, SEDESOL, CDI, SINFRA, Finanzas.		✓	✓
Pavimentación de calles principales a base de concreto hidrahulico.	1 obra	M2	Autoridad Municipal y comité	Municipio, SEDESOL, CDI, SINFRA, Finanzas.		✓	✓

8.3. Desarrollo social y Humano.

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Instalación o fortalecimiento de sistemas para la recolección, reciclaje y disposición final de residuos sólidos y para el saneamiento del agua.	1 Programa de manejo de residuos sólidos municipales	Ton basura reciclada/basura generada x 100	Regiduría de Salud	SEMARNAT, IEEyDS	✓	✓	✓
Fomentar de tequios para la limpieza general del pueblo.	1 campaña de limpieza /2 meses	Calles limpias/total de calles x 100	Regiduría de Salud	Municipio, IEEyDS	✓	✓	✓
Construcción de un centro de atención a víctimas de la violencia.	1 Área de atención	Demandas atendidas/demandas presentadas x 100	Instancia Municipal de la Mujer	IMO, Municipio	✓	✓	✓
Construcción de un centro de desarrollo comunitario.	1 centro	Proyectos operando	Regiduría de Educación	Municipio, SEDESOL	✓	✓	✓
Construcción de la casa del DIA para ancianos.	1 Casa	Ancianos beneficiarios/total de ancianos x 100	Regiduria de salud	SEDESOL, DIF		✓	✓
Celebración de convenios con el gobierno Estatal, Federal e Internacional para el trato digno de los emigrantes.	1 Convenio	Migrantes beneficiarios	Autoridad Municipal	Municipio, SEDESOL		✓	✓
Construcción de una unidad deportiva.	1 unidad deportiva	Infraestructura existente	Autoridad Municipal	Municipio, SEDESOL, CONADE		✓	✓

Fomentar y fortalecer el capital social, mediante el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias	1 Curso de capacitación	Personas capacitadas	Autoridad Municipal	ICAPET, SEDESOL, SAGARPA		✓	✓
Fomentar talleres de promoción de la equidad de género, prevención de la violencia familiar y comunitaria y el fomento de la organización y participación social.	2 Talleres anuales	Personas capacitadas	Autoridad Municipal	ICAPET, SEDESOL, SAGARPA		✓	✓
Aplicación de Estatuto Comunal para regularizar y normar la vida interna comunitaria.	Operación del estatuto comunal	Organización municipal	Autoridad Agraria y Municipal	Municipio	✓	✓	✓
Crear un consejo de ancianos cuya función será como órgano interno de consulta para la juventud.	1 Consejo	Numero de sesiones/año	Autoridad Municipal	Municipio	✓	✓	
Establecimiento de obras de conservación de suelos como barreras vivas y muertas para la prevención y mitigación de riesgos que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos.	Obras establecidas en terrenos abiertos a la agricultura al entorno del área urbana	Número de hectáreas con obras de conservación.	Autoridad Agraria	SEDAFPA, SAGARPA, SEMARNAT.		✓	✓
Elaborar un plan de ordenamiento urbano.	1 Plan	Infraestructura social bien ubicada	Autoridad municipal	PRODIM		✓	✓

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Organizar a las familias de la localidad para participar en los apoyos que otorga el gobierno federal – estatal para la implementación de proyectos sociales.	Integración de la población a programas sociales	Número de beneficiarios/número total de la población x 100	Autoridad municipal	Dependencias Federales y Estatales	✓	✓	✓
Fortalecer la lectoescritura zapoteca en los jóvenes a través del interés de los padres de familia.	1 taller de lecto escritura zapoteca	Número de alumnos/número de habitantes x 100	Autoridad municipal	CDI, MUNICIPIO, CULTURAS POPULARES	✓	✓	✓
Convenir, organizar y realizar con los municipios circunvecinos eventos culturales que fortalezcan la multiculturalidad de la región.	1 Evento	Evento realizado	Autoridad municipal	CDI, MUNICIPIO, CULTURAS POPULARES		✓	✓
Fomentar el autocuidado para gozar de buena salud mediante talleres de sensibilización por las personas que conoce este tema.	3 talleres anuales	Número de asistentes/ total de la población x 100	Autoridad municipal	MUNICIPIO, SSA, SEDESOL PROSPERA		✓	✓
Equipar de instrumentos esenciales y de medicamentos a la clínica para ofrecer servicio de calidad a los pacientes.	1 lote	Pacientes atendidos / enfermos registrados x 100	Autoridad municipal	MUNICIPIO, SSA	✓	✓	✓

Crear oportunidad de empleo para los jóvenes de la comunidad.	Empleos permanentes	Número de empleos/población económicamente activa x 100	Autoridad municipal	Municipio, SEDESOL, CDI		✓	✓
Promover en talleres la equidad de género entre los hombres y mujeres jóvenes del municipio.	3 talleres anuales	Participantes en talleres/total de la población x 100	Autoridad municipal	IMO, Municipio, CDI		✓	✓

8.4. Gobierno honesto y de resultados.

Proyecto/acción	Meta	Indicadores	Responsable	Fuente de Financiamiento	Tiempo		
					2014	2015	2016
Realizar talleres de sensibilización al gobierno municipal en materia de transparencia y rendición de cuenta pública.	2 talleres anuales	Eventos realizados	Autoridad municipal	PRODIM		✓	✓
Fortalecer, mediante talleres en materia de gestión, al H. Ayuntamiento para que ofrezca servicios de calidad y contribuya al desarrollo sostenible de su territorio.	2 talleres anuales	Eventos realizados	Autoridad municipal	MUNICIPIO		✓	✓
Involucrar de manera activa a la sociedad en temas de planeación, priorización de obras, proyectos sociales y productivos con la finalidad de transparentar el gasto y la rendición de cuentas del	2 talleres anuales	Eventos realizados	Autoridad municipal	PRODIM		✓	✓

gobierno municipal.							
Utilizar nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones.	Introducción de internet	Infraestructura disponible	Autoridad municipal	MUNICIPIO		✓	✓
Crear una página de internet que sirva como medio de información y para la opinión pública.	Crear página Web	Número de visitas realizadas	Autoridad municipal	MUNICIPIO		✓	✓
Fortalecer y elaborar la ley de ingresos y egresos para optimizar los recursos.	Ley de ingresos y egresos	documento	Autoridad municipal	MUNICIPIO		✓	✓
Elaboración de un plan de desarrollo urbano.	1 Plan	Infraestructura bien distribuida	Autoridad municipal	PRODIM		✓	✓
Fomentar y elaborar un reglamento interno que les permita garantía y seguridad total a las familias que habitan en el territorio de San Juan Evangelista Analco.	Bando de policía y buen gobierno	Normatividad municipal	Autoridad municipal	PRODIM		✓	✓

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION MUNICIPAL

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Estado de Derecho	Garantizar que la población perciba un clima de paz y tranquilidad social que le permita disfrutar del entorno urbano o rural, así como convivir y vivir en armonía y tranquilidad	Fortalecimiento de los espacios de atención y participación ciudadana, manteniendo el orden y la paz social con estricto apego a los derechos humanos.	Estructuración de bando de policía y buen gobierno	El Municipio no cuenta con un reglamento interno que regule la sana convivencia.	Estructuración del bando de policía y buen gobierno.	Elaborar una ley interna que permita mantener la paz y armonía al interior del Municipio.	128 viviendas	404 habitantes	Num. de denuncias atendidas/ Num de denuncias atendidas año anterior x100	40,000.00	PRODIMDF	AÑO FISCAL 2015
Estado de Derecho	Garantizar que la población perciba un clima de paz y tranquilidad social que le permita disfrutar del entorno urbano o rural, así como convivir y vivir en armonía y tranquilidad	Ejercicio en pleno uso de su derecho a la libre determinación autonomía indígena y derechos humanos.	Aplicación del estatuto comunal	El estatuto comunal aun no se aplica en su totalidad que permita un trato equitativo entre comuneros y aprovechamiento de recursos.	Aplicación del estatuto comunal (reglamento interno comunitario).	Aplicar el estatuto comunal	128 viviendas	404 habitantes	Regulacion en el uso de recursos	indefinido	CBC, Municipio	AÑO FISCAL 2014
Estado de Derecho	Garantizar que la población perciba un clima de paz y tranquilidad social que le permita disfrutar del entorno urbano o rural, así como convivir y vivir en armonía y tranquilidad	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Protección Civil.	Protección civil	La zona urbana del municipio se encuentra en zona de riesgo.	Contar con un Sistema de Información Geográfica como base para la gestión de riesgos.	Elaborar un sistema de información geografica	128 viviendas	404 habitantes	Deteccion de zonas de riesgo	50,000.00	Protección Civil, Municipio	AÑO FISCAL 2016

Plan Municipal de Desarrollo, San Juan Evangelista Analco, 2013 - 2016.

Crecimiento Económico Competitividad y Empleo	Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos que promuevan la inversión, tanto privada como pública de orden estatal y federal, en favor del impulso al el desarrollo económico del municipio y de sus habitantes, aprovechando los recursos de manera integral con los que se cuentan para impulsar la economía de los pobladores.	Fomentar el desarrollo económico municipal, impulsando la producción y productividad de los productos agropecuarios, a través de la mejora en las prácticas de cultivo y la comercialización de los mismos, creando fuentes generadoras de empleo.	Producción agrícola	Bajo rendimiento en la producción de maíz	Implementar el sistema Maíz intercalado con árboles frutales (MIAF)	Integrar el sistema MIAF a parcelas agrícolas para producción de maíz y frutales	128 viviendas	404 habitantes	Numero de parcelas establecidas/ num. Total de parcelas x 100	400,000.00	SAGARPA, SEDAFPA, CDI	AÑO FISCAL 2015
Crecimiento Económico Competitividad y Empleo	Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos que promuevan la inversión, tanto privada como pública de orden estatal y federal, en favor del impulso al el desarrollo económico del municipio y de sus habitantes, aprovechando los recursos de manera integral con los que se cuentan para impulsar la economía de los pobladores.	Fomentar el desarrollo económico municipal, impulsando la producción y productividad de los productos agropecuarios, a través de la mejora en las prácticas de cultivo y la comercialización de los mismos, creando fuentes generadora	Produccion agrícola	Plantacione mejoradas no adaptadas al tipo de suelos	Establecer un vivero para la producción de coníferas, ornamentales y árboles frutales.	Establecer un vivero para la producción de arboles frutales y coníferas con variedades adaptadas a la región	128 viviendas	404 habitantes	numero de plantas producidas	200,000.00	CONAFOR, SAGARPA, SEDAFPA, CDI	2014 - 2015

Plan Municipal de Desarrollo, San Juan Evangelista Analco, 2013 - 2016.

Crecimiento Económico Competitividad y Empleo	Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos que promuevan la inversión, tanto privada como pública de orden estatal y federal, en favor del impulso al desarrollo económico del municipio y de sus habitantes, aprovechando los recursos de manera integral con los que se cuentan para impulsar la economía de los pobladores.	Ampliación del proyecto de turismo alternativo que permita ofertar los atractivos de turismo de naturaleza, cultural y rural.	Recursos naturales	No existen fuentes de empleo bien remunerados	Impulsar la promoción y difusión de los atractivos turísticos.	Impulsar el desarrollo del proyecto de turismo alternativo	128 viviendas	404 habitantes	infraestructura ecoturística establecida.	2,000,000.00	CDI, SE, MUNICIPIO	2014 - 2016
Crecimiento Económico Competitividad y Empleo	Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos que promuevan la inversión, tanto privada como pública de orden estatal y federal, en favor del impulso al desarrollo económico del municipio y de sus habitantes, aprovechando los recursos de manera integral con los que se cuentan para impulsar la economía de los pobladores.	Gestión para la construcción y mejora de servicios básicos de modo que se incremente sustancialmente la cantidad y la calidad de estos servicios.	Infraestructura de caminos	Camino en mal estado	Modernización del E.C. Oaxaca - Tuxtepec - San Juan Evangelista Analco del km 0+000 al km 8 + 5000.	Modernizar el E.C. Oaxaca - Tuxtepec - San Juan Evangelista Analco del km 0+000 al km 8 + 5000.	128 viviendas	404 habitantes	Km modernizado	desconoce	MUNICIPIO	2015 - 2016

Plan Municipal de Desarrollo, San Juan Evangelista Analco, 2013 - 2016.

Crecimiento Económico Competitividad y Empleo	Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos que promuevan la inversión, tanto privada como pública de orden estatal y federal, en favor del impulso al el desarrollo económico del municipio y de sus habitantes, aprovechando los recursos de manera integral con los que se cuentan para impulsar la economía de los pobladores.	Gestión para la construcción y mejora de servicios básicos de modo que se incremente sustancialmente la cantidad y la calidad de estos servicios.	Dotacion de infraestructura de servicios basicos	Falta cubrir de servicios basicos al 100% en las viviendas	Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable.	Dotar de servicios básicos a las viviendas.	128 viviendas	404 habitantes	viviendas con agua potable/total de viviendas x 100	desconoce	MUNICIPIO	2014 - 2016
Crecimiento Económico Competitividad y Empleo	Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos que promuevan la inversión, tanto privada como pública de orden estatal y federal, en favor del impulso al el desarrollo económico del municipio y de sus habitantes, aprovechando los recursos de manera integral con los que se cuentan para impulsar la economía de los pobladores.	Gestión para la construcción y mejora de servicios básicos de modo que se incremente sustancialmente la cantidad y la calidad de estos servicios.	Dotacion de infraestructura de servicios basicos	Falta cubrir de servicios basicos al 100% en las viviendas	Ampliación y mejora de la red de distribución de la energía eléctrica 4ª etapa.	Dotar de servicios básicos a las viviendas.	128 viviendas	404 habitantes	viviendas con electrificacion/ num total de viviendas x 100	desconoce	MUNICIPIO	2015 - 2016
Desarrollo Social y Humano	Implementar políticas públicas pertinentes y eficaces para mejorar los servicios públicos municipales y reducir la brecha existente en los niveles de bienestar social.	Garantizar el derecho de los habitantes a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación.	Dotacion de infraestructura de servicios basicos	rezago alimenticio en el municipio	Construcción de la cocina y comedor comunitario.	Constuir un comedor comunitario	128 viviendas	404 habitantes	número de beneficiarios	desconoce	MUNICIPIO	2015 - 2016

Plan Municipal de Desarrollo, San Juan Evangelista Analco, 2013 - 2016.

Desarrollo Social y Humano	Implementar políticas públicas pertinentes y eficaces para mejorar los servicios públicos municipales y reducir la brecha existente en los niveles de bienestar social. .	Gestión para la construcción y mejora de servicios básicos de modo que se incremente sustancialmente la cantidad y la calidad de estos servicios.	Dotacion de infraestructura de servicios basicos	no hay tratamiento de aguas de drenaje y se proliferan enfermedades e insectos	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales	128 viviendas	404 habitantes	m3 de descarga	desconoce	MUNICIPIO	2015 - 2016
Desarrollo Social y Humano	Implementar políticas públicas pertinentes y eficaces para mejorar los servicios públicos municipales y reducir la brecha existente en los niveles de bienestar social.	Gestión para la construcción y mejora de servicios básicos de modo que se incremente sustancialmente la cantidad y la calidad de estos servicios.	Dotacion de infraestructura de servicios basicos	No hay infraestructura suficiente para atender los temas de salud	Ampliación del centro de salud (construcción de dispensario, cuarto de hospitalización y dormitorio del médico)	Ampliar la infraestructura en el centro de salud	128 viviendas	404 habitantes	1 dispensario medico	desconoce	MUNICIPIO	2015 - 2016
Desarrollo Social y Humano	Implementar políticas públicas pertinentes y eficaces para mejorar los servicios públicos municipales y reducir la brecha existente en los niveles de bienestar social.	Gestión para la construcción y mejora de servicios básicos de modo que se incremente sustancialmente la cantidad y la calidad de estos servicios.	Dotacion de infraestructura de servicios basicos	Calles en mal estado	Pavimentación de calles principales a base de concreto hidraulico.	Pavimentar las calles principales con pavimento hidraulico	128 viviendas	404 habitantes	m2 contruidos	desconoce	MUNICIPIO	2015- 2016
Desarrollo Social y Humano	Implementar políticas públicas pertinentes y eficaces para mejorar los servicios públicos municipales y reducir la brecha existente en los niveles de bienestar social.	Gestión para la construcción y mejora de servicios básicos de modo que se incremente sustancialmente la cantidad y la calidad de estos servicios.	Dotacion de infraestructura de servicios basicos	No existe un espacio apropiado para el desarrollo de reuniones	Construcción del salón de usos múltiples.	Contruir un salon de usos multiples	128 viviendas	404 habitantes	1 salón	desconoce	MUNICIPIO	2015 - 2016

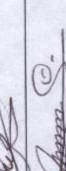
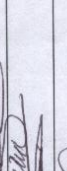
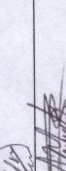
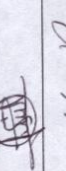
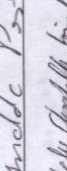
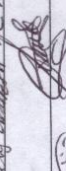
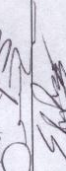
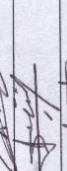
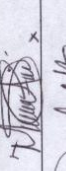
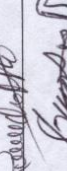
9. BIBLIOGRAFÍA

1. CONAPO, Base de datos completa. www.conapo.gob.mx.
2. Torres Cisneros G. "MIXES", Pueblos Indígenas del México contemporáneo. <http://www.cdi.gob.mx>.
3. [Http://www.e-oaxaca.gob.mx/migracion/FichasMunicipales/fichasDeMigracion.html](http://www.e-oaxaca.gob.mx/migracion/FichasMunicipales/fichasDeMigracion.html).
4. [Www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx), oportunidades.
5. [Http://cat.microrregiones.gob.mx/diagnostico/capdos.aspx?refnac=205020001](http://cat.microrregiones.gob.mx/diagnostico/capdos.aspx?refnac=205020001).
6. Ley de Egresos e Ingresos del Municipio de San Juan Evangelista Analco.
7. Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Evangelista Analco 2007 y 2008.
8. XII Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI www.inegi.gob.mx

10. ANEXOS

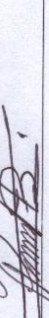
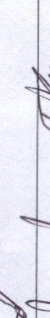
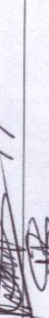
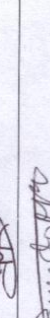
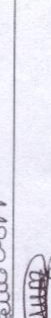
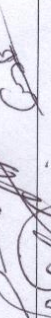
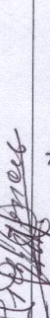
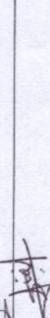
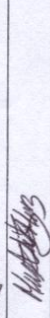
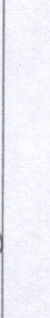
LISTAS DE ASISTENCIA "TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA INTEGRACION DEL PLAN MUNICIPAL"

1° TALLER PARA LA INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO 23 DE FEBRERO DE 2014

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	FIRMA
Vicior Manzano Bautista	Presidente (Acreditado)	
Waldo Perez M	Representante del Templo	
Marcelina Manzano Sosa	Representante del Temp. Evangezer	
Julio Cesar Sosa Sosa	Secretario del Consejo de Vigilancia	
Arturo Bautista Bautista	Tesorero del Consejo de Vigilancia	
Paster Santiago Manzano Bta	Presidente C.B.C.	
Constantino Jacinto Garcia	Vocal 2 de Escuela Presbiteral	
Cecilia Santiago Alvarez	Secretaria Liga Femenil Primaria	
Reynolds Pizarro Mendez	Presidenta de Puntos	
Nely Elizabeth Luis Perez	Vocal 3ro de Centro de Educacion Presbiteral	
Guillermina Perez Manzano	Presidenta de S. Fondo Regional Unico	
Urbal Aguiano B	Tesorero de la Tienda Comunitaria	
Elias Perez Reyes	Secretario de Comité de Primaria	
Miriam Sosa Perez	Tesora de la Liga Femenil E.P.	
Maia Azucena Sanchez P.	Presidenta de la Liga Femenil E.P.	
Rosendo Manzano Perez	Presidente del Comité de Salud	
Artemio Sosa Pizarro	Secretario Comité de Salud	
Agustina Sosa Mendez	Vocal Centro de Salud	

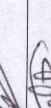
2° TALLER PARA INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 DE SAN JUAN

EVANGELISTA ANALCO 3 DE MAYO DE 2014

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	FIRMA
Francisco Pacheco P	Regidor de Salud	
Pedro Hernandez B.	Regidor de obras	
Abel Manzano Cruz	Sindico Municipal	
Fausto Pérez Mendi	Presidente Comité de la Escuela	
Abel Manzano López	Regidor de salud suplente	
Maribel Sosa Reyes	Secretaria Municipal	
Rosendo Manzano Pérez	Mt Comité de Salud	
Sara Sosa Lopez	Com. de Nutrición	
Efraín Sosa Manzano	Encargado del Templo Evan.	
Regelia Manzano Sosa	Pro. Bienes Comunes, Nomenclatura	
Dalén Angiano Pérez	Comite de Salud	
Fulgencio Manzano Reyes	Oficial Municipal	
Ketty Mender Pérez	Secretaria judicial	
Lilia Pérez Luna.	Sociedad del Templo Católico.	
Felín Sosa Sosa	Presidente Nomenclatura	
Michelle Sanchez Irujo	Tesorera Escuela Primaria Lig. F.	
Mario Isabel Mender MZ	Comite de Escuela Secundaria	

2° TALLER PARA INTEGRACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 DE SAN JUAN

EVANGELISTA ANALCO 3 DE MAYO DE 2014

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	FIRMA
Gabriela Sosa Rodríguez	comite de la telesecundaria	
Cecilia Santiago Alavez	Secretaria liga Femenil Pimano	
OTILIA Hernandez Sosa	Regidora 2ª Nombrodo	
Patricia Reyes Méndez	comite de telesecundaria	
Julio Cesar Sosa Sosa	Secretaria de Vigilancia	
Agustin Sosa Sosa	Fiscal 1ro Templo Cat.	
Miguel Páez Sosa	tesorero: tienda comunitaria	
Santiago Pastor Alavez	Comisariado de Bienes Comunes	
Luis Urbano Sosa Ramirez	Comité Pico Primavera	
Brigida hana Ramirez	comite de la telesecundaria	
Eusebio Múder Pérez	Sindico Suplente 2015	
Carlos Hernandez B	obras suplente 2015	
Lara Perez Reyes	Tesorero Municipal	
Vicente Alavez Reyes	Presidente Municipal	

ACTAS DE INTEGRACION DE CONSEJO, PRIORIZACION DE OBRAS, VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL Y APROBACION DE CABILDO.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las nueve horas del día tres de marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Vicente Alavéz Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Otto. Ixtlán de Juárez,
Oax.

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
6. Integrantes y funciones del Consejo.
7. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
8. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
9. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
10. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Otto. Ixtlán de Juárez,
Oax.

10. ACUERDOS:

- 10.1 Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
- 10.2 Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
- 10.3 Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Otto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2014 - 2016

ORDEN DEL DÍA:

Secretario(a) Municipal.

Presidente(a) Municipal.

Secretario(a) Municipal.

Módulo de Desarrollo Regional de la CG, COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL

Módulo de Desarrollo Regional.

Presidente (a) Municipal.

Secretario (a) del CDSM.

Dependencias Federales y Estatales

Secretario(a) del CDSM.

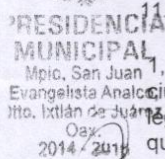
Secretario(a) del CDSM.

Página 1 de 6

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan E. Analco



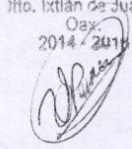
- 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.



11 Clausura de la sesión.

Presidente(a) del CDSM.

[Handwritten signature]

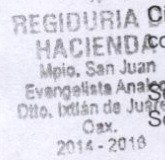


1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 19 ciudadanos de un total de 24 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que este tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

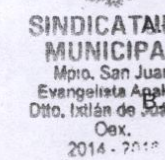


Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.



El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:



Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.

Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.

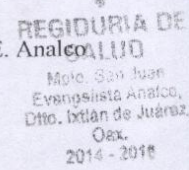


Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y

Página 2 de 6

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan E. Analco

[Handwritten signature]



localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.

E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

H. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

I. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

J. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

K. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

L. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

M. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

N. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).

Página 3 de 6

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan E. Analco

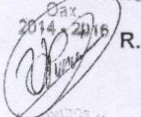
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
2014 - 2016

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
2014 - 2016

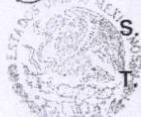
REGIDURIA DE MÚNICIPALES
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax.,
2014 - 2016



P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.



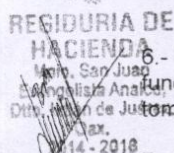
Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.



R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.



6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.



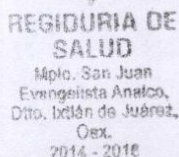
Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

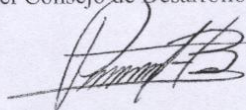
Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se incorpora la C. ____ titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.



Página 4 de 6

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan E. Analco



Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el programa de Trabajo 2014, definido el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el trece de marzo, a las dieciséis horas, del 2014, por lo que cada integrante del consejo presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11. Acto seguido, el C. Vicente Alavés Reyes Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
AUTORIDAD MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
Presidente Municipal
2014 - 2016

C. Abel Manzano Cruz
Sindico Municipal

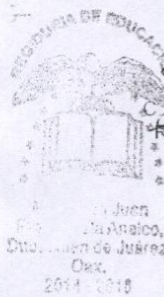


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

C. Angel Bautista Manzano
Regidor de Hacienda

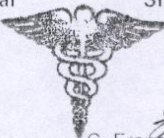


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

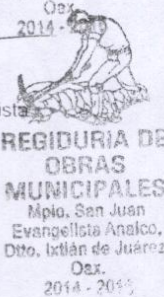
C. Francisco Pacheco Pérez
Regidor de Salud



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

C. Pedro Hernández Bautista
Regidor de Obras

C. Pedro Hernández Bautista
Regidor de Obras



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

C. Saul Santiago Alavez
Contralor Social

C. Adiel Sosa Sosa
Contralor Social

C. Julio Cesar Sosa Sosa
Contralor Social

COMITÉ DE CONTRALORIA:

COMITÉ BIENESTAR:



Asoc. de Padres de Familia
Centro de Educ. Preescolar "LATZHI DUU"
SM. JUAN Evangelista Analco, Ixtlán, Oax.

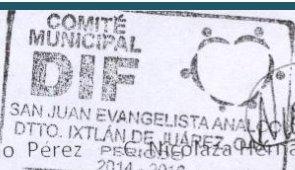
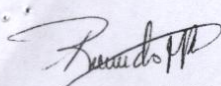
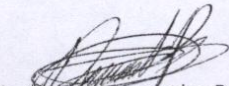
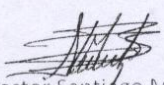
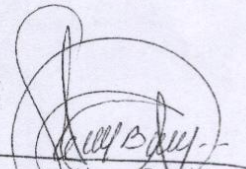
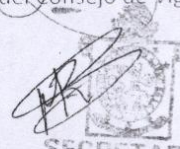
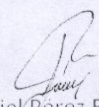
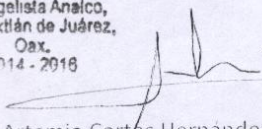
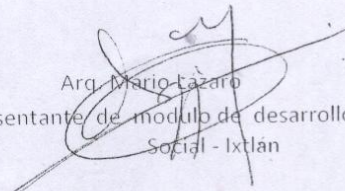
C. Reynalda Pérez Méndez
Presidenta de la Asoc. de Padres de Fam. del Centro de Educación Preescolar

C. Luis Urbano Sosa Jiménez
Presidente de la Asoc. de Padres de Fam. de la Escuela Primaria

C. Patricia Reyes Méndez
Presidenta de la Asoc. de Padres de Fam. de la Escuela Telesecundaria

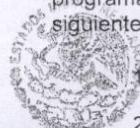


LESECUNDARIA 72-95
CLAVE: 20DTV0121V
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, OAX.

	
 C. Rosendo Manzano Pérez Presidente del Comité de Salud	 C. Andrés Hernández Bautista Presidente del Comité de Ecoturismo
	
	 C. Fructo Pérez Méndez Presidente de la Tienda Comunitaria
REPRESENTANTES AGRARIOS	
	
 C. Pastor Santiago Manzano Bautista Presidente del Comisariado de Bienes Comunales	 C. Clemente Alavez Bautista Presidente del Consejo de Vigilancia
	
TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2014 - 2016	SECRETARIA MUNICIPAL Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2014 - 2016
 C. Uriel Pérez Reyes Tesorero Municipal	 C. Maribel Gosa Reyes Secretaria Municipal
INVITADOS	
 Ing. Artemio Cortés Hernández Representante del Modulo de Desarrollo Regional.	 Arg. Mario Tazaro Representante de modulo de desarrollo Social - Ixtlán
Coordinado técnico social de la SEDESOL	

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día trece del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

	1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
	2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
Mplo. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, 2014 - 2016	4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.	Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
	5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
	6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.	Dependencias Federales y Estatales
SINDICATURA MUNICIPAL	7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.	Presidente (a) del CDSM.
Mplo. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax., 2014 - 2016	8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.	Secretario (a) del CDSM.
	9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.	Módulo de Desarrollo Regional
	10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar.	Consejo de Desarrollo Social Municipal
REGIDURIA DE HACIENDA	11. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de Financiamiento*.	
Mplo. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax., 2014 - 2016	12. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
	13. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 19 consejeros de 24 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 190,358.35 (Ciento noventa mil trescientos cincuenta y ocho pesos 35/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y

REGIDURIA DE HACIENDA
Mplo. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax., 2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS Página 1 de 5

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan E. Analco

MUNICIPALES
Mplo. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax., 2014 - 2016

REGIDURIA DE SALUD
Mplo. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax., 2014 - 2016

prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

PRESIDENTE El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Juan Evangelista Analco	Construcción de la Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable	Otras fuentes
	Ampliación y mejora de la Red de Distribución de la Energía Eléctrica 4ª Etapa	FAIS-Otras fuentes
	Modernización del camino E.C. Oaxaca-Tuxtepec-San Juan Evangelista Analco del Km 0+000 al Km 8+500	Otras fuentes
	Apertura de Camino tramo paraje Rúa Inda-Víaa Lizaa	Otras fuentes
	Construcción de Salón de Usos Múltiples	Otras fuentes
	Restauración del Templo Católico	Otras fuentes
	Construcción de Drenaje Pluvial	FAISM
	Construcción de Planta de Aguas Residuales	Otras fuentes
	Construcción del Sistema de Riego	Otras fuentes
	Construcción de Techumbre de la Cancha Deportiva de la Escuela Primaria "Benito Juárez"	Otras fuentes

COMITÉ DE VIGILANCIA
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del

[Signature]

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
San Juan Evangelista Analco	Ampliación y mejora de la Red de Distribución de la Energía Eléctrica 4ª Etapa	Si	Municipal	Mano de Obra no Calificada
	Construcción de Drenaje Pluvial	Si	Municipal	Mano de Obra no Calificada

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	San Juan Evangelista Analco	Ampliación y mejora de la Red de Distribución de la Energía Eléctrica 4ª Etapa \$ 190,358.35	Obra	1.00	20	52	48	100
2		Construcción de Drenaje Pluvial	Obra	1.00	40	110	90	200

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Juan Evangelista Analco	Construcción de la Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable	Si	Municipal	Otras fuentes	128	404	Mano de obra no calificada
	Ampliación y mejora de la Red de Distribución de la Energía Eléctrica 4ª Etapa	Si	Municipal	Otras fuentes	20	100	Mano de obra no calificada
	Modernización del camino E.C. Oaxaca-Tuxtepec-San Juan Evangelista Analco del Km 0+000 al Km 8+500	Si	Municipal	Otras fuentes	128	404	Mano de obra no calificada
	Apertura de Camino tramo paraje Rúa Inda-Víaa Lizaa	Si	Municipal	Otras fuentes	25	125	Mano de obra no calificada
	Construcción de Salón de Usos Múltiples	Si	Municipal	Otras fuentes	128	404	Mano de obra no calificada
	Restauración del Templo Católico	Si	Municipal	Otras fuentes	128	404	Mano de obra no calificada
	Construcción de Planta de Aguas Residuales	Si	Municipal	Otras fuentes	128	404	Mano de obra no calificada
	Construcción del Sistema de Riego	Si	Municipal	Otras fuentes	40	200	Mano de obra no calificada
	Construcción de Techumbre de la Cancha Deportiva de la Escuela Primaria "Benito Juárez"	Si	Municipal	Otras fuentes	9	46	Mano de obra no calificada

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes Acuerdos:

Página 3

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan E. Analco

REGIDURIA DE
MUNICIPALES
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Oax.
2014 - 2016

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el programa de Trabajo 2014, definido el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizarán el trece de marzo, a las dieciséis horas, del 2014, por lo que cada integrante del consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11. Acto seguido, el C. Vicente Alavés Reyes Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las trece horas del mismo día, de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
AUTORIDAD MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
C. Vicente Alavés Reyes
2014 - 2016
Presidente Municipal



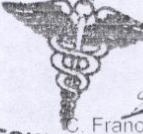
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
C. Abel Manzano
Sindico Municipal



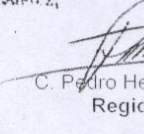
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
C. Ángel Bautista Manzano
Regidor de Hacienda



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
C. Uri Vázquez Sosa
Regidor de Educación



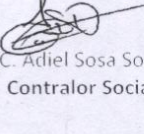
REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
C. Francisco Pacheco Pérez
Regidor de Salud



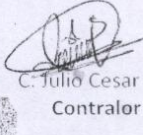
REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
C. Pedro Hernández Bautista
Regidor de Obras



COMITÉ DE CONTRALORIA:
C. Saul Santiago Alavez
Contralor Social



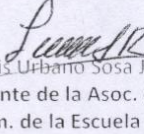
COMITÉ DE CONTRALORIA:
C. Adiel Sosa Sosa
Contralor Social



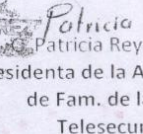
COMITÉ DE CONTRALORIA:
C. Julio Cesar Sosa Sosa
Contralor Social



COMITÉ BIENESTAR:
C. Reynalda Pérez Méndez
Presidenta de la Asoc. de Padres de Fam. del Centro de Educación Preescolar



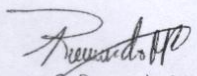
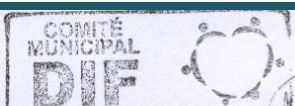
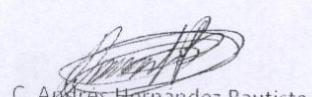
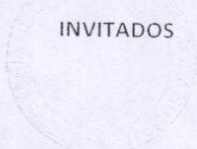
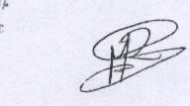
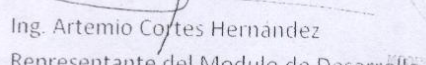
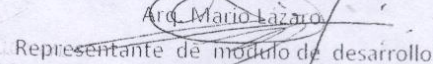
COMITÉ BIENESTAR:
C. Luis Urbano Sosa Jiménez
Presidente de la Asoc. de Padres de Fam. de la Escuela Primaria



COMITÉ BIENESTAR:
Patricia Reyes Méndez
Presidenta de la Asoc. de Padres de Fam. de la Escuela Telesecundaria



TELESECUNDARIA 72-95
CLAVE: 20DTV0121V
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, OAX.

 C. Rosendo Manzanillo Presidente del Comité de Salud	 COMITÉ MUNICIPAL DIF SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO OTTOLETLÁN DE JUÁREZ, OAX. PERIODO 2014 - 2016	 C. Andres Hernández Bautista Presidente del Comité de Ecoturismo
 COMITÉ DE SALUD San Juan Evangelista Analco	 COOPERATIVA COMUNAL C. Fausto Pérez Méndez Presidente de la Tienda Comunitaria	
 C. Pastor Santiago Manzano Bautista Presidente del Comisariado de Bienes Comunales Comunales San Juan Evangelista Analco, OttoleTLÁN, Oax.	REPRESENTANTES AGRARIOS	 C. Clemente Alavez Bautista Presidente del Consejo de Vigilancia 20 - 195 - 2 - 00017 CONSEJO DE VIGILANCIA San Juan Evangelista, Oax. OttoleTLÁN, Oax. ATROS AUXILIARES
 C. Uriel Pérez Reyes Tesorero Municipal TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Evangelista Analco, OttoleTLÁN de Juárez, Oax., 2014 - 2016	 INVITADOS	 C. Maribel Sosa Reyes Secretaria Municipal SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Evangelista Analco, OttoleTLÁN de Juárez, Oax., 2014 - 2016
 Ing. Artemio Cortes Hernández Representante del Modulo de Desarrollo Regional.	 Arc. Mario Lázaro Representante de modulo de desarrollo Social -Ixtlán	
C. Coordinado tecnico social de la SEDESOL		

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día trece del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.	Módulo de Desarrollo Regional de la COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.	Presidente(a) del CDSM
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.	Secretario (a) del CDSM
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.	Módulo de Desarrollo Regional
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar.	Consejo de Desarrollo Social Municipal
11. Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.	
12. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal
13. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM

"En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 19 consejeros de 24 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 190,358.35 (Ciento noventa mil trescientos cincuenta y ocho pesos 35/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y

Página 1 de 6
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan E. Analco

prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Juan Evangelista Analco	Construcción de la Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable	Otras Fuentes
	Ampliación y mejora de la Red de Distribución de la Energía Eléctrica en el Poblado	FAIS-Otras fuentes
	Modernización del camino E.L. Oaxaca-Tehuacan-San Juan Evangelista Analco del Km 0+000 al Km 8+500	Otras Fuentes
	Apertura de Camino tramo paraje Ruta Joda-Vías Libres	Otras Fuentes
	Construcción de Sicon de Usos Múltiples	Otras Fuentes
	Restauración del Templo Católico	Otras Fuentes
	Construcción de Drenaje Pluvial	FAISM
	Construcción de Planta de Aguas Residuales	Otras Fuentes
	Construcción del Sistema de Riego	Otras Fuentes
	Construcción de Techumbre de la Cancha Deportiva de la Escuela Primaria "Benito Juárez"	Otras Fuentes
	Construcción de Casa de Maestros	Otras Fuentes
	Construcción de Casa de Huéspedes	Otras Fuentes
	Construcción de Baños Públicos	Otras Fuentes
	Construcción de Estelas Ecológicas	Otras Fuentes
	Paseo Femenil	Otras Fuentes
	Construcción de Santuarios Ecológicos	Otras Fuentes

9- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y

Página 2 de 6

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan E. Analco

III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
San Juan Evangelista Analco	Ampliación y mejora de la Red de Distribución de la Energía Eléctrica 4ª Etapa	Si	Municipal	Monto de Obra no calificada
	Construcción de Drenaje Pluvial	Si	Municipal	Monto de Obra no calificada

*Medido en municipal, metropolitano y regional

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	San Juan Evangelista Analco	Ampliación y mejora de la Red de Distribución de la Energía Eléctrica 4ª Etapa \$ 150,359.35	Obra	1.00	20	62	43	100
2		Construcción de Drenaje Pluvial	Obra	1.00	40	110	90	200

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Possible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Juan Evangelista Analco	Construcción de la Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable	Si	Municipal	Otras Fuentes	320	424	Monto de obra no calificada
	Ampliación y mejora de la Red de Distribución de la Energía Eléctrica 4ª Etapa	Si	Municipal	Otras Fuentes	20	100	Monto de obra no calificada
	Modernización del camino E.C. Oaxaca-Tlaxiaco-San Juan Evangelista Analco del Km 0+000 al Km 0+100	Si	Municipal	Otras Fuentes	128	434	Monto de obra no calificada
	Apertura de Camino nuevo para el tránsito Vía Lucha	Si	Municipal	Otras Fuentes	25	125	Monto de obra no calificada
	Construcción de Salón de Usos Múltiples	Si	Municipal	Otras Fuentes	125	464	Monto de obra no calificada
	Restauración del Templo Católico	Si	Municipal	Otras Fuentes	128	434	Monto de obra no calificada
	Construcción de Planta de Aguas Residuales	Si	Municipal	Otras Fuentes	125	434	Monto de obra no calificada
	Construcción del Sistema de Riego	Si	Municipal	Otras Fuentes	40	200	Monto de obra no calificada

Página 3 de 6

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan E. Analco

Construcción de Recreación de la Canción (Paseo de la Escuela Primaria "San Juan Evangelista")	25	Municipal	Obras Puentes	5	40	Mano de obra no calificada
Construcción de Casa de Maestros	25	Municipal	Obras Puentes	5	5	Mano de obra no calificada
Construcción de Casa de Habitantes	25	Municipal	Obras Puentes	5	10	Mano de obra no calificada
Construcción de Baños Públicos	25	Municipal	Obras Puentes	5.25	450	Mano de obra no calificada
Construcción de Estudios Escuela	25	Municipal	Obras Puentes	17	24	Mano de obra no calificada
Piso firme	25	Municipal	Obras Puentes	5	25	Mano de obra no calificada
Construcción de Santuarios Escuela	25	Municipal	Obras Puentes	5	15	Mano de obra no calificada

*Indicador ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes **Acuerdos**:

Primero. Se aprueba integralmente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciados en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo. El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobados por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero. El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto. El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las veinte horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Vicente Álvarez Reyes
Presidente Municipal

C. Pedro Hernández Bautista
Regidor de Obras

C. Yun Vázquez Sosa
Regidor de Educación

C. Abel Manzano Cruz
Síndico Municipal

C. Ángel Bautista Manzano
Regidor de Hacienda

C. Francisco Pacheco Pantoja
Regidor de Salud

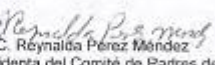
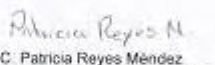
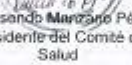
Representantes del Comité de Contraloría

Página 4 de 6

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan E. Analco

Representantes del Comité de Contraloría.

 C. Saul Santiago Alavez Contralor Social	 C. Adiel Sosa Sosa Contralor Social
 C. Julio Cesar Sosa Contralor Social	 C. Santa Sosa Pérez Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

  C. Reynalda Pérez Méndez Presidenta del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar "Laatz-Duu"	  C. Luis Urbano Sosa Ramírez Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Benito Juárez"
  C. Patricia Reyes Méndez Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria	  C. Rosendo Manzano Pérez Presidente del Comité de Salud

  C. Noé Hernández Vázquez Presidenta del D.I.F.	 C. Andrés Hernández Bautista Presidente del Comité de Ecoturismo
--	---

Representantes Agrarios:

  C. Fausto Pérez Méndez Presidente de la Tienda Comunitaria	  C. Clemente Alavez Bautista Presidente del Consejo de Vigilancia
---	---

Otros auxiliares.

Página 5 de 6

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan E. Analco



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
C. Uriel Pérez Reyes
Tesoro Municipal
San Juan Evangelista Analco
Quintana Roo
2014 - 2016



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
C. Maribel Sosa Reyes
Secretaría Municipal
San Juan Evangelista Analco
Quintana Roo
2014 - 2016

Invitados

Ing. Artemio Cortes Hernández
Representante del Módulo de Desarrollo
Regional.

Arq. Mario García Lázaro
Representante del Módulo de
Desarrollo Social -Ixtlán

Coordinador Técnico Social de la
SEDESOL

Página 6 de 6

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Juan E. Analco



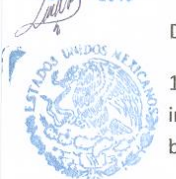
ACTA DE SESION DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, IXTLAN, OAXACA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

[Firma]



Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

[Firma]

En el Municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:45 horas del día 28 del mes de Octubre de 2014, reunidos en el auditorio municipal, los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo de San Juan Evangelista Analco, con el objeto de celebrar la asamblea para **validación del Plan Municipal** de Desarrollo bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Pase de lista
- 2.- Verificación del Quorum Legal
- 3.- Instalación de la sesión de Consejo de Desarrollo Municipal.
- 4.- Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.- Validación del Plan Municipal de Desarrollo
- 6.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESION

1.- Pase de lista. Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Consejo: de Desarrollo Municipal, autoridades municipales, comisariado de bienes Comunales y consejo de vigilancia, y comités existentes.....-----

2.- Verificación del Quórum: Una vez que se realiza el pase de lista se verifica la existencia del quorum legal, por lo que la secretaria municipal declara la presencia de la mayoría.

3.- Instalación de la sesión extraordinaria de cabildo: una vez verificada la existencia del quorum legal, el Presidente Municipal declara instalada la sesión consejo de Desarrollo Municipal, para la presentación, análisis y en su caso validación del Plan Municipal de Desarrollo.

4.- Se hace la presentación del Plan Municipal de Desarrollo de manera expositiva, analizando el Plan, la consistencia de los proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicando problemáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuente de financiamiento, monto y periodo de ejecución. Asi mismo se abre un espacio de comentarios, por lo que los miembros del consejo hacen sus aportaciones para mejora del documento.

5.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo, el presidente solicita a los integrantes del consejo, su voto, para validación de la información

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

[Firma]



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

[Firma]



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Juan Evangelista Analco, Oax.
2014 - 2016

[Firma]

expuesta, por lo que se somete a votación, quedando validado el Plan por mayoría de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Damos Fe

FIRMAN PARA CONSTANCIA

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

C. Abel Manzano Cruz
Síndico Municipal

C. Ángel Bautista Manzano
Regidor de Hacienda

C. Vicente Alavéz Reyes
Presidente Municipal

C. Yuri Vázquez Sosa
Regidor de Educación

C. Francisco Pacheco Pérez
Regidor de Salud

C. Pedro Hernández Bautista
Regidor de Obras

C. Saul Santiago Alavéz
Contralor Social

COMITÉ DE CONTRALORIA
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2014 - 2016

C. Adiel Sosa Sosa
Contralor social

C. Julio Cesar Sosa Sosa
Contralor Social

C. Sarita Sosa Pérez
Instancia Municipal de La Mujer

C. Reynalda Pérez Méndez
Presidenta del Comité de Padres de Familia del centro de Educación

C. Luis Urbano Sosa Ramírez
Presidente del Comité de padres de familia

C. Patricia Reyes Méndez
Presidenta del comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

C. Rosendo Manzano Pérez
Presidente del Comité de Salud

C. Nicolaza Hernández Vázquez
Presidenta del DIF Municipal

C. Andrés Hernández Bautista
Presidente del Comité de Ecoturismo

C. Fausto Pérez Méndez
Presidente de la Tienda Comunitaria



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2014 - 2016



Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2014 - 2016



COMITÉ DE CONTRALORIA
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Evangelista Analco,
Dto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2014 - 2016



COMITÉ DE BIENESTAR



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.





C. Pastor Santiago Manzano Bautista
Presidente del Comisariado
De Bienes Comunales

REPRESENTANTES AGRARIOS



C. Clemente Alavez Bautista
Presidente del Consejo de Vigilancia

C. Uriel Pérez Reyes
Tesorero Municipal



OTROS AUXILIARES

C. Maribel Sosa Reyes
Secretaria Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Evangelista Analco,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2014 - 2016

NOTA: LA PRESENTE ACTA PERTENECE AL ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, IXTLAN DE JUAREZ OAXACA

ACTA DE SESION DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, IXTLÁN, OAXACA.

En el Municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:15 horas del día 1 del mes de Octubre de 2014, reunidos en la sala que ocupa la presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de San Juan Evangelista Analco, con el objeto de celebrar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- pase de lista
2. Verificación del Quorum
- 3.- Instalación de la sesión extraordinaria de cabildo.
- 4.- Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo.
5. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
- 6.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESION

1.- Pase de lista. Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Presidente Municipal	Vicente Alavés Reyes
Síndico Municipal	Abel Manzano Cruz
Regidor de Hacienda	Ángel Bautista Manzano
Regidor de Educación	Yuri Vásquez Sosa
Regidor de Salud	Francisco Pacheco Pérez
Regidor de Obras	Pedro Hernández Bautista
Tesorero Municipal	Uriel Pérez Reyes
Secretaría Municipal	Maribel Sosa Reyes

2.- Verificación del Quórum: Una vez que se realiza el pase de lista se verifica la existencia del quorum legal, por lo que la secretaria Municipal declara la presencia de la mayoría.

3. Instalación de la sesión extraordinaria de cabildo: una vez verificada la existencia del quorum legal, el Presidente Municipal declara instalada la sesión extraordinaria de cabildo para la presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

4.- Se hace la presentación del Plan Municipal de Desarrollo de manera expositiva, analizando el Plan, la consistencia de los proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicando problemáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuente de financiamiento, monto y período de ejecución.

5.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo, el presidente solicita a los integrantes del cabildo, su voto, para aceptar o rechazar la información expuesta, por lo que se somete a votación, quedando aprobado el Plan por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15:35 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Damos Fe



Nota: la presente la Presente acta de Sesión de Cabildo del Municipio de San Juan Evangelista Analco, Itzán de Juárez, Oaxaca, a 1 de Octubre del año 2014.

**ANEXO FOTOGRÁFICO “TALLERES DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA CON
EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO”**



















